

La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal.

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA en “adelante el Grupo”, comprenden:

- El estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados integrales consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe. Soy independiente del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto y, en consecuencia, no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

Reservas de siniestros

Uno de los pasivos más representativos de la Aseguradora al 31 de diciembre del 2024, son las reservas técnicas de seguros, donde se presentan saldos por concepto de reservas de siniestros avisados y reservas de siniestros no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - IBNR) y la determinación de su valor se realiza de acuerdo con lo indicado en el decreto 2973 del 2013, el cual conlleva el uso de juicios y estimaciones significativas por parte de la administración.

Revelaciones relacionadas

Referirse a las Nota 2.8 políticas contables significativas literal n y Nota 18 Pasivo de Contratos de Seguros de los estados financieros consolidados que se acompañan.

Respuesta de auditoría

Mi trabajo sobre la reserva de siniestros se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle que incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Obtener el entendimiento del proceso de la reserva de siniestros pendientes.
- Validar el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles asociados a los procesos de indemnizaciones, contable y actuarial.
- Vincular a los especialistas en la validación del cálculo y evaluación de la metodología y los supuestos utilizados por la administración sobre los ramos materiales.
- Involucrar a los especialistas en la validación de la documentación soporte para una muestra de siniestros avisados, así como procesos de confirmación de abogados.
- Validar la calidad e integridad de la información utilizada por la administración para el cálculo y/o determinar el valor de las reservas.
- Evaluar la metodología y las hipótesis aplicadas en el cálculo de la reserva, verificando su conformidad con los requisitos y disposiciones establecidos en el Decreto 2973 de 2013, así como su consistencia con las normas técnicas y regulatorias vigentes.
- Recalcular la reserva para verificar que las estimaciones realizadas por el Grupo sean razonables, estén debidamente soportadas y cumplan con las obligaciones financieras y regulatorias de la compañía.
- Evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera el Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

También proporciono a los responsables del gobierno una declaración de que he cumplido con los requisitos éticos relevantes relacionados con la independencia, y les comunico todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan considerarse relevantes para mi independencia, y, cuando corresponda, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Respecto a los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Compañía, establezco aquellos asuntos que fueron de mayor relevancia frente a los estados financieros consolidados en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión del Grupo, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente.



Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros del Grupo bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 6 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, el Grupo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros consolidados, las reservas técnicas de seguros de la Aseguradora son adecuadas y suficientes, el Grupo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el Grupo no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

El Grupo ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR y el Sistema de Atención al Consumidor SAC, comprobando especialmente que los estados financieros consolidados reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones. Así mismo, a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe consolidado el 27 de febrero de 2025.

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

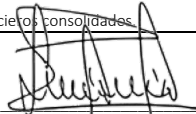
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Nota	Al 31 de Diciembre 2024	Al 31 de Diciembre 2023
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 453.972	\$ 381.931
Inversiones y operaciones con derivados, Neto	4	2.273.032	1.849.699
Cartera de créditos, Neto	5	8.046	7.676
Cuentas por cobrar, Neto	6	66.545	69.545
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto	7	741.936	643.647
Reservas técnicas parte reaseguradores, neto	8	1.371.484	1.209.684
Activos por impuestos corrientes	9	15.235	-
Costos de adquisición diferidos; neto	10	77.562	66.356
Otros activos no financieros, neto	11	145.248	88.250
Propiedades de inversión	12	20.958	19.853
Propiedades, Equipo y Derecho de uso Neto	13	88.136	79.695
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto		11.477	10.392
Total de Activos		5.273.631	4.426.728
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos financieros	14	6.127	3.285
Cuentas por pagar actividad aseguradora	15	555.200	466.544
Otras cuentas por pagar	16	188.994	161.181
Pasivos por contratos de seguros	17	3.154.836	2.521.104
Pasivo por beneficios a los empleados	18	67.007	66.988
Provisiones	19	54.420	48.672
Otros pasivos no financieros	20	100.164	82.405
Pasivo por impuestos corrientes , neto	21	26.627	41.020
Pasivo por impuesto diferido, neto	22	98.776	105.018
Ingresos anticipados	23	65.198	59.091
Total de pasivos		4.317.349	3.555.308
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	24	132.241	132.241
Primas en colocación de acciones		13.514	13.514
Reservas Apropriadas	25	474.408	349.895
Resultado del ejercicio		151.603	165.185
Resultados acumulados		53.283	75.683
Otros resultados Integrales	26	131.232	134.901
Participaciones no controladoras		1	1
Total patrimonio		956.282	871.420
Total pasivos y patrimonio		\$ 5.273.631	\$ 4.426.728

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.



BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal



LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T



VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Nota	Al 31 de Diciembre de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023
Primas brutas	27	\$ 3.091.090	\$ 2.561.879
Primas cedidas	28	(1.125.982)	(1.094.449)
Reservas técnicas de riesgo en curso, neto	29	(279.541)	(123.622)
Costos contratos no proporcionales	30	(76.419)	(55.213)
Primas devengadas		1.609.148	1.288.595
Siniestros liquidados, netos	31	(967.368)	(698.326)
Gastos reservas de siniestros, Neto	32	(164.280)	(174.476)
Siniestros incurridos		(1.131.648)	(872.801)
Comisiones, netas	33	171.370	177.054
Otros costos y productos de reaseguros e ingresos operacionales conjuntos, neto	34	(190.257)	(136.904)
Resultado técnico antes de gastos de operación		458.614	455.944
Beneficios a empleados	35	(164.236)	(145.628)
Gastos administrativos	36	(255.598)	(205.796)
Depreciaciones	37	(6.304)	(6.143)
Amortizaciones	38	(10.147)	(7.663)
Resultado técnico después de gastos de operación		22.329	90.713
Resultado financiero, neto	39	233.991	231.282
Deterioro actividad aseguradora, neto	40	(1.643)	(1.983)
Resultado operacional		254.678	320.012
Diferencia en cambio, neto	41	(17.070)	11.769
Otros egresos, neto	42	(29.220)	(18.359)
Resultado antes de impuestos a las ganancias		208.388	313.421
Impuestos a las ganancias	43	(84.179)	(110.249)
Recuperación imponible año anterior	43	13.293.297	-
Ingreso por impuesto diferido	43	(13.265.902)	(37.990)
		(13.350.081)	(148.239)
Resultado del ejercicio		\$ 151.604	\$ 165.182
Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas a resultados del período			
Coberturas con derivados de flujo de efectivo		\$ 588	\$ 5.088
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del período			
Inversiones contabilizadas a valor razonable		(1.190)	37.277
Revalorización de activos y variación del valor razonable de otros activos			-
Cambios actuariales por planes de beneficios a empleados		-	-
Impuesto diferido		(11.299)	(8.277)
Total otro resultado integral del año		(11.901)	34.088
Total resultado integral del año		\$ 139.703	\$ 199.270
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		147.933	204.280

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal


LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

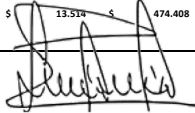
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas Apropiadas	Resultado del Ejercicio	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Participaciones No Controladoras	Total
Al 01 de enero de 2023	\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 308.466	\$ 39.354	\$ 76.736	\$ 95.805	\$ 1	667.117
Traslado de Resultado	-	-	-	(39.354)	39.354	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	100.774	-	(100.774)	-	-	-
Liberación de reservas	-	-	(59.345)	-	59.345	-	-	-
Coberturas con derivados de flujo de efectivo	-	-	-	-	-	5.088	-	5.088
Utilidad por valorización y valor razonable de activos	-	-	-	-	-	5.008	-	5.009
Valoración de inversiones	-	-	-	-	-	37.277	-	37.277
Efecto en el impuesto diferido - ORI	-	-	-	-	-	(8.277)	-	(8.277)
Otros cambios en el Patrimonio	-	-	-	-	1.021	-	-	1.022
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	165.185	-	-	-	165.185
Al 30 de diciembre de 2023	132.241	13.514	349.895	165.185	75.683	134.901	1	872.420
Al 01 de enero de 2024	132.241	13.514	349.894	165.185	75.683	134.901	1	871.419
Traslado de Resultado	-	-	-	(165.185)	165.185	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	221.146	-	(221.146)	-	-	-
Liberación de reservas	-	-	(96.631)	-	96.631	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a \$47,2663 por acción sobre 1.322.408.050 acciones en circulación	-	-	-	-	(62.500)	-	-	(62.500)
Utilidad por valorización y valor razonable de activos	-	-	-	-	-	8.231	-	8.231
Coberturas con derivados de flujo de efectivo	-	-	-	-	-	588	-	588
Valoración de inversiones	-	-	-	-	-	(1.190)	-	(1.190)
Efecto en el impuesto diferido - ORI	-	-	-	-	-	(11.299)	-	(11.299)
Otros cambios en el Patrimonio	-	-	-	-	(570)	-	-	(570)
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	-	-	0
Resultado del ejercicio	-	-	-	151.603	-	-	-	151.603
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 132.241	\$ 13.514	\$ 474.408	\$ 151.603	\$ 53.283	\$ 131.232	\$ 1	\$ 956.282

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


BENJAMÍN GALÁN OTALORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal


LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Al 31 de Diciembre 2024		Al 31 de Diciembre 2023	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Resultados del ejercicio	\$	151.604	\$	165.185
Ajustes para conciliar la resultado del ejercicio con el efectivo neto en las actividades de operación:				
Depreciación		6.304		6.143
Deterioro de inversiones		645		1.958
Deterioro cartera de créditos		154		165
Deterioro cuentas por cobrar		3.286		5.057
Deterioro otras cuentas por cobrar actividad aseguradora				
		2.675		3.199
Deterioro otros activos		1.833		7.853
Reintegro deterioro inversiones		(431)		(1.844)
Reintegro deterioro otras recuperaciones		(4.144)		(4.327)
Reintegro deterioro de cuentas por cobrar		(1.032)		(1.216)
Reintegro deterioro actividad aseguradora		(51)		(27)
Reintegro otros		(1.680)		(2.284)
(Utilidad) / pérdida en venta de propiedades y equipo, propiedades de inversión, neto		22		7
(Utilidad) / pérdida en venta de inversiones, neto		(299)		(157)
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamientos		1.708		742
Gasto por intereses obligación financiera		54		-
Reintegro deterioro cartera de créditos		(105)		(47)
Valoración de inversiones y derivados, neto		(220.994)		(232.817)
Variación impuesto diferido		(27.394)		37.990
Amortización		10.147		7.663
Fluctuación diferencia en cambio cuentas bancarias (Resultado Financiero Neto)		4.626		12.726
Cambios en activos y pasivos operacionales:				
Cartera de créditos		(410)		174
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(99.932)		(108.380)
Cuentas por cobrar		3.909		16.241
Reservas técnicas parte reaseguradores		(161.799)		(115.114)
Costos de adquisición diferidos		(11.206)		(9.792)
Otros activos no financieros		(53.124)		(8.169)
Propiedades y equipo, neto		(578)		(942)
Activos intangibles distintos de la plusvalía		(8.709)		(7.527)
Activos por impuestos corrientes		37.298		32.927
Activo por impuesto diferido		13.343		-
Cuentas por pagar actividad aseguradora		88.656		38.570
Otras cuentas por pagar		36.419		3.244
Pasivos por contratos de seguros		633.732		447.409
Pasivo por beneficios a los empleados		638		11.388
Provisiones		5.748		2.460
Pasivo por impuestos corrientes		(14.393)		33.042
Otros pasivos no financieros		17.759		7.494
Ingresos anticipados		6.057		2.469
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Pagos por intereses sobre pasivos por arrendamientos		(1.708)		(742)
Pagos arrendamientos activos bajo valor		(2.639)		(2.340)
Impuestos pagados		(52.532)		(22.491)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		362.294		325.056
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Compras de propiedades y equipo		(10.663)		(2.021)
Producto de las ventas de propiedades y equipo		16		-
Compras de programas informáticos		(6.557)		(5.424)
Rendimientos de las inversiones		278.723		188.857
Dividendos recibidos		1.171		1.458
Compras de inversiones		(1.107.037)		(1.034.324)
Producto de la venta de inversiones		632.998		583.645
Liquidación derivados financieros		(5.814)		1.002
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		(217.163)		(266.808)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:				
Pagos por arrendamientos		(2.659)		(3.115)
Pago dividendos		(65.805)		(758)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(68.464)		(3.872)
EFFECTO DE VARIACIONES DIFERENCIA EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO		(4.626)		(12.726)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		76.667		54.376
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		381.931		340.282
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL PERIODO	\$	453.972	\$	381.932

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal
(ver certificación adjunta)

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No. 39526-T
(ver certificación adjunta)

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Previsora S.A. Compañía de Seguros en adelante ("La Aseguradora") actuando como matriz del grupo conformado con su subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A. con el 99,99978% de participación (en adelante "el Grupo"), reporta estados financieros consolidados de las siguientes compañías:

La Aseguradora, matriz del Grupo, es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el 5 de junio de 2023. Fue constituida por Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada ante el Notario Sexto de Bogotá, D.C. Desde el 6 de agosto de 1954 y hasta el 5 de marzo de 2103.

Dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital de La Aseguradora pertenecía en el 99,7115%, al Grupo Bicentenario SAS y en el 0,2885% a otros accionistas. Para diciembre de 2022 el capital de La Aseguradora pertenecía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el 99,7115% y a otros accionistas el 0,2885%. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

La duración de La Aseguradora se extiende hasta el 5 de marzo del año 2103, siendo su domicilio principal Bogotá D.C., puede establecer sucursales y agencias a nivel nacional, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora cuenta con veintisiete (27) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, incluida la sucursal virtual.

Su objeto social principal es celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguros y reaseguros que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que, de acuerdo con la Ley puedan ser materia de estos contratos.

Fiduciaria La Previsora S.A. (en adelante "La Fiduciaria"), es una sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de empresas industriales y comerciales del Estado, que se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es una sociedad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se constituyó mediante Escritura Pública número veinticinco (25) del 29 de marzo de 1985 en la Notaría treinta y tres (33) de Bogotá D.C. y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número dos mil quinientos veintiuno (2521) del 27 de mayo de 1985 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

El 1 de febrero de 1994 se realizó la inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá de la reforma estatutaria contenida en la escritura pública número. 462 del 24 de enero de 1994 de la notaría veintinueve (29) de Bogotá D.C., por medio de la cual la fiduciaria se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria, contó con oficinas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Ibagué, Santa Marta, Sincelejo, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Riohacha y Villavicencio, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios; con doscientos sesenta y dos (262) y doscientos sesenta y cuatro (264) empleados para 2024 y 2023, respectivamente, incluida la ciudad de Bogotá, con contratos de trabajo del régimen de trabajadores oficiales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 6 de 1945; así mismo, se tenían seiscientos cuatro (604) y quinientos noventa y seis (596) empleados respectivamente, vinculados con empresas de servicios temporales; diecisiete (17) y quince (15) personas vinculadas como aprendices SENA respectivamente; trece (13) y trece (13) personas vinculadas como practicantes universitarios respectivamente.

La Fiduciaria es subordinada de la Previsora Compañía de Seguros S.A., quien tiene una participación del 99.99% en capital social. Durante el año 2023 se realizó traslado de acciones por parte de la Previsora Compañía de Seguros S.A., dando cumplimiento al mandato legal establecido mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, al 30 de junio de 2023, el capital de La Aseguradora pertenece en el 99,7115%, a favor del Grupo Bicentenario SAS, y en el 0,2885% a otros accionistas. La Dirección General de Participaciones Estatales, mediante oficio con radicado Expediente 2618/2023/OFI del 20 de junio de 2023, informó que el 6 de junio de 2023, se transfirieron mediante endoso las acciones de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor de la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., las cuales corresponden al 99.7115% de participación, lo que implica que La Aseguradora, hace parte de este Grupo Empresarial.

El objeto social de La Fiduciaria, es la realización y ejecución de todas las operaciones autorizadas a las Sociedades Fiduciarias, por normas generales y a La Fiduciaria por normas especiales esto es, la realización de los negocios fiduciarios, tipificados en el Código del Comercio y previstos tanto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero como en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, al igual que en las disposiciones que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten a las anteriores.

La Fiduciaria administra los siguientes fondos de inversión colectiva debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez.
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazo – Fondo con Participaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fiduciaria participa en 32 y 31 consorcios (Operaciones Conjuntas) respectivamente, de los cuales no se liquidó ningún consorcio y 1 se crearon durante el año 2024. La Fiduciaria es Representante Legal en 25 y 24 respectivamente.

Evaluación de Control (La Fiduciaria, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios) - Dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios donde:

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos y/o el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos mediante las cláusulas de derechos y obligaciones.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1. Normas contables aplicables - Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2. Criterios de Consolidación - A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NCIF, para la consolidación se consideran las pautas establecidas por la NIIF 10, que contempla el control (poder/rendimientos) como rector para determinar las sociedades susceptibles de ser consolidadas e información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El método de consolidación a aplicar sobre la Fiduciaria está dado por el control total. El Grupo aplica el método de integración global reconociendo las participaciones no controladoras en patrimonio y resultados.

El Grupo se integra por La Aseguradora como entidad matriz o controladora y Fiduciaria La Previsora S.A. como su filial o subsidiaria, por cuanto La Aseguradora tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y posee la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Específicamente, La Aseguradora controla una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada (es decir, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la participada);
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversionista.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por las sociedades que se integran en el Grupo en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Del mismo modo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se incluyen los estados financieros de la Controladora y la Subsidiaria a las mismas fechas de su presentación y corresponden al mismo periodo.

Las compañías para mantener la homogenización de las políticas han realizado en forma conjunta análisis e implementación de estas tomando como directriz los lineamientos de la Matriz para no presentar diferencias en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

La Aseguradora consolidó con su Subsidiaria en la que al 31 de diciembre tenía la siguiente participación:

Ubicación	Nombre	Porcentaje de participación al 31 de diciembre	
		2024	2023
Colombia	Fiduciaria La Previsora S.A.	99,99978%	99,99978%

2.3 Negocio en marcha – El Grupo continuará como un negocio en marcha, de acuerdo con la evaluación realizada por la Administración al 31 diciembre de 2024, implementando acciones desde cada una de las áreas de del Grupo para eventos o situaciones que generen afectación en su operación, para lo cual se cuenta con un memorando que soporta el estudio realizado por la Aseguradora.

2.4 Bases de medición - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

2.5 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.6. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El Grupo regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

A continuación, se encuentra la información sobre los juicios críticos en la aplicación de las prácticas contables:

- Pasivos por contratos de seguros

Siniestros ocurridos no avisados IBNR - La reserva de siniestro ocurridos no avisados (Incurred But Not Reported - IBNR, por sus siglas en inglés), contiene estimaciones para determinar el costo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología Bornhuetter-Ferguson (BF).

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar. En la mayoría de los casos, no se hacen supuestos explícitos respecto a las futuras tasas de inflación reclamaciones o los índices de siniestralidad; en cambio, los supuestos utilizados son los implícitos en los datos de evolución de las reclamaciones históricas.

La evolución de las reclamaciones históricas se analiza principalmente por años, tipos de reclamación, pero también se puede analizar por esta metodología que es conservadora y evalúa una reserva que resulte ser suficiente en casos de siniestros frecuentes y severos, juicios similares, estimaciones y supuestos se emplean en la evaluación de la suficiencia de la reserva de IBNR.

Estimaciones y supuestos claves - Los supuestos principales evaluados por el Grupo para determinar las obligaciones generadas por contratos de seguro son analizados a continuación:

Supuesto clave	Descripción
La metodología utilizada para calcular la reserva IBNR se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF)	El método se fundamenta en dos parámetros iniciales: la siniestralidad inicial esperada y un método de desarrollo para la siniestralidad ocurrida y pagada, el propósito del método consiste en estimar el monto de la Reserva IBNR separando el valor último esperado de los siniestros en siniestros reales y siniestros ocurridos no reportados a la fecha.
Selección de los factores de desarrollo	Analizar de una manera razonable el tiempo de desarrollo de los siniestros realizando una selección de factores de desarrollo de acuerdo con el comportamiento de los siniestros en un determinado trimestre.

Estimación para contingencias diferentes a seguros

El Grupo estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y

provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

Propiedades de inversión

La Aseguradora registra sus propiedades de inversión por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen como otros ingresos o gastos operativos en el estado separado de resultados, según corresponda. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. La medición del valor se realiza dadas las características del sector, determinadas por la oferta y demanda, se optó por el Método de Comparación de Mercado, para lo cual se tuvieron en cuenta las ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: localización, usos, dotaciones comunes, entre otras. Las ofertas fueron homogenizadas considerando: tamaño, localización y uso; obteniendo así el valor por unidad de área privada. Dentro de los valores comerciales y de salvamento estimados para el inmueble por componentes, se presentaron los valores independientes correspondientes a cimentación y estructura, cubierta, fachada, muros y acabados, así mismo se determinaron las vidas útiles y remanente para cada uno de los ítems. Se consultaron publicaciones especializadas: “Construdata, Camacol” y fuentes directas de ofertas. La Ubicación general del bien dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales, al igual que la ubicación específica del mismo.

Vida útil

El Grupo tiene establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y

En cuanto a los valores residuales El Grupo no tiene como política la venta o enajenación de sus activos fijos e intangibles, por ende, ha establecido como valor residual cero.

- Cálculo Actuarial de los Beneficios Post – Empleo

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos se determina mediante valuaciones actuariales.

Los parámetros técnicos que se utilizan en este cálculo son: La tasa de descuento, porcentajes de incremento salarial y las tablas de mortalidad de asegurados (RV08) emitida por la SFC. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles principalmente a la tasa de descuento que se utilice.

Al cierre de cada ejercicio el Grupo valora los beneficios a largo plazo y post – empleo bajo el método de unidad de crédito proyectada. Para los años 2024 y 2023 el cálculo actuarial fue realizado por un proveedor externo.

En la Nota 36- Pasivos por beneficios a empleados se revela las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

- Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

Deterioro de activos:

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

2.7. Adopción nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia

2.7.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024:

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. A continuación, detalle de las modificaciones, sin embargo, es oportuno indicar que las enmiendas no han sido adoptadas de manera anticipada por La Previsora y desde el análisis inicial La Aseguradora no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus estados financieros y en transacciones futuras previsibles:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2024.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

2.8. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. A continuación, detalle de las modificaciones, sin embargo, es oportuno indicar que las enmiendas no han sido adoptadas de manera anticipada por La Previsora y desde el análisis inicial La Aseguradora no espera que estas modificaciones tengan un impacto material en sus estados financieros y en transacciones futuras previsibles:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2025.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas. Durante el 2024 no hubo cambios en políticas contables significativas.

2.9. Políticas contables significativas - Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por las entidades del Grupo

a. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las no monetarias denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados, en el rubro de diferencias de cambio.

Los ingresos y gastos del resultado separado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se presentan a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción.

El grupo, en la actualidad presenta sus estados financieros solamente en su moneda funcional pesos por lo que no ha sido sujeto a reexpresión de los rubros y por lo tanto los mismos no son presentados en otro resultado integral.

Tasa de cambio para el año 2024 \$4.409,15 y para el 2023 \$3.822,05.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por La Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de La Aseguradora representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo. La Aseguradora, posee inversiones dentro de su portafolio para el respaldo de reservas técnicas las cuales pueden ser fácilmente convertibles en efectivo en tres meses o menos, estas pueden ser negociadas en cualquier momento, sin embargo, en aras de dar cumplimiento al Decreto 2953 de 2010, modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, no pueden realizarse, toda vez que hacen parte del respaldo de las reservas, motivo por el cual dichas inversiones no hacen parte del rubro de equivalentes de efectivo. Los Fondos de Inversiones registrados dentro de las cuentas de inversiones se reclasifican de acuerdo con lo estipulado en la NIC 7 como un componente más del equivalente de efectivo.

c. Transacciones eliminadas en la consolidación - Los saldos y transacciones Inter compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías del Grupo, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

d. *Modelo de Negocio* - Las inversiones del grupo deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Grupo. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces (Comité de Riesgos e Inversiones para el portafolio de reservas técnicas), sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

e. *Instrumentos Financieros* - La NIIF aplicable al tratamiento de las inversiones para el reconocimiento y medición en los Estados financieros consolidados corresponde a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (en su versión completa de julio de 2014).

Clasificación de los Activos Financieros - Instrumentos de Deuda

Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría, a menos que haya sido medido al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales y si:

- El modelo de negocio está diseñado para mantener el activo con el propósito de negociar y obtener rendimientos mediante la variación en el precio.
- Los términos contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo originados en la realización (venta) del activo financiero.

Activos financieros medidos a costo amortizado

En esta categoría el Grupo clasifica los activos financieros que cumplan con las siguientes dos condiciones:

- El modelo de negocio está diseñado para mantener el activo con el propósito de recibir los flujos de caja contractualmente establecidos en el instrumento.
- Los términos contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas (pago de principal e intereses sobre el monto de capital pendiente).

Medición posterior instrumentos de deuda

Activos financieros medidos a costo amortizado - Estos activos se medirán al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, a pesar de que también están sujetos a revisión por deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento se da de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

El costo amortizado de un instrumento financiero corresponde al importe por el que se midió en el reconocimiento inicial menos los abonos de capital determinados a través del método de la tasa de interés efectiva, y menos cualquier reducción de valor por deterioro o imposibilidad de cobro.

Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados - Para los activos financieros medidos a valor razonable, el valor reconocido no incluye los costos de transacción. Los cambios en el valor razonable de los activos clasificados en esta categoría son registrados directamente en los resultados del periodo.

Activos financieros medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales – ORI - Los cambios en el valor razonable de los activos clasificados en esta categoría son registrados directamente en otros resultados integrales del periodo. Las cantidades presentadas en otros resultados integrales no serán transferidas posteriormente a resultados, sin embargo, la ganancia o pérdida acumulada puede ser reclasificada dentro del patrimonio.

Clasificación de los Activos Financieros – Instrumentos de Patrimonio

La clasificación que realiza el Grupo sobre de los instrumentos de patrimonio, es para aquellas inversiones diferentes en las que existe control o influencia significativa.

Reconocimiento y Medición Inicial: El Grupo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo. Es decir, cuando tiene el derecho a liquidarlo en efectivo o a intercambiarlo por otro activo financiero.

Al inicio un activo financiero, se mide a su valor razonable. El mejor indicador de valor razonable para los instrumentos financieros en la medición inicial es el valor pagado.

En el valor inicial de un instrumento financiero que está clasificado a valor razonable con cambios en resultados, no se tendrá en cuenta los costos de transacción atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero. Aquellos que no se miden a valor razonable con cambios en el resultado la visión del Grupo es venderlos.

f. *Cartera de Créditos* - La cartera de créditos corresponde a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. Las variaciones de tipo de cambio y el costo amortizado son reconocidas en los resultados del período en que ocurren. Para la medición al descuento amortizado es necesario el levantamiento de información referente a los costos de transacción incrementales en la realización de la transacción, cuya determinación es requerida para establecer la tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

La cartera de crédito está compuesta por créditos a empleados y exempleados y créditos por financiación de primas. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen como otros gastos operativos.

El Grupo considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo.

Modelo de pérdidas crediticias esperadas para créditos a empleados y Ex-empleados

Categoría en la que se encuentra el crédito según los días en mora de acuerdo con la siguiente clasificación:

Categoría A. De 0 a 59 días

Categoría B. De 60 a 150 días

Categoría C. De 151 a 360 días

Categoría D. De 361 a 540 días

Categoría E. Mayor a 540 días.

Las pérdidas esperadas se calcularán como el producto de la exposición por el porcentaje de pérdida esperada. Se asumirá que en el caso de que se llegue a la categoría E (mora superior a 540 días, habrá pérdida para el Grupo.

Exposición: Para la exposición se tendrá en cuenta si la persona es empleada o ex empleada.

- Para los empleados el cálculo de la exposición se hará de la siguiente forma.

$$\text{Exposición} = \min (\text{saldo a la fecha de corte}, \text{Cuota mensual} * 12)$$

Donde la cuota mensual se calcula como:

$$\text{Cuota Mensual} * 12 = \frac{\text{Monto Total del Crédito}}{a_{15}^{(12)}}$$

La tasa de interés será igual al 7.5% Efectivo Anual.

- Para los ex empleados la exposición será igual al saldo de la deuda a la fecha de corte.

Porcentaje esperado de pérdidas son los siguientes:

CATEGORÍA	%
Categoría A	0,80%
Categoría B	5,06%
Categoría C	12,74%
Categoría D	43,33%
Categoría E	100%

Financiación de Primas:

El deterioro será del 1% sobre el total de la cartera con mora mayor a 30 días. Sin embargo, toda póliza que superé la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%.

Este deterioro aplicará para los saldos de capital, intereses e IVA corrientes.

La cartera de clientes con acuerdos de pago especiales, es decir, los que tienen un pago garantizado, no tendrán deterioro.

g. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* - Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa. El Grupo evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero no exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

El Grupo, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

El Grupo medirá inicialmente este grupo de activos financieros al valor razonable, posterior a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado.

Deterioro de las cuentas por cobrar actividad aseguradora

Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad aseguradora están fuera del alcance de la NIIF 9 – Instrumentos financieros, de acuerdo con el marco de aplicación de la NIIF 9 párrafo 2.1. (e) “derechos y obligaciones surgidos de un contrato de seguros”. El grupo mantiene el modelo de pérdida incurrida, el cual se encuentra en el numeral 16 del Manual de compendio de políticas y normas relacionadas con el proceso contable bajo lineamientos NIIF.

El Grupo evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero no exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

El Grupo, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

Deterioro de las primas por recaudar

El Grupo estableció la siguiente política de deterioro, la cual registrará para los negocios de cartera directa y coaseguro aceptado.

Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera del Grupo, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector Privado y 151 días para el Sector Oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden Nacional, este no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la Licitación o del Contrato de Seguros se incluyen las apropiaciones y Certificados de Disponibilidad Presupuestal, las que garantizan el pago.

Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

Activos por reaseguro

El Grupo cede el riesgo de seguro en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

Los activos por reaseguros representan los saldos adeudados por las empresas de reaseguros. Las cantidades recuperables de los reaseguradores se estiman de manera coherente con la disposición de las reclamaciones asociadas a los contratos de reaseguros suscritos y a las políticas de la reaseguradora.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Aseguradora vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, La Aseguradora reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del período una pérdida por deterioro.

Adicionalmente, el Grupo aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema y por los porcentajes (ver tabla).

Fila de referencia	Standard & Poor's	A.M Best	Fitch	Moody's	Probabilidad asignada
1	AAA, AA+, AA, AA-	A++, A+	AAA, AA+, AA, AA-	Aaa, Aa1, Aa2, Aa3	0,03%
2	A+, A, A-	A, A-	A+, A, A-	A1, A2, A3	0,15%
3	BBB+, BBB, BBB-	B++, B+	BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	1,12%
4	Entidad aseguradora que desarrolle operaciones de reaseguro o reaseguradora local no calificada internacionalmente				0,15%
5	Reaseguradora sin inscripción vigente en el REACOEX, incluyendo suspendidas y canceladas				12,00%

Así mismo, los reaseguradores que se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor deterioro, se efectuará en cuanto a la probabilidad y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación.

La política para el deterioro de activo de la cuenta corriente por reasegurador se especifica a continuación:

- Se realiza por análisis de antigüedad para los saldos por reasegurador que cuenten con más de 9 meses de vencidas, para estos casos se podría deteriorar por el 100% del valor del saldo del reasegurador, ya que estos valores corresponden a cuentas por cobrar de siniestros en gestión de cobro previo análisis y evaluación.

Adicionalmente se realiza un análisis por reasegurador en negocios específicos si es necesario constituir un mayor deterioro o ir liberando el deterioro de acuerdo las gestiones de cobro realizadas.

h. Cuentas por cobrar

Medición inicial, el grupo reconocerá inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Para las cuentas por cobrar corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable será el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición posterior, para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), las entidades realizarán la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Baja en cuentas: El Grupo dará de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.
- Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deteriorado cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

Deterioro cuentas por cobrar - El grupo realizó un análisis a las cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora y concluyó que el deterioro que resulte de los rubros que componen las cuentas por cobrar se registrará siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Los rubros que componen las cuentas por cobrar son: Cheques devueltos, intermediarios de seguros, convenios, retención de primas, mesadas pensionales, entre otros.

Este grupo de cuentas se deterioran al 100% debido a que se trata de hechos cumplidos, así que no se pensaría en pérdida esperada pues el hecho ya se materializó.

i. Propiedades y Equipo

Reconocimiento: El Grupo reconocerá una partida como activo fijo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad y el costo de la partida puede ser medida confiablemente.

El Grupo reconoce los inmuebles al modelo de revaluación y los equipos al costo.

El grupo no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades y equipo.

Medición Inicial: Las propiedades y equipo se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento en caso de presentarse, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

No forman parte del costo de un elemento de propiedades y equipo los siguientes:

- a) Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b) Los costos de introducción de un nuevo servicio.
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela.
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Costos incurridos cuando los activos están en condiciones de funcionamiento, pero no ha comenzado su uso o por operar por debajo de su capacidad plena.
- f) Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente, es decir, una vez se termina la instalación inicial de un elemento, no será posible realizar capitalizaciones adicionales sobre el mismo.

Medición Posterior - El grupo tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad y equipo el modelo del costo.

- *Modelo de Revaluación* - Los elementos medidos bajo este modelo se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad,

para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

El grupo realizará esta medición detallada al menos una vez al año, a menos que exista evidencia objetiva de deterioro o cambios significativos.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral –ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral-ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del período. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo, reconocida previamente en el resultado se reconocen como ganancias.

Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en el valor razonable - La depreciación acumulada para un bien revaluado se tratará eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

- *Modelo del costo* - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. Este método es aplicado por el grupo para los activos fijos de vehículos, muebles y enseres y equipos informáticos.
- *Depreciación* - La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido

Inicio de la depreciación del activo - La depreciación de los activos comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista.

Cese de la depreciación de un activo - La depreciación de un activo cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de disposición que es el clasificado como mantenido para la venta) o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja lo que ocurra primero.

- *Revisión de la vida útil de los activos* - El grupo debe revisar las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada periodo contable. Tal revisión tiene que ser realizada en base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos.

Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en estimaciones), salvo que sea obvio, que en años anteriores la vida útil estaba mal estimada y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada.

Las vidas útiles se tratan como un cambio en las estimaciones contables.

Activo	Vida útil (En años)
Inmuebles	40-80
Muebles y Enseres	4-15
Equipo de Cómputo	3- 10
Vehículos	8-12

Pruebas de deterioro - El grupo debe revisar el deterioro generado sobre los activos fijos cuando existan indicios de que el valor en libros de estos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja en cuentas - Un componente de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

Valores residuales - Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. El grupo tratara los valores residuales como un cambio en una estimación contable.

j. Arrendamientos

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha re expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2021: Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario: Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, El Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que El Grupo ejercerá una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. Generalmente, El Grupo usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si El Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que El Grupo tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si El Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

El Grupo no aplicará los requerimientos de reconocimiento y medición a:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Serán arrendamiento a corto plazo aquellos que sean menores o igual a 12 meses, y se establece como activo subyacente de bajo valor aquellos que sean menores a US \$5.000, donde los pagos de arrendamiento se reconocerán como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como arrendador - Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, El Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando El Grupo actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, El Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso,

entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, El Grupo considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando El Grupo es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que El Grupo aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, El Grupo aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

El Grupo aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, El Grupo revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

k. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el cual refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados integral en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados anualmente por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados integral en el período en el que ocurren. Los valores razonables son evaluados anualmente por un valuador externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable.

El Grupo mantiene sus propiedades de inversión con el fin de tenerlas en arrendamiento operativo.

El 100% de las propiedades de inversión, corresponden a La Aseguradora.

I. Activos Intangibles

Reconocimiento y medición inicial – Un activo intangible es reconocido si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán al Grupo; y
- El costo del activo puede ser medido fiablemente.

Beneficios económicos futuros - El Grupo evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados usando suposiciones razonables y fundadas que presentan la mejor estimación de la administración respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los beneficios económicos futuros que fluyen de un activo intangible pueden incluir ingresos por venta de productos o servicios, ahorro de costos, u otros beneficios que resultan del uso del activo por parte del Grupo.

Activos intangibles adquiridos - Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo.

Se incluyen dentro del costo de adquisición:

- El precio de adquisición, incluidos los derechos arancelarios y los impuestos no recuperables que graven la adquisición deducidos los descuentos comerciales y las rebajas en el precio.
- Los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso al que se encuentra destinado.

Activos Intangibles Generados Internamente - Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, el Grupo clasifica la generación del activo en:

- Fase de investigación
- Fase de desarrollo

Fase de investigación: El Grupo no reconoce activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurre.

Fase de desarrollo: El Grupo reconoce un activo intangible surgido de la fase de desarrollo si, y sólo si, se puede demostrar todo lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe la intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Posee capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Costos de un activo intangible generado internamente - El costo de un activo intangible generado internamente, es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Software generado internamente - Los costos de software generado internamente para uso interno generalmente consiste en:

Costos directos externos e internos de materiales y servicios, incluyendo el software comprado directamente.

Los costos de salarios relacionados con los empleados que están directamente involucrados y que dedican tiempo a las actividades de desarrollo de aplicaciones (en la medida del tiempo que trabajan directamente en el proyecto). Es importante llevar un registro de tiempo de los proyectos para la asignación de los costos salariales.

El costo de un software especial que haya sido obtenido para permitir el acceso de los datos antiguos por el nuevo sistema (datos de conversión).

Los gastos generales que son necesarios para generar el software, por ejemplo: depreciación de propiedad y equipo, los seguros y las oficinas de alquiler. Estos gastos generales se suelen tener en las tasas de carga por hora del personal de software.

Los gastos generales relativos al uso improductivo o ineficiente de los recursos son llevados al gasto cuando se incurren. Los gastos administrativos generales no atribuibles directamente a la generación del activo intangible y los gastos de formación del personal también deben ser llevados al gasto cuando se incurren.

Amortización de Activos Intangibles - El método de amortización que se utiliza reflejará el patrón en el que el activo de beneficios económicos futuros se espera que sean consumidos por la entidad.

El Grupo amortizará los activos intangibles, de forma fiable por el método de línea recta.

Revisión del periodo y del método de amortización - El Grupo, revisará las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

De igual modo, los métodos de amortización se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables.

Amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas - El Grupo amortizará linealmente durante la vida útil esperada, los activos intangibles con vidas útiles finitas. El cargo por amortización de cada período será reconocido en el estado de resultados.

La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es la siguiente:

Categoría	Método de amortización	Periodo de amortización
Licencia y software	Línea recta	Vigencia del contrato 3 años

Amortización de intangibles con vidas útiles indefinidas - El Grupo no amortizará un activo intangible con una vida útil indefinida.

Valor residual - El grupo definió su valor residual de cero (0) a menos que:

Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o

Exista un mercado activo para el activo intangible, y:

Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y

Sea probable que ese mercado exista al final de la vida útil del mismo.

Pruebas de deterioro - El Grupo debe revisar el deterioro generado sobre los intangibles cuando existan indicios de que el valor en libros de estos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja de Cuentas - El Grupo da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:
 - El importe neto obtenido por su enajenación, y
 - El importe en libros del activo

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las impuesto diferido

no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

Cualquier activo intangible que califica como un activo no circulante mantenido para la venta, o que es parte de un grupo de activos que es mantenido para la venta, es separadamente identificado en el Estado de Situación Financiera.

m. Deterioro del valor de los activos no financieros

El grupo evalúa si existe algún indicio de deterioro de las propiedades y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, el Grupo estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente se reconocen en el estado de resultados, salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registró en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Para los periodos analizados, El Grupo no identificó Unidades Generadoras de Efectivo, por lo tanto, no realiza asignación para el deterioro del valor de los activos. En caso de presentarse una identificación posterior se realizará de acuerdo con lo establecido anteriormente.

n. Costos de adquisición diferidos

Los costos de adquisición diferidos (Deferred Acquisition Costs – DAC, por sus siglas en ingles), corresponden a aquellos costos que La Aseguradora incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los costos de adquisición diferidos se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro (de forma lineal ya que se difieren por el tiempo de vigencia de la póliza, siempre y cuando la vigencia sea superior a 90 días). Actualmente, el Grupo reconoce como activos diferibles las comisiones causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

Actualmente se reconoce como activos diferibles las Comisiones o remuneraciones variables causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

El 100% de los costos de adquisición de diferidos, corresponden a La Aseguradora.

o. Pasivos por contratos de Seguros (Reservas Técnicas de Seguros)

Con ocasión del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras; el Grupo ha adoptado el Decreto en mención como política contable para la reserva técnica de siniestros ocurridos no avisados.

- *De riesgo en curso – Prima no devengada*

Con fundamento en el artículo 2.31.4.1.5 del Título 4 del Decreto 2555 de 2010, se calcula la reserva técnica de riesgos en curso (reserva de prima no devengada), esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y realiza el cálculo póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, sobre el total de la prima retenida y cedida y con base en lo establecido en la Circular Externa 035 de 2015, se descuentan los gastos de expedición tales como gastos en tarificación y papelería y gastos de entrega, incluidas las comisiones de intermediación atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red, dichas comisiones se descuentan como gasto del cálculo de reserva de prima no devengada siempre y cuando la vigencia del endoso sea menor o igual a 90 días, esto dado a que por política de la Compañía dichas comisiones impactan el estado de resultados del ejercicio. De tal manera que la cuenta pasiva refleje la parte de la prima correspondiente a los días no devengados, descontados los gastos de expedición a los que haya lugar.

Con ocasión de la resolución 2709 del 2022 para el año 2024, la reserva técnica para el ramo de SOAT se calcula de la siguiente manera:

<u>Base Reserva</u>		<u>Contribución</u> <u>Fosyga</u>	<u>Contribución</u> <u>ANSV</u>
<u>Período</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2022	82,8	14,2	3,0
Desde el 1 de enero 2023 en adelante	87,5	9,5	3,0

La Aseguradora se encuentra trabajando en el desarrollo tecnológico requerido para atender lo dispuesto en el Decreto 1531 de 2022 (periodo de pruebas y estabilización).

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

Con base en la normatividad vigente para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza y la reserva es equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida. Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

La compañía seleccionó el modelo de estimación de pérdidas o modelo catastrófico en el ramo de terremoto llamado RMS-Risk Management Solutions Inc., con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. La Reserva de riesgos en curso se obtiene de la siguiente manera:

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

De acuerdo con el Artículo 2.31.5.1.2 del Decreto 1531 de 2022, el cual modificó la metodología señalada en el Decreto 2973 de 2013 estableció que esta reserva se calculará como el resultado de multiplicar la prima pura de riesgo de la cartera retenida más el componente de gastos establecidos en la nota técnica aplicable, deducidos los gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza, conforme las políticas contables de diferimiento de cada entidad, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. En donde el texto subrayado corresponde a la parte modificatoria.

Así las cosas, y en cumplimiento de la normatividad vigente la Reserva de Riesgos en Curso se calculará conforme se indica en la siguiente formulación:

$$\sum \sum VA_{RET} * Tasa Pura Terremoto retenida * (1 + G) * (1 - GE)$$

Donde:

G : Porcentaje de gastos establecidos en la nota técnica

GE : Porcentaje de gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza

VA_{RET} : Valor asegurado de la cartera retenida

Tasa pura Terremoto retenida: Tasa pura de riesgo calculada en el software RMS-Risk Management Solutions Inc.

Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

- De riesgo en curso - Insuficiencia de Primas

El cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 035 de 2015. Esta reserva complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Su cálculo se realiza por ramo y de manera mensual con la recepción del formato 290, dicho formato viene acumulado por año. El cálculo debe realizarse con 24 meses acumulados tomando como base la información contenida en el formato 290 “Información financiera y estadística por ramos”.

- Depósito de Reserva Reaseguradores del Exterior

Comprende los siguientes conceptos - La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, se determina con base en los siguientes porcentajes, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.31.1.7.1 del Título 1 del Decreto 2555 de 2010 – Constitución Depósitos de Reserva:

Ramo	Porcentaje
Aviación, navegación, minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Otros ramos	20%

- De siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados IBNR

Con la promulgación del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, La Aseguradora ha adoptado el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported -IBNR), bajo una metodología validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico denominado Bornhuetter-Ferguson (BF) que es la combinación del método de desarrollo y el método de siniestralidad esperada. El cual se utiliza para determinar el monto esperado de siniestros tomando una siniestralidad teórica sobre la prima devengada. Esto permite considerar dentro del estudio aquellos periodos en donde no hay suficiente información. Este método se aplicará sobre triángulos de siniestros ocurridos, así como sobre triángulos de siniestros pagados.

- Reclamaciones recibidas comparadas con las estimaciones previas

A continuación, la evolución de los siniestros últimos - pagos, reservas de avisados y reserva de siniestros ocurridos y no avisados (IBNR) para los años 2016, 2017, 2018 y 2021.

Los siniestros ultimate representan la suma final que se estima que una compañía terminará pagando por los siniestros de cada período de ocurrencia. Dado que no es posible saber con exactitud el monto final que deberá desembolsar la compañía luego del término de vigencia de las pólizas, se realizan estimaciones con metodologías actuariales.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Al comparar las estimaciones iniciales de siniestros ultimate con las estimaciones actuales es posible observar la evolución de dichas estimaciones y cuán ajustadas resultaron. Las desviaciones que se presentan a continuación se explican principalmente para los ramos de responsabilidad civil, autos y SOAT.

- *Prueba de adecuación de pasivos*

El Grupo da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 en lo concerniente a la adecuación de pasivos con la implementación de la reserva de insuficiencia de primas.

p. *Estimación para contingencias diferentes de seguros* - El Grupo estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

q. *Pasivos financieros* - Un pasivo financiero es cualquier compromiso que supone una obligación contractual, de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para el Grupo. De igual forma un pasivo financiero corresponde a un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía y sea:

- Un instrumento no derivado, según el cual el Grupo estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o
- Un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propios de la Empresa aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Empresa.

En el reconocimiento inicial, el Grupo medirá un pasivo financiero, por su valor razonable y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Baja en cuenta - El Grupo dará de baja en cuenta pasivos financieros, sólo cuando, se haya extinguido es decir cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

El 100% de los pasivos financieros corresponden a La Aseguradora.

r. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que el grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa promedio actual de mercado libre de riesgo. Se establece los procesos de acuerdo con la clasificación de remotos, eventuales y probables y para estos últimos se estima la fecha probable de pago y se descuenta el valor presente con base en la utilización la tasa promedio actual de mercado libre de riesgos (TES).

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

s. Operaciones Conjuntas

Un acuerdo conjunto es aquel en el que se tiene control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, y puede ser un negocio o una operación conjunta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos netos.

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes que participan tienen derecho a los activos e ingresos y obligaciones con respecto a los pasivos y gastos, relacionados con las condiciones pactadas en el acuerdo.

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre El Grupo y terceros que participan con porcentajes y actividades diferentes relacionadas con el desarrollo de su objeto social, con el objeto de presentarse para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo de forma solidaria por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la ejecución de dicho contrato.

Los resultados, activos y pasivos de la asociada o negocio conjunto se incorporan en los estados financieros consolidados mediante el método de participación patrimonial.

El Grupo reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Así mismo, se reconocerán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas contables que le apliquen a La Fiduciaria.

Cuando se realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y, como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción solo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencias en la reducción de su valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

La utilidad o pérdida es incorporada en la consolidación a través del registro de ingresos y gastos según su participación.

El 100% de las Operaciones Conjuntas corresponden a La Fiduciaria.

t. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta Corriente e Impuesto Diferido

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas para el período en que se informa.

El impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto sobre la renta corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles y el impuesto sobre la renta diferido que se presenta por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generando los saldos de impuesto diferido deducible (activo) y/o imponible (pasivo), que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido

aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación por medio de la autoridad fiscal en Colombia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El activo y/o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

u. Beneficios a Empleados

El Grupo hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral, salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos Fondos Privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Además, las leyes laborales requieren que las empresas paguen pensiones de jubilación a los empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio. El pasivo por pensiones se determina mediante estudios realizados por actuarios reconocidos bajo parámetros fijados por el Gobierno Nacional.

El Grupo mantiene beneficios convencionales los cuales son otorgados a los empleados en las diferentes clasificaciones dadas por esta norma.

Clasificación de los beneficios a empleados - El Grupo actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo.
- Beneficios post empleo.
- Beneficios a empleados de largo plazo.
- Otros beneficios post empleo.
- Beneficios por terminación de contrato.

Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Corto plazo - Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

El Grupo actualmente cuenta con beneficios clasificados como de corto plazo por ser prestaciones cuya causación y liquidación se generan dentro de un periodo inferior a los doce meses. Los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del periodo en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios (tales como seguros en salud y vida, capacitaciones y programas de bienestar).
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigidos a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores, esposo (a) o compañero(a), e hijos actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como vacaciones e incapacidad) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del período en el cual los trabajadores presten sus servicios.

- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en Instituciones Educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

Reconocimiento y Medición - En el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia la entidad compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en períodos futuros si no se disfrutaron totalmente en el período actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de la entidad por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia de maternidad o paternidad, ausencias compensadas por servicio de jurado, medio día cumpleaños del funcionario, medio día cumpleaños de hijo (s) de funcionarios, tarde viernes feliz y enfermedad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

El grupo mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que el Grupo provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo, no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, El Grupo solamente reconocerá como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- La entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados.
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación

Existe una obligación presente cuando, y solamente cuando la entidad no tiene otra alternativa más que realizar los pagos.

Por ende, si los pagos de bonos no se basan en derechos contractuales o implícitos, sino dependen anualmente de la decisión de la Junta Directiva, no son provisionados ya que, en la fecha del cierre, todavía tiene la posibilidad de evitar este pago.

El Grupo realiza una estimación confiable de su obligación legal o implícita bajo un plan de participación en los beneficios o de bono cuando, y solamente cuando:

Los términos formales del plan contienen una fórmula para determinar el monto del beneficio.

Determina los montos a ser pagados antes que los estados financieros estén autorizados para emisión.

La práctica pasada otorga evidencia clara del monto de la obligación implícita.

El Grupo reconoce el costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos no como una distribución de utilidades netas sino como un gasto.

Beneficios Post Empleo

Post empleo - Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se subclasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos a medida que se devenga la aportación de los mismos. La obligación legal o implícita de la entidad se limita a la contribución que haya acordado entregar al fondo.

El Grupo clasifica todos los beneficios relacionados con los acuerdos en los cuales se compromete a suministrar beneficios en el periodo posterior al empleo.

Los beneficios post empleo son:

- Beneficios de jubilación tales como pensiones.
- Otros beneficios post empleo, tales como pago de préstamos de vehículo y vivienda (aunque puede que sus condiciones de tasa o plazo varíen) a los exempleados que hayan adquirido el préstamo durante la vigencia del contrato.
- Los planes de beneficios post empleo se clasifican como planes de contribución definida o planes de beneficio definido, dependiendo de la esencia económica del plan derivada de sus principales términos y condiciones.

Reconocimiento y Medición - El Grupo determina el valor presente de la obligación por beneficio definido, con suficiente regularidad como para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados a la fecha del balance general. El cálculo detallado (cálculo actuarial) se hace por lo menos una vez al año al 31 de diciembre o a la fecha de cierre de los estados financieros.

El Grupo contabiliza sus obligaciones legales bajo los términos de cada plan de beneficio definido, así como cualquier obligación implícita que surge de prácticas informales.

En el cálculo de cualquier obligación implícita, se asume que continuará entregando el nivel actual de beneficios durante la restante vida de trabajo de los colaboradores a menos que exista evidencia de lo contrario.

Estado de Resultados integrales - El grupo reconoce el total neto de los siguientes montos en el estado de utilidades o pérdidas excepto en la medida que estos puedan ser incluidos en el costo de un activo bajo cualquier otra norma:

- Costo actual del servicio.
- Costo de intereses.
- El retorno esperado sobre cualquier derecho de reembolso.
- Utilidades y pérdidas actuariales de acuerdo con lo requerido por la política contable.

- Costo de servicio pasado.
- El efecto de cualquier reducción o liquidación.

Bajo planes de aportación definida - La obligación legal o implícita del Grupo está limitada al monto con el cual debe contribuir al fondo y el fondo luego asume la obligación de pagar los beneficios. Así, el monto de los beneficios post empleo recibidos por el trabajador es determinado por el monto de las contribuciones pagadas por la entidad (y también por el trabajador si este también aporta) a un plan de beneficios post empleo, junto con retornos sobre la inversión que surgen de las contribuciones.

En consecuencia, el riesgo actuarial (que los beneficios serán menores de lo esperado) y el riesgo de inversión (que los activos invertidos serán insuficientes para cumplir con los beneficios esperados) recaen en los empleados.

Bajo planes de beneficio definido - La obligación del Grupo es proveer los beneficios acordados a los trabajadores actuales y antiguos.

El riesgo actuarial (que los beneficios costarán más de lo esperado) y el riesgo de inversión recaen, en sustancia, sobre la entidad. Si la experiencia actuarial o de inversión es menos favorable de lo esperado, la obligación del grupo puede aumentar.

Planes multi-patronales - El grupo clasifica los planes multi-patronales, dentro de los planes por aportaciones definidas o de beneficios definidos, teniendo en cuenta las cláusulas de este (incluyendo cualquier obligación implícita que vaya más allá de los términos pactados formalmente).

Beneficios a Largo Plazo

Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

El Grupo actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses.

Reconocimiento y Medición - Para los beneficios a largo plazo, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo con lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

Beneficios por terminación de contrato

Por terminación - Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

v. Ingresos y gastos de la actividad aseguradora

Bajo la continuidad de prácticas existentes permitidas, el Grupo reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas.

El grupo no compensará los gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

El 100% de los ingresos y gastos de la actividad aseguradora corresponde a La Aseguradora.

w. Reconocimiento del ingreso por comisiones fiduciarias

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el momento en que se causan, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario.

Las comisiones fiduciarias se originan por la ejecución de contratos fiduciarios tanto del sector público como del privado; en contratos de administración y pagos, administración de recursos de seguridad social, inmobiliarios, inversión, garantía, fondos de inversión colectiva, custodia de títulos y operaciones conjuntas, entre otros, las cuales son fijadas sobre el valor de ingresos, pagos realizados, rendimientos financieros, cuotas fijas, salarios mínimos, custodia de títulos, número de convenios ejecutados, saldos promedio de recursos, gestiones realizadas, liquidaciones de entidades y remanentes.

Gasto de comisiones bancarias, seguros y otros fiduciarias - La Fiduciaria traslada a cada uno de los fondos de inversión colectiva, los gastos inherentes al mismo, como los correspondientes a la comisión de red bancaria, soporte operativo del banco, gastos de correo y mensajera, servicio de custodia de títulos Deceval, póliza global bancaria y otros servicios bancarios, tal y como se establece en el reglamento de los fondos de inversión colectiva.

El 100% de los ingresos y gastos fiduciarios corresponde a La Fiduciaria la Previsora S.A.

x. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora y fiduciaria

El Grupo reconoce los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora, mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

El reconocimiento se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, y corresponden principalmente a la comisión recibida por la prestación de servicios de administración, inversión y asesoramiento a sus clientes en el manejo de bienes y recursos, arrendamientos, intereses y dividendos.

y. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de metodologías de valoración establecidas para cada uno de los activos.

Proveedores de precios y valoración - El Grupo calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, renta variable y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente por la Superintendencia Financiera de Colombia “PRECIA PPV”.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

Jerarquías del valor razonable - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia PPV S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Técnicas de valoración - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Tipo	Técnica de valuación
Forwards sobre divisas:	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
Forwards sobre bonos:	Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios para Valoración S.A, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos participativos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	En razón a que los instrumentos medidos son compañías que se consideran dentro del grupo de baja o nula bursatilidad, se decidió actualizar su valor por medio de los múltiplos Precio sobre Valor Patrimonial en Libros (P/B ratio) y Precio sobre Utilidades por acción (P/E ratio) que presentan las empresas comparables latinoamericanas y de otros países emergentes en el mercado determinando su promedio y su valor implícito ajustado por liquidez.
	En línea con lo anterior, el promedio de los múltiplos de las empresas comparables según las últimas cifras disponibles de cada emisor corresponde a la entrada observable para el modelo. En la mayoría de comparables de las inversiones se buscó que la capitalización bursátil (variable observable) fuera mayor a USD 1,000mn asumiendo que tienen un mayor volumen de negociación y que por lo tanto reflejan mejor la situación de la industria y en menor proporción los riesgos propios de cada compañía (riesgo no sistemático). En caso de carecer de comparables con estas características se decidió reducir la restricción. La cifra calculada finalmente es descontada por una variable no observable, denominada liquidez, la cual castiga en un 25% el valor de mercado de la

Tipo	Técnica de valuación
	inversión debido a que es un activo que no se negocia en bolsa y por lo tanto es ilíquido.
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: (i) Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración. (ii) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención de este, con base en la tasa real del título. (iii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia PPV, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera.
Opciones OTC	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo al subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.
-Propiedad y equipo -Propiedades de inversión	De acuerdo con los avalúos efectuados por evaluadores las propiedades de inversión y activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos; los inmuebles de La Aseguradora se valoraron bajo el enfoque de mercado, para obtener el valor comercial o valor razonable en el mercado principal o más ventajoso a realizarse entre partes interesadas y debidamente

Tipo	Técnica de valuación
-Activos mantenidos para la venta	informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Pasivo pensional	La reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por NIIF. Para su realización se utilizaron Tablas de mortalidad para los rentistas hombres y mujeres, tomando como base la experiencia obtenida para el período 2005-2008, expedida en la Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las tasas de inflación y tasas de interés fueron proporcionadas por la Gerencia de Inversiones de la Compañía, de esta manera para las expectativas de inflación se consideraron la Encuesta de Expectativas Mensual del Banco de la República y el consenso de los analistas del mercado reportado por Bloomberg y para las tasas de interés se utilizaron las tasas de los títulos de deuda pública locales (TES tasa fija) como tasas libres de riesgo.

z. *Instrumentos Financieros Derivados* - Los instrumentos derivados están bajo la NIC 39, ya que la contabilidad de cobertura está vigente bajo esta NIC.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es reconocido en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

El Grupo designa ciertos derivados mantenidos para administración de riesgos y ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura calificadas. En el momento de iniciar la cobertura, el Grupo documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la(s) partida(s) de cobertura, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. El Grupo realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que el(los) instrumento(s) de cobertura sean “altamente efectivos” en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la(s) respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80%-100% por ciento.

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 453.972	\$ 406.903	\$ 47.069	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	5	1.351.174	427.396	923.778	-
Instrumentos representativos de deuda		1.304.190	380.412	923.778	-
Instrumentos participativos		46.984	46.984	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	141.733	-	-	141.733
Contratos forward de cobertura – activo	5	189	-	189	-
Swaps de Cobertura – activo		123	-	123	-
Contratos forward de cobertura – pasivo		(2.007)	-	(2.007)	-

Contratos swaps de cobertura – pasivo	(3.720)	-	(3.720)	-
Contratos opciones de cobertura - pasivo	(400)	-	(400)	-
Propiedades de inversión	20.958	-	20.958	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	54.722	-	54.722	-

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 381.932	-	-	-
Valor razonable con cambios en resultados	5	1.057.011	174.171	882.841	-
Instrumentos representativos de deuda		1.020.483	137.643	882.841	-
Instrumentos participativos		36.528	36.528	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	5	142.953	-	-	142.953
Contratos forward de cobertura - activo	5	4.720	-	4.720	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo		(3.285)	-	(3.285)	-
Propiedades de inversión		19.853	-	19.853	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)		69.173	-	69.173	-

El Grupo establecerá en las operaciones a realizar de derivados la aplicabilidad de la NIC 39 en términos de contabilidad de coberturas previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. De lo contrario clasificará sus inversiones en instrumentos derivados como negociables registrando las variaciones de estas diariamente en el estado de resultados.

En términos de estrategia el Grupo continuará realizando principalmente operaciones de cobertura con miras a mitigar el riesgo de tasa de cambio y el impacto que tiene la volatilidad de esta sobre los resultados financieros mensuales.

Teniendo en cuenta que las reservas técnicas de Terremoto deben estar invertidas en activos denominados en moneda extranjera, la Compañía seguirá ejecutando estrategias de inversión enfocadas a mitigar y diversificar el riesgo asociado a inversiones en moneda extranjera.

La siguiente tabla muestra las inversiones a costo amortizado de La Aseguradora medidas a valor razonable tomando como referencia el precio publicado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las notas de Goldman Sachs y Morgan Stanley no se encuentran incluidas en este cálculo toda vez que el proveedor de precios no valora dichas inversiones:

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	5	\$ 779.738	779.681	240.794	538.887	-

Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en Libros	Medición Vr. Razonable	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Costo amortizado - hasta el vencimiento	5	\$ 644.872	665.618	256.110	409.508	-

Las relaciones de cobertura se analizan a continuación:

Coberturas de valor razonable - Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura de cambio en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme que puedan afectar el resultado; los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo de cobertura (en la misma línea del estado de resultados integrales que la partida cubierta).

Si el derivado venciera, fuese vendido, terminado o ejecutado o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese revocada, la contabilidad de cobertura se discontinúa de manera prospectiva. Cualquier ajuste hasta este punto a una partida de cobertura para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectiva recalculada de la partida a lo largo de su vida restante.

Coberturas de flujo de efectivo - Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Por la emisión de la Circular Externa 041 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde realizó modificación integral del capítulo XVIII “Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados” de la Circular Básica Contable, por lo tanto, a partir de junio de 2016 el cálculo de riesgo crediticio lo realiza un proveedor de precios para los derivados que la Compañía tienen dentro de su portafolio de inversiones.

Específicamente se presentaron para bonos, que, dada su alta iliquidez en el mercado de deuda privada local, se analizan de forma individual con la información suministrada por el proveedor de precios. Con dicha información se infiere cuantas veces y en qué momento de cada trimestre el título obtuvo precio a partir de operaciones o si fue calculado a partir de la metodología interna de valoración del proveedor. De esta forma son clasificados por nivel de jerarquía, de acuerdo con sus condiciones de mercado en cada período de análisis.

A continuación, se detalla las inversiones clasificadas en el nivel 3 y las ganancias reconocidas en el otro resultado integral. Adicionalmente, dichas inversiones no presentaron transferencias hacia o desde el nivel 3 de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Emisor	Valor en libros 31-dic-23	Ganancias o (pérdidas) reconocidas en otro resultado integral 31-dic-24	Valor en libros 31-dic-24
Cesvi Colombia	\$ 526	(100)	\$ 426
Banco GNB Sudameris	7	-	7
Inverseguros	263	3	266
Inverfas	3	-	3
Promisión S,A, en Liquidación	16	(1)	15
Positiva Compañía de Seguros S,A,	84.461	10.142	94.603
Clinica Colsanitas	7.373	558	7.931
Itaú - Corpbanca	314	7	321
Fondo Nacional del Ahorro	-	48.105	48.105
Total	<u>\$ 92.963</u>	<u>\$ 58.714</u>	<u>\$ 151.677</u>

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la composición del Efectivo y Equivalentes de Efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Caja	\$ 93	\$ 65
Bancos del país (1)	134.613	192.206
Bancos del exterior (2)	79.356	60.610
Participación en fondos de inversión colectiva (3)	239.910	129.050
Total	\$ 453.972	\$ 381.931

- (1) La variación de los bancos en moneda local obedece a la rotación hacia activos con mejor desempeño, como es el caso de los FICs.
- (2) Los bancos en el exterior presentan un aumento explicado por el mayor recaudo en moneda extranjera y aumento significativo de la tasa de cambio (TRM a diciembre de 2024 por \$4.409,15, en diciembre de 2023 por \$3.822,05).

La clasificación por tipo de divisa de los bancos del exterior se relaciona a continuación:

Moneda	2024	2023
Dólares	\$ 25.502	\$ 33.781
Dólares australianos	8.020	7.463
Euros	14.296	3.921
Pesos Mexicanos	24.293	8.440
Yenes	7.245	7.005
Total	\$ 79.356	\$ 60.610

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo debido a embargos que no ha depositado en los respectivos juzgados de procesos que se adelantan ante autoridades competentes, por lo tanto, se encuentran registrados en la misma cuenta del efectivo, pero clasificados como restringidos, así:

	2024	2023
Banco de Bogotá	\$ 4.583	\$ 3.644
Banco Popular	9	9
Bancolombia	4.060	4.370
Banco Sudameris	-	45
Banco Davivienda	920	658
Banco Av villas	36	36
	\$ 9.608	\$ 8.762

- (3) Los FICs son fondos a la vista que no tienen restricciones y son fácilmente convertibles. La disminución obedece a que se han redimido parte de los recursos hacia la moneda local para el respaldo de las reservas. El detalle es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fidubogotá S.A.	\$ 700	\$ 637
Fiducoldex	35.196	32.282
Ficblackrock inc.	132	288
BTG Pactual Liquidez	118.014	44.160
Bancoldex	2.948	2.728
BTG Pactual Deuda Privada	672	611
Credicorp	2.042	1.243
Fiduprevisora S.A.	80.206	47.101
Total	<u>\$ 239.910</u>	<u>\$ 129.050</u>

Para estos FICs, el perfil de riesgo es bajo dado que están invertidos mayoritariamente en renta fija con calificaciones AAA nacional o grado de inversión para el caso de FIC de Black rock. En cuanto a la liquidez todos los fondos dan la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, sin embargo, el fondo BTG Pactual Deuda Privada en donde se requiere de un aviso de 7 días antes de hacer un retiro, es importante mencionar que este fondo no respalda reservas, sino que está destinado únicamente al portafolio de libre inversión.

4. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS, NETO

El detalle de las inversiones netas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valor razonable con cambios en resultados	\$ 1.351.234	\$ 1.057.012
Costo amortizado	779.738	644.872
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	141.733	142.953
Contratos de Forward de Cobertura	189	4.720
Swaps de Cobertura	-	-
Inversiones en Derechos Fiduciarios	138	142
Total	<u>\$ 2.273.032</u>	<u>\$ 1.849.699</u>

Composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Títulos de tesorería TES	\$ 318.149	\$ 149.673
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	15.410	12.674
Total	<u>333.559</u>	<u>162.347</u>

Otros emisores nacionales:

Certificados de depósito a término	501.130	523.520
Bonos instituciones financieras	84.906	117.880
Patrimonio Autónomo CCP	-	20
Old Mutual Fondo de Inversiones		
Otros sector privado CDT's	-	46.951
Otros sector privado Bonos	177.131	80.174
Total	<u>763.167</u>	<u>768.545</u>

Emisores extranjeros	150.612	84.194
Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superfinanciera de Colombia		
Otros bonos	36.690	36.616
Total instrumentos representativos de deuda	<u>1.284.028</u>	<u>1.051.702</u>

Instrumentos de patrimonio:**Emisores nacionales:**

Instituciones financieras	3.195	2.911
Sector real	11.770	9.423
Total emisores nacionales	<u>14.965</u>	<u>12.334</u>

Emisores extranjeros	32.018	24.195
Total instrumentos de patrimonio	<u>46.983</u>	<u>36.529</u>

Total	1.331.011	1.088.231
--------------	------------------	------------------

Costo amortizado**Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda:**

Otros títulos emitidos por el gobierno nacional -Bonos globales	14.155	13.050
Bonos sector real	107.613	50.693
Títulos de tesorería TES	194.288	177.767
Certificados de Depósito a Término	349.693	248.810
Emisores Extranjeros	69.444	116.616
Bonos Instituciones Financieras	52.836	56.013
Total Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda (1)	<u>788.029</u>	<u>662.949</u>

Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda (2)	<u>(1.152)</u>	<u>(1.040)</u>
--	----------------	----------------

Total	\$ 786.877	\$ 661.909
--------------	-------------------	-------------------

Valor razonable con cambios en otro resultado integral	152.036.0	93.293
Valor razonable con cambios en resultados	3.017.0	1.733
Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	(359)	(329)
Total	\$ 154.694	\$ 94.697
Contratos de Forward de Cobertura	312	4.719
Inversiones en Derechos Fiduciarios	138	\$143
Total inversiones. Neto	\$ 2.273.032	\$ 1.849.699

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El detalle de la Cartera de Créditos, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Consumo vigente	\$ 8.030	\$ 7.696
Intereses	240	274
Deterioro de cartera	(203)	(255)
Deterioro intereses	(21)	(39)
Total	\$ 8.046	\$ 7.676

(1) El saldo corresponde a la cartera de consumo e intereses a 31 de diciembre de 2024 y 2023 así:

Se clasifica de acuerdo su calificación así:

2024			2023		
Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses	Calificación	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses
A	\$ 7.546	\$ 181	A	\$ 7.068	\$ 181
B	250	20	B	261	20
C	22	3	C	40	3
D	5	13	D	19	13
E	207	57	E	308	57
	\$ 8.030	\$ 274		\$ 7.696	\$ 274

El deterioro por calificación es:

2024			2023		
Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Calificación	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses
B	\$ 3	-	B	\$ 3	-
E	200	21	E	252	39
Total	\$ 203	21	Total	\$ 255	39

El grupo aplica para el castigo de cartera, las normas establecidas en el Capítulo V de la (“CBCF”), la cual exige la aprobación del castigo por parte de la Junta Directiva previo análisis y depuración del Comité de Cuentas por Cobrar y el envío a la SFC de una relación de los valores castigados, debidamente suscrita por el Representante Legal, junto con el acta de Junta Directiva donde conste la aprobación y la certificación del Revisor Fiscal.

El movimiento del deterioro para cartera de crédito durante el año es el siguiente:

	2024			2023		
	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total	Deterioro protección Cartera	Deterioro Intereses	Total
Saldo Inicial	\$ 255	39	\$ 294	\$ 129	68	\$ 198
Incremento al deterioro	(13)	-	(13)	165	-	165
Castigo de cuentas por cobrar	(38)	28	(10)	(38)	17	(22)
Recuperaciones	(1)	(46)	(47)	(1)	(46)	(47)
Saldo final de periodo	\$ 203	\$ 21	\$ 224	\$ 255	\$ 39	\$ 294

La cartera de créditos presenta vencimientos en un plazo máximo hasta 10 meses.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las Cuentas por Cobrar, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Créditos a empleados (1)	\$ 32.905	\$ 25.979
Operaciones Conjuntas	13.755	3.259
Comisiones Administración negocios fiduciarios (2)	13.450	26.368
Intermediarios de seguros (3)	6.998	13.131
Otros pagos por cuenta de terceros	2.548	4215
Honorarios clientes (4)	1.118	92
Anticipos	998	1132
Cuentas por Cobrar a Entidades Promotoras de Salud	343	-
Mayores valores girados	117	253

Bonificaciones reconocidas personal reintegrado	114	267
Mesadas pagadas	107	107
Convenios de recaudos de primas	102	102
Tarjetas de crédito	69	-
Saldos por Cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	55	74
Cuotas partes pensionales	30	16
Intereses créditos a empleados y agentes	25	26
Responsable en proceso autoridad competente	8	8
Préstamos a unidades de negocio tercerizados	6	6
Otras deudas a cargo de empleados	6	1
Intereses Moratorios de intermediarios de Seguros	5	6
Cheques devueltos	3	3
Cuentas Por Cobrar DIAN	-	1511
Deterioro	(6.217)	\$ (7.371)
Inversiones	-	360
Total	\$ 66.545	\$ 69.545

(1) A continuación, presentamos por cada tipo de préstamo los vencimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 26.292	\$ 131	\$ -	\$ -	\$ 26.423
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	1.603	-	-	-	1.603
Educativos	3.949	-	-	-	3.949
Salario	868	-	-	-	868
Deudores hipotecarios	24	-	-	-	24
Total	\$ 32.736	\$ 131	\$ -	\$ 38	\$ 32.905

2023

Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	Totales
Vivienda	\$ 20.812	\$ 68	\$ -	\$ -	\$ 20.880
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones locativas	1.505	-	-	-	1.505
Educativos	2.840	-	-	-	2.840
Salario	695	-	-	-	695
Deudores hipotecarios	21	-	-	-	21
Total	\$ 25.873	\$ 68	\$ -	\$ 38	\$ 25.979

(2) El siguiente es el detalle de las comisiones Fiduciarias:

	2024	2023
Administración y Pagos (a)	\$ 981	\$ 18.913
Pasivos Pensionales (b)	10.172	5.426
Fondos de Inversión Colectiva (c)	2.099	1.755
Comisiones de Liquidaciones	155	155
Fideicomisos de Inversión	32	108
Inmobiliarios	8	8
Garantía	3	3
Total	\$ 13.450	\$ 26.368

- (a) La variación obedece principalmente a la comisión del Negocio Fiduciario Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, dado que al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por \$13.457 y con corte al 31 de diciembre de 2024 por \$3.664, la anterior variación que se presenta es por \$9.793, debido a los pagos realizados por el negocio durante la vigencia de 2024.
- (b) La variación obedece principalmente a la comisión fiduciaria del Negocio Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual registra un saldo por comisión Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de \$777 y \$4.265 respectivamente, presentándose una variación por \$2.887.
- (c) La variación en los Fondos de Inversión Colectiva obedece a que estos adeudan la comisión desde el 10 de diciembre de 2024. Presentando los siguientes saldos por cancelar:

	2024	2023
Fondo de Inversión Colectiva Abierto de Alta Liquidez	\$ 1.747	\$ 1.347
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efectivo a la Vista	254	266
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazos	98	142
Total	\$ 2.099	\$ 1.755

- (3) El grupo en cumplimiento de lo establecido por la SFC, reclasifica los saldos de primas por recaudar del ramo del SOAT, que según convenios con los intermediarios se recauda en fechas posteriores al cierre de los estados financieros. En el 2024 se presentó un recaudó de primas por \$6.189 lo que generó la disminución de la cuenta por cobrar.
- (4) La variación corresponde principalmente al anticipo por concepto del tribunal de arbitramento entre Fiduciaria Bogotá S.A. y La Aseguradora (pagos a los árbitros y otros gastos inherentes).

7. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados	\$ 1.099	\$ 3.729
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos (1)	6.618	6.406
Reaseguradores Interior Cta Corriente (2)	10.683	6.615
Reaseguradores Exterior Cta Corriente (2)	253.873	250.283
Cámara de Compensación SOAT (3)	37.959	28.264
Primas Por Recaudar (4)	438.471	353.819
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (5)	(6.767)	(5.469)
Total	<u>\$ 741.936</u>	<u>\$ 643.647</u>

- (1) La variación se presenta debido a un mayor cobro de siniestros en el año 2024, derivado del negocio Ministerio de Defensa Secretaria General, del ramo Vida grupo (compañía aceptante Positiva).
- (2) El incremento corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo se realizaron importantes movimientos en negocios facultativos en su orden de valor a nombre de CENIT Transporte, Geopark, EMCALI, PONAL, Termoyopal, Termoflores, Oleoductos y Mineros Aluvial, entre otros.
- (3) La variación de la cámara de compensación está determinada la composición del parque automotor. El recaudo de la Cámara de Compensación SOAT al 31 de diciembre de cada corte se realiza en los meses de enero y febrero de 2024 y 2023, así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Enero	\$ 23.350	\$ 15.390
Febrero	14.609	12.874
Total	<u>\$ 37.959</u>	<u>\$ 28.264</u>

- (4) La cartera aumentó frente al año anterior, por emisiones durante el último trimestre de 2024 a clientes que se encuentran dentro de los convenios de pago establecidos así:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Negocios directos	\$ 368.661	\$ 326.376
Coaseguro aceptado	62.486	22.411
Coaseguro cedido	7.324	5.032
Total	<u>\$ 438.471</u>	<u>\$ 353.819</u>

A continuación, se detallan las edades en días de las primas pendientes de recaudo directas, coaseguro aceptado y coaseguro cedido a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024			
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 286.872	\$ 40.808	\$ 6.497
Entre 76 y 120	25.048	4.802	408
Entre 121 y 180	22.386	13.650	91
Entre 181 y 360	30.579	3.047	69
Mayor de 361	3.776	179	259
Total	<u>\$ 368.661</u>	<u>\$ 62.486</u>	<u>\$ 7.324</u>

2023			
Días	Negocios directos	Coaseguro aceptado	Coaseguro cedido
Entre 0 y 75	\$ 268.409	\$ 17.883	\$ 4.548
Entre 76 y 120	23.063	2.742	254
Entre 121 y 180	15.513	943	5
Entre 181 y 360	15.637	408	(3)
Mayor de 361	3.754	435	228
Total	<u>\$ 326.376</u>	<u>\$ 22.411</u>	<u>\$ 5.032</u>

A continuación, se detallan las primas pendientes de recaudo por negocios directos del sector privado y el sector público al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Negocios directos:

2024			
Negocios directos			
Días	Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$ 150.306	136.566	286.872
76-120	7.906	17.142	25.048
121-180	3.387	18.999	22.386
181-360	10.335	20.245	30.580
Mayor de 360 (a)	652	3.123	3.775
Total	<u>\$ 172.586</u>	<u>196.075</u>	<u>368.661</u>

2023
Negocios directos

Días		Sector Oficial	Sector Privado	Total negocios directos
0-75	\$	128.660	139.750	268.410
76-120		5.986	17.077	23.063
121-180		2.408	13.105	15.513
181-360		1.162	14.475	15.637
Mayor de 360		940	2.813	3.753
Total	\$	<u>139.156</u>	<u>187.220</u>	<u>326.376</u>

Negocios coaseguro aceptado y cedido:

2024

Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 34.911	\$ 5.897	\$ 40.808	\$ 4.126	\$ 2.372	\$ 6.497
76-120	4.775	27	4.802	263	145	408
121-180	7.290	6.360	13.650	77	13	91
181-360	948	2.099	3.047	69	-	69
Mayor de 361	114	65	179	(1)	260	259
Total	<u>\$ 48.038</u>	<u>\$ 14.448</u>	<u>\$ 62.486</u>	<u>\$ 4.534</u>	<u>\$ 2.790</u>	<u>\$ 7.324</u>

2023

Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
0-75	\$ 17.659	\$ 224	\$ 17.883	\$ 2.576	\$ 1.972	\$ 4.548
76-120	2.611	131	2.742	10	244	254
121-180	795	148	943	5	-	5

2023						
Días	Coaseguro aceptado			Coaseguro cedido		
	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro aceptado	Sector oficial	Sector privado	Total coaseguro cedido
181-360	388	20	408	1	(4)	(3)
Mayor de 361	231	204	435	-	228	228
Total	<u>\$ 21.684</u>	<u>\$ 727</u>	<u>\$ 22.411</u>	<u>\$ 2.592</u>	<u>\$ 2.440</u>	<u>\$ 5.032</u>

Los convenios autorizados para el sector privado son los definidos en el manual de cartera, y que principalmente se encuentran entre los 30,60,90 días y todos se encuentran debidamente respaldados con lo pactado con los asegurados y estos hacen parte integral de la póliza. Es importante aclarar que para el ramo de automóviles existen convenios especiales (para funcionarios de previsor y familiares de estos, pólizas colectivas y pesados es a 10 cuotas), de esta manera se difiere el pago a lo largo de la vigencia técnica de la póliza, pero que no afectan la provisión de la cartera ya que el plan de pagos está concebido de tal forma que con cada pago se recaude la prima devengada.

Adicionalmente, los plazos superiores son autorizados por la Vicepresidencia Financiera, siempre analizando que no afecte la provisión y comercialmente sean satisfactorios para nuestros clientes.

Los convenios de pago para el sector oficial se rigen principalmente por las licitaciones en que la Aseguradora decide presentarse y acogerse a las condiciones de estos pliegos, lo cual se enmarca en las políticas de cartera y siempre en busca de negocios rentables para La Aseguradora.

La antigüedad de los otros saldos por cobrar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

		2024							
Descripción		Coaseguradores cuenta corriente aceptados		Coaseguradores cuenta corriente Cedidos		Reaseguradores Interior Cuenta Corriente		Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente	
Entre 0 y 75	\$	702	\$	6.357	\$	8.750	\$	148.897	
Entre 76 y 120		187		-		1.838		93.742	
Entre 121 y 180		57		4		85		5.329	
Entre 181 y 360		30		-		10		2.998	
Mayor de 361		123		257		-		2.907	
Total	\$	1.099	\$	6.618	\$	10.683	\$	253.873	

2023

Descripción	Coaseguradores cuenta corriente aceptados	Coaseguradores cuenta corriente Cedidos	Reaseguradores Interior Cuenta Corriente	Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente
Entre 0 y 75	\$ 3.47	\$ 6.149	\$ 5.457	\$ 145.599
Entre 76 y 120	72	-	1.091	94.966
Entre 121 y 180	54	-	58	4.757
Entre 181 y 360	61	-	9	2.676
Mayor de 361	72	257	-	2.285
Total	<u>3.729</u>	<u>\$ 6.406</u>	<u>\$ 6.615</u>	<u>\$ 250.283</u>

(5) A continuación, se presenta el deterioro individual de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el porcentaje que representa del total de la cuenta:

	<u>Negocios Directos</u>	<u>%</u>	<u>Coaseguro Aceptado</u>	<u>%</u>	<u>Reasegura- dores</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Al 1 de enero de 2023	\$ (2.106)	-	-	-	(1.524)	-	(3.630)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(813)		-		(1.659)		(2.472)	
Recuperaciones	419		-		128		547	
Importes dados de baja	86		-		-		86	
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (2.414)	0,4%	-	-	(3.055)	0,5%	(5.469)	0,8%
Cargo de deterioro del año	(993)		-		(953)		(1.946)	
Recuperaciones	337		-		197		534	
Importes dados de baja	114		-		-		114	
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (2.956)	0,4%	-	-	(3.811)	0,5%	(6.767)	0,9%

8. RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

El detalle del Total Reservas Técnicas parte Reaseguradores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo por reaseguro reserva de riesgos en curso (1)	\$ 582.101	\$ 567.896
Activo por reaseguro para siniestros pendientes (2)	538.231	480.160
Activo por reaseguro reserva para siniestros no avisados (3)	211.613	124.339
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	45.636	43.155
Deterioro reservas técnicas (4)	<u>(6.097)</u>	<u>(5.866)</u>
Total	<u>\$ 1.371.484</u>	<u>\$ 1.209.684</u>

La Aseguradora, cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

- (1) La variación frente al año anterior se debe al crecimiento en la emisión de primas en el año 2024, lo cual impacta directamente el activo por reaseguro. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: Rotura de maquinaria \$26.422, responsabilidad civil \$19.814 y corriente débil \$14.752, mientras que disminuyen terremoto \$22.597, incendio por \$17.526 y otros ramos por \$6.660.
- (2) Mayor ritmo en las reservas de siniestros avisados frente al año anterior. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: rotura de maquinaria \$23.885, responsabilidad civil \$13.531, casco aviación \$13.212 y otros ramos \$15.859. Los ramos que disminuyeron son: incendio \$4.258 y corriente débil \$4.158.
- (3) Aumento en la reserva de IBNR durante el 2024 debido al crecimiento de los pagos de siniestros, los siguientes ramos afectaron en mayor proporción: manejo \$26.918, casco aviación \$14.065, rotura de maquinaria \$12.184, incendio \$12.115, responsabilidad civil \$8.483 y otros ramos por \$13.509.
- (4) A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del activo por reaseguro (Reservas Técnicas):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo Inicial	\$ (5.866)	\$ (5.808)
Incremento al deterioro	(730)	(728)
Recuperaciones	499	670
Saldo final de periodo	\$ <u>(6.097)</u>	\$ <u>(5.866)</u>

9. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El detalle de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Para el año terminado 2024, la subsidiaria presenta un saldo a favor por impuesto de renta. Para el año terminado 2023, no se presenta activos por impuestos corrientes, ya que en cumplimiento del párrafo 72 del NIC 12 estos fueron compensados con el pasivo por impuestos corrientes.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta del ejercicio	\$ 20.890	\$ -
Anticipo impuesto sobre la renta	(7.184)	-
Saldo a favor impuesto sobre la renta años anteriores	-	-
Autorretenciones por impuesto sobre la renta	(28.779)	-
Retenciones practicadas por terceros	(162)	-
	\$ <u>(15.235)</u>	\$ <u>-</u>

10. **COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS**

El detalle de Costos de Adquisición Diferidos corresponde a comisiones de intermediación. El movimiento de dichas comisiones durante los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Saldo inicial	66.356	\$	56.565
(+) Cargos	150.951		131.544
(-) Amortización	(139.745)		(121.753)
Total	\$ 77.562	\$	66.356

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El detalle de Otros Activos no Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>
Depósitos por embargos (1)	\$ 90.765	\$	55.741
Gastos pagados por anticipado (2)	48.152		27.177
Seguros consorcios	630		751
Bienes de arte y cultura	736		736
Otros activos (3)	238		202
Impuestos	4.727		3.643
Total	\$ 145.248.00	\$	88.250.00

(1) Corresponde a depósitos judiciales principalmente por procesos de SOAT, que frente al año anterior se ve un crecimiento del 124%, los depósitos más relevantes corresponde a: Clínica Medilaser, Fabilu S.A.S, Hospital Regional de Orinoquía, Clínica Putumayo S.A.S. La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de estos. La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de estos.

(2) La variación corresponde principalmente al aumento del contrato de exceso de pérdida de \$20.467 por la suscripción de nuevos contratos.

(3) En este rubro se encuentra registrados inmuebles correspondientes a 37 lotes en el parque cementerio la inmaculada con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-85102, 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509, y una participación del 1,96% de un Lote en Neiva-Conasa, que a 31 de diciembre de 2024 y de acuerdo con el Estudio de Títulos presentados en el avalúo del 2024, presentan afectación así:

- a) La Matrícula Inmobiliaria 50N-85102 que comprende los inmuebles Parques Cementerio La Inmaculada-Anunciación ESP, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2023 y 2024 presentan afectación o limitación al inmueble (7 inmuebles) con tipo de afectación “falsa tradición”. De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: “validar transferencia del derecho real de dominio a la Previsora”. Se realizó proceso de saneamiento por virtud de la aceptación de Oferta No 084 – 2023, proveedor Elinmobiliario.co.
- b) El informe final de saneamiento a 31 de diciembre de 2024, el proveedor concluye que el inmueble objeto de saneamiento no registra en ninguna de las escrituras públicas revisadas, lo que obliga a celebrar un nuevo acto jurídico con la participación de Seguros Tequendama para transferir el

inmueble, o iniciar proceso judicial de pertenencia. La Aseguradora coordina con su área jurídica las opciones para el saneamiento correspondiente.

- c) Las Matrículas Inmobiliarias 50N-20630949, 50N-20630950, 50N-20630509, 50N-20630508 que comprende 47 inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Centrales 1 de acuerdo con el informe de avalúo realizado en 2024 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Embargo”, con tramite a realizar “proceso Judicial”. Proceso ejecutivo No 2023 - 00180 iniciado por la IPS Clínica San Martín S.A.S cuyo conocimiento es del Juzgado 2 Civil del Circuito de Valledupar.

Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-42053.

- d) La matrícula Inmobiliaria 50N-20630507, que comprende siete (7) inmuebles del Parques Cementerio La Inmaculada IV- Monumental C2, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2024, presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual”, con tramite a realizar “Proceso Judicial”. Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No 2023-00172 cuyo conocimiento es del Juzgado 5 Civil Municipal de Armenia.
- e) La Matricula Inmobiliaria No. 200-180562 que comprende el inmueble Lote 2 carrera 7 No. 75B-14 Neiva con una participación del 1,96%, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2024 y 2023 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Demanda en Proceso Divisorio”. La última Anotación al Certificado de Libertad corresponde a la No. 017 de Fecha 25-02-2022 Radicación:2022-200-6-3806. Especificación: Medida cautelar 0415 Demanda en proceso divisorio.

Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-33413.

Adicionalmente La Aseguradora tiene un inmueble en estado inválido así:

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
Sardinata	Lote No. 3, Calles 13 y 15 con carrera 6, Urbanización Los Trimiños, Sardinata; Cúcuta, Norte de Santander.	260-164719	Anotación 1.- Reloteo de Vargas Galán Ruth Eugenia. Escritura 462 del 9.ags.93 Notaría Única de Sardinata. Anotación 2.- Medida Cautelar Embargo acción personal medida cautelar radicado 294/99 no se registra en la matrícula 260-0164682 por tener embargo de: LA PREVISORA a Vargas Ruth Eugenia. Oficio 399 del 26 de marzo.01 Juzgado 2 Municipal Promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 3.- Cancela embargo ejecutivo con acción personal oficio 399 de 26-03/01 rad. - 264-99 este y otros de: PREVISORA a: Vargas Ruth Eugenia. Oficio 1577 del 27/10/03 Juzgado 2 prom. Municipal de Villa Rosario Anotación 4.- Adquisición en remate en proceso ejecutivo rad. 284-99 este y otros, radicado C-012925 del 12.nov.03 de: Vargas Ruth Eugenia a: PREVISORA. Sentencia sin	Demanda Reivindicatoria.

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
			número del 21.oct.2003 Juzgado 2 promiscuo Municipal de Villa Rosario. Anotación 5.- Medida Cautelar:0469 Demanda en proceso reivindicatorio. Radicado 2021-00102. NOTA: Este lote se encuentra invadido desde el año 2017, de este tema tiene conocimiento la Gerencia de Litigios desde el 11 de agosto de 2017 y la Gerencia de Recobros desde 11 de septiembre de 2017.	

De acuerdo con el informe de avalúos realizado en el 2024 por el proveedor Elinmobiliario.co, registra un avalúo del terreno de \$207.000.000. No reporta valor de construcción, dejando como observación que sobre el terreno se realizó una construcción por un tercero. Este inmueble está en proceso Judicial a cargo de la Subgerencia de Procesos Judiciales con el proceso No. LT-31916 con radicado 2021-00102.

De acuerdo con la política de la Aseguradora clasifica estos inmuebles como otros activos los cuales se encuentran bajo los lineamientos de la NIC 8 parágrafo 10. Adicionalmente, con el capítulo III, de la Circular Básica Contable y Financiera la Aseguradora aplicó el modelo para el cálculo de provisiones sobre estos inmuebles hasta el 80%, dando cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo anterior, su medición inicial como posterior se realiza por el modelo de costo y aplicando deterioro.

A continuación, se detallan los inmuebles bajo el modelo de costo (registro contable) y el valor del avalúo (a nivel informativo):

Detalle	Valor	Valor
	modelo de costo	Avalúo
Lote Norte de Santander Sardinata	\$ 1	\$ 207
Lotes cementerio Parque Central la Inmaculada	227	673
Neiva Conasa (1,96%)	10	64
Total	\$ 238	\$ 944

Durante el año 2024 y 2023 no hubo movimientos de deterioro de otros activos no financieros.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de Propiedades de Inversión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al 1 de enero de 2024 y 2023	\$ 19.853	\$ 19.018
Valorización reconocida en resultados, propiedades de inversión.	<u>1.105</u>	<u>835</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023	\$ <u>20.958</u>	\$ <u>19.853</u>

Las propiedades de inversión incluyen dos propiedades comerciales que son arrendadas a terceros, así: Una propiedad arrendada a Positiva Compañía de Seguros S.A., con una vigencia inicial de 4 años prorrogables automáticamente por el mismo período, no se cobran cuotas contingentes; y la segunda propiedad arrendada a LV COLOMBIA SAS, con una vigencia inicial de 7 años con derecho a renovación por un término igual al inicial, para éste contrato se cobró una cuota adicional por una única vez, al inicio del contrato, correspondiente a la mitad de un canon de arrendamiento.

Durante el 2024 no se presentaron transferencias de propiedad y equipo a propiedades de inversión.

Los cambios en el valor razonable son registrados en resultados en “otros ingresos”.

A continuación, presentamos los ingresos por renta y gastos directos de operación de cada una de las propiedades de inversión que posee La Aseguradora:

Año 2024

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.190	\$ 49
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	<u>391</u>	<u>20</u>
Total		\$ <u>1.581</u>	\$ <u>69</u>

Año 2023

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 1.088	\$ 48
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	<u>340</u>	<u>19</u>
Total		\$ <u>1.428</u>	\$ <u>67</u>

La Aseguradora no cuenta con obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las propiedades de inversión no presentan restricciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las propiedades de inversión no presentaron deterioro de valor.

13. PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHOS DE USO, NETO

El detalle de propiedad y equipo, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguiente:

	2024	2023
Terrenos y edificios	\$ 71.051	\$ 68.645
Propiedades por derecho de uso	24.404	15.504
Equipo de oficina e informático	26.834	27.281
Vehículos	682	328
Operaciones conjuntas	335	337
Mejoras en propiedades arrendadas	1.613	1.188
Derecho en Uso Operaciones Conjuntas	823	821
Depreciación:	-	-
Terrenos y edificios	(508)	(254)
Propiedades por derecho de uso	(13.702)	(10.708)
Equipo de oficina e informático	(21.268)	(21.742)
Vehículos	(272)	(215)
Operaciones conjuntas	(177)	(125)
Mejoras en propiedades arrendadas	(1.113)	(928)
Derecho en Uso Operaciones Conjuntas	(566)	(437)
Total	\$ 88.136	\$ 79.695

14. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Contratos Forward de cobertura (1)	\$ 2.007	\$ -
Contratos Swaps de cobertura (2)	3.720	3.285
Contratos opciones (3)	400	-
	\$ 6.127	\$ 3.285

- (1) La vigencia de los forwards se encuentra en promedio entre 25 y 60 días, y los saldos dependen de los strikes negociados en cada periodo de tiempo frente a la tasa representativa del mercado de los periodos de corte, para el 2024 los forwards presentaron mayores saldos pasivos (obligaciones).
- (2) Durante el 2024 no se negociaron nuevos swaps, pero si se liquidaron cupones por valor de \$27.424. Vale la pena mencionar que solo se cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria (Cross Currency).
- (3) En el 2024 se negociaron nuevos contratos de instrumentos derivados – Opciones. Al cierre de diciembre de 2024 la obligación asciende a \$400.

15. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Coaseguradores	\$ 16.709	\$ 10.679
Reaseguradores Cuenta Corriente (1)	496.560	409.694
Obligaciones a favor de Intermediarios	13.764	10.843
Depósitos retenidos	92	77
Siniestros Liquidados Por Pagar (2)	28.075	35.251
Total	<u>\$ 555.200</u>	<u>\$ 466.544</u>

- (1) La variación corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos, así mismo en el periodo se realizaron importantes movimientos en negocios facultativos en su orden de valor a nombre de CENIT Transporte, Geopark, EMCALI, PONAL, Termoyopal, Termoflores, Oleoductos y Mineros Aluvial, entre otros.
- (2) A continuación, se detalla por ramo los siniestros liquidados por pagar donde se evidencia una disminución del saldo por pagar frente al que se tenía en el 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Automóviles	\$ 4.377	\$ 4.752
Responsabilidad Civil	2.089	1.608
Seguro Obligatorio (1)	13.919	26.943
Incendio	969	264
Vida Grupo / Deudores	79	259
Manejo	791	410
Cumplimiento	110	159
Transportes	682	199
Corriente Débil (2)	3.882	393
Sustracción	14	46
Otros Ramos (3)	1.163	218
	<u>\$ 28.075</u>	<u>\$ 35.251</u>

- (1) Menor ritmo de siniestros liquidados del ramo de SOAT por disminución de las reclamaciones.
- (2) El incremento se debe principalmente a la liquidación por el siniestro del asegurado Jurisdicción Especial para la Paz generado a finales del mes de diciembre de 2024.
- (3) El crecimiento más representativo corresponde a los ramos de: seguro agrícola por \$602, rotura de maquinaria por \$154, casco aviación \$111 y otros menores por \$78, originado por el incremento de reclamaciones.

Vencimiento de las cuentas por pagar actividad aseguradora - Coaseguros cuenta corriente: dentro de los 20 días del mes siguiente al recaudo de las primas.

Reaseguros cuenta corriente:

- *Automático:* A los 90 días de la expedición del contrato, pagaderos trimestralmente en 4 cuotas.
- *Facultativo:* 30 días después de la expedición de la póliza y cumplidos los requisitos exigidos en el SLIP de reaseguros.
- *Siniestros liquidados por pagar:* 30 días según el Código de Comercio, sin embargo, existen mayores a 30 días toda vez que se encuentran en proceso jurídico pendientes de fallo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menores a 30 días	\$ 25.432	\$ 21.422
Mayores a 30 días	2.643	13.829
	<u>\$ 28.075</u>	<u>\$ 35.251</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Otras Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Contribuciones. Afiliaciones y Transferencias (1)	\$ 106.835	\$ 81.259
Proveedores y Servicios Por Pagar	34.180	32.549
Diversas	18.309	26.484
Arrendamientos por derecho de uso (2)	12.154	5.930
Mantenimiento y Reparaciones	4.982	5.292
Dividendos y Excedentes	3.667	3.519
Arrendamientos	2.826	1.481
Depósitos para Expedición de Pólizas	2.762	1.514
Comisiones y Honorarios	2.377	2.393
Retenciones y Aportes Laborales	902	760
Total	\$ <u>188.994</u>	\$ <u>161.181</u>

- (1) La variación está asociada principalmente al crecimiento de la producción de SOAT lo que genera un mayor pago en la contribución al Fosyga.
- (2) En año 2024 se registraron los contratos de arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16, para el 2023 se amortización los arrendamientos de los activos por derecho de uso.

17. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

El detalle de los pasivos por contratos de seguros Reservas Técnicas de Seguros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada (1)	\$ 1.438.624	\$ 1.146.646
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	3.417	1.649
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (2)	223.126	192.764
Siniestros Avisados (3)	885.204	782.095
Siniestros No Avisados (4)	<u>604.465</u>	<u>397.950</u>
Total	\$ <u>3.154.836</u>	\$ <u>2.521.104</u>

- (1) La variación en la reserva de prima no devengada está dada por el aumento en la emisión de pólizas en el año 2023. Los ramos que afectaron en mayor proporción esta reserva frente al año anterior son: SOAT \$ 231.054, automóviles \$29.021, rotura de maquinaria \$25.400, responsabilidad civil \$22.544 y otros ramos \$26.489. Los ramos que disminuyeron son terremoto \$28.451 e incendio \$14.079.
- (2) El incremento en la anualidad corresponde principalmente al crecimiento de la emisión y a la respectiva distribución en contratos automáticos; así mismo, se realizaron importantes constituciones de depósitos a cargo de la compañía en su orden de valor de negocios facultativos a nombre de Ecopetrol, Gensa, Isagen, Avianca, Geopark y EMCali, entre otros.
- (3) Se presenta un mayor ritmo en la reserva de siniestros por aumento de los expuestos y frecuencia de los siniestros incurridos especialmente en los ramos de rotura de maquinaria \$24.374, SOAT \$20.833, responsabilidad civil \$15.610, casco aviación \$13.214, automóviles \$11.242 y otros menores \$17.836.
- (4) El incremento de la reserva de no avisados se presenta en los ramos de SOAT \$89.747, manejo \$36.321, casco aviación \$14.065, incendio \$13.030, rotura de maquinaria \$12.464, responsabilidad civil \$11.577, automóviles \$11.259 y otros ramos \$18.052.

18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los pasivos por beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cesantías Consolidadas (1)	\$ 975	\$ 688
Intereses sobre Cesantías	28	81
Vacaciones Consolidadas	12.744	10.116
Otras Prestaciones Sociales (Prima Legal)	4.082	3.726
Reserva Pensiones de Jubilación	40.048	38.582
Nómina por pagar	60	104
Provisión Especial Prestaciones Personal Directivo	5.131	4.292
Prima Extralegal y Navidad	1.216	1.191
Bonificación Especial - Personal Convencionados	2.164	7.803
Provisión Pretensiones Personal Reintegrado	61	61

Operaciones Conjuntas	498	344
Total	\$ 67.007	\$ 66.988

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 35.

La Aseguradora otorga beneficios a largo plazo correspondiente a la bonificación de antigüedad el cual se reconocerá como pasivo por el importe total neto resultante del valor presente de la bonificación al final del período en el que se realiza, así mismo otorga beneficios definidos considerados como beneficios post-empleo correspondientes a seguros de vida y beneficios de atención médica posteriores al empleo.

La Aseguradora no tiene activos del plan, ni existen planes de beneficio definidos fondeados.

El beneficio post – empleo genera los siguientes riesgos para La Aseguradora:

- (1) Durante el período el beneficio sufrió cambios por concepto de ingreso de personal, personal activo con requisitos cumplidos con la empresa y con expectativa de traslado a Colpensiones, personal retirado voluntariamente afiliado a Colpensiones, reclasificaciones y fallecimientos. Adicionalmente la inflación futura básicamente en la póliza de hospitalización y cirugía también influyó en el crecimiento.

Lo anterior representó un aumento del valor presente de la obligación por \$1.420 para el año 2024.

La Aseguradora espera pagar \$3.648 en aportaciones a sus planes de beneficios definidos de largo plazo en 2025. En los años subsiguientes La Aseguradora espera realizar los siguientes pagos:

2025	\$ 869
2026	\$ 590
2027	\$ 897
2028	\$ 696
2029	\$ 868

19. PROVISIONES

El detalle de las Provisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Obligaciones a favor de Intermediarios	Litigios	Operaciones Conjuntas	Total
	-1	-2	-3	
Saldo a 31 de diciembre 2022	22.571	19.899	3.743	46.213
Adiciones	131.544	4.832	0	136.376
Utilizaciones (-)	<u>(130.632)</u>	<u>(2.893)</u>	<u>(392)</u>	(133.917)
Saldo a 31 de diciembre 2023	<u>23.483</u>	<u>21.838</u>	<u>3.351</u>	48.672

Adiciones	163.395	754	105	164.254
Utilizaciones (-)	<u>(132.458)</u>	<u>(2.696)</u>	<u>245</u>	(134.909)
Saldo a 31 de diciembre 2024	<u>54.420</u>	<u>19.896</u>	<u>3.701</u>	<u>78.017</u>

- (1) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza.

A continuación, se relaciona la temporalidad de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
41.970	3.665	3.277	4.474	1.034	54.420

2023

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
19.314	1.659	1.116	1.124	270	23.483

- (2) Litigios: Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios por Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas originadas por Procesos Laborales, Administrativos y Técnicos propios del negocio de los seguros. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: estimaciones determinables, justificables, cuantificables y verificables, determinadas por la Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones. La calificación de las contingencias para Procesos Judiciales se divide en:

- a) Probable: Es posible que se produzca un fallo adverso a los intereses del Grupo.
- b) Posible: No permiten predecir si se producirá o no un fallo adverso a los intereses del Grupo.
- c) Remota: Es poco posible que se produzca un fallo adverso a los intereses del Grupo.

Los análisis se realizan individualmente para casos por litigios, clasificándolos por tipo de proceso y reconociendo inicialmente un porcentaje de provisión calculado sobre el valor de la pretensión de la demanda.

La Aseguradora posee litigios que se encuentran actualmente en trámite ante diferentes órganos de control los cuales son llevados por asesores legales externos. A continuación, se detallan los procesos probables provisionados a 31 de diciembre de 2024.

Demandante	Fecha estimada del desembolso	Valor	Clase de proceso	Calificación	Despacho
Amparo Chica de Rodríguez	31/12/2025	32	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá
Colpensiones	31/12/2025	40	Otros Litigios	Probable	Colpensiones
Freddy Leonel Rojas Ríos	31/12/2025	88	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Gabriel Eduardo Lizarazo Camero	31/12/2025	9	Otros Litigios	Probable	Juzgado 2 Civil del Circuito
José Hernán Córdoba Rojas	31/12/2025	134	Demandas Laborales	Probable	Corte Suprema de Justicia Sala Laboral
Secretaría de Tránsito y Transporte de Arjona Bolívar	31/12/2025	3	Otros Litigios	Probable	Ministerio de Transporte
Yanet Muñoz Mera	31/12/2025	\$ 6	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Octavo Laboral del Circuito
		\$ <u>312</u>			

La fecha probable de pago para los procesos mencionados, en su gran mayoría se estiman para la vigencia 2025. Adicionalmente en la vigencia 2024, se presentaron pagos por procesos laborales y administrativos por valor de \$3.082 y de procesos laborales por \$6.

A continuación, se relacionan los litigios pendientes de resolución catalogados como posibles, los cuales no se encuentran registrados contablemente, sin embargo, el control de dichos litigios está en la base de datos de los procesos judiciales:

-Para la Aseguradora:

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Proceso Laboral	Carlos Iván Contreras Rojas	31/12/2025	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 4 Cúcuta
Proceso Laboral	Cristian David Pomares Cantillo	31/12/2025	Posible	Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Fabiola María Zapata Duque	31/12/2025	Posible	Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Medellín
Proceso Laboral	Leonardo Fabio Calderón Gallego	31/12/2025	Posible	Juzgado 25 Administrativo Oral
Proceso Laboral	Lida Morelia Calderón Rodríguez	31/12/2025	Posible	Juzgado Administrativo Oral del Circuito
Proceso Laboral	Yenny Tatiana Naranjo Camacho	31/12/2025	Posible	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle
Otros Litigios	Alexander Barco Montoya	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Amparo Martinez de Gomez y otros	31/12/2025	Posible	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Carlos Aguilar Ortiz	31/12/2025	Posible	Juzgado Doce Civil del Circuito de Bucaramanga
Otros Litigios	Carlos Andres Patalua	31/12/2025	Posible	Juzgado 1 Administrativo Oral
Otros Litigios	Colpensiones	31/12/2025	Posible	Colpensiones
Otros Litigios	Contraloría General del Quindío	31/12/2025	Posible	Contraloría General del Quindío

Clase de Proceso	Demandante	Fecha estimada del desembolso	Calificación	Despacho
Otros Litigios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	31/12/2025	Posible	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Otros Litigios	Empresa de Transporte Riaño	31/12/2025	Posible	Juzgado Civil del Circuito 10 Bogotá, D.C.
Otros Litigios	Gobernación del Choco	31/12/2025	Posible	Juzgado 4 Administrativo Oral
Otros Litigios	Gobernación Departamento de Antioquia	31/12/2025	Posible	Gobernación Departamento de Antioquia
Otros Litigios	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar	31/12/2025	Posible	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar
Otros Litigios	Inversiones Eternas & Cía.	31/12/2025	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito
Otros Litigios	José Benjamín Salamanca	31/12/2025	Posible	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso
Otros Litigios	Kelcy Belmary Mena Cuesta	31/12/2025	Posible	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Otros Litigios	Laura Calle Martinez	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Linda Margarita Gomez Contreras	31/12/2025	Posible	Superintendencia Financiera
Otros Litigios	Martha Cecilia Chacón Monsalve	31/12/2025	Posible	Tribunal Administrativo
Otros Litigios	Municipio de Puerto Gaitán	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Municipio de San Carlos de Guaroa	31/12/2025	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Puerto Gaitán Meta, Paraíso Natural	31/12/2025	Posible	Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta
Otros Litigios	Ricardo José Díaz Durango	31/12/2025	Posible	Juzgado 4 Administrativo
Otros Litigios	Superintendencia Nacional de Salud	31/12/2025	Posible	Superintendencia Nacional de Salud

- Para la Fiduciaria:

Procesos definidos como Judiciales y probables:

Tasa Cero Cupón 5 años		Tasa Cero Cupón 10 años	
Fecha de corte	31/12/2024	Fecha de corte	31/12/2024
Tasa anual	11,09%	Tasa anual	12,43%
Tasa mensual	0,88%	Tasa mensual	0,98%
IPC 2022	13,12%	IPC 2022	13,12%
IPC 2023	9,28%	IPC 2023	9,28%
IPC 2024	5,20%	IPC 2024	5,20%
IPC Promedio	9,20%	IPC Promedio	9,20%

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2024	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023
27/07/2016	Grupo Acisa S.A.S.	5.273	9.705	27/07/2025	3240	8.829	9.041
2/11/2017	Mario Fernando Gomez Rodriguez (Grupo Acisa S.A.S.)	2.364	7.979	31/08/2025	2819	7.402	7.500
29/08/2023	DP Abogados Asociados S.A.S.	709	1.039	27/08/2028	1798	990	1.000
18/01/2011	Financiamos S.A. Y Otros	443	1.056	31/01/2026	5413	912	-
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	289	438	31/01/2026	2520	443	419
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	168	246	31/01/2026	2520	258	237
27/05/2015	Zeida Gisela Córdoba	102	187	27/05/2026	3960	184	174
31/08/2022	Ana Jacqueline Barón Mojica	110	171	29/08/2028	2159	161	-
31/08/2015	Maria Nancy Martinez Burbano	55	101	31/08/2024	3240	92	94
18/09/2018	Unidad Residencial República De Venezuela	30	47	18/09/2024	2160	44	45
02/12/2021	Jamith Estibel Romero Moreno	26	34	29/03/2025	1197	33	-
12/07/2023	Luis Alfredo Sanabria Rios	23	34	12/07/2028	1800	32	33
8/03/2022	Myriam Torres Ruiz	24	33	7/03/2026	1439	32	-
14/02/2024	Carlos Alberto Bermudez Garcia	23	34	1/01/2029	1757	32	-
19/08/2022	Sandra Marina Castaño Castaño	20	27	18/08/2026	1439	26	-
28/02/2022	John Haider Santamaria Caleño	15	21	27/02/2026	1437	21	-
6/10/2017	Carmenza Hernandez Azcarate	12	20	26/05/2025	2750	19	-
3/01/2022	Vilma Soraya Cruz Amaya	9	12	2/01/2026	1439	11	-
12/07/2023	Gladys Stella Forero Gutierrez	5	7	11/07/2027	1439	7	-
7/05/2010	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital	2	4	6/12/2024	5249	3	3
8/04/2022	Blanca Janeth Vergara Garnica	2	3	7/04/2027	1799	3	-
1/09/2022	Hermes Eduardo Trejos	2	2	31/08/2026	1440	2	-
28/02/2024	Mileydi Maria Cifuentes Mesa	1	2	26/02/2029	1798	2	-
27/04/2023	Paula Andrea Zapata Alzate	2	2	30/01/2026	993	2	-
02/06/2023	Rogelio De Jesus Arevalo Mejia	2	2	31/01/2025	599	2	-
28/08/2023	Maryory Linares Ayala	1	1	30/01/2026	872	1	-
8/09/2023	Aprehsi Ltda.	853	1.171	7/09/2027	1439	-	1.136
31/07/2019	Edgar Dario Cañaveral Gonzalez	265	388	31/07/2024	1800	-	374
7/03/2022	Daysy Jackeline Plazas Peña	88	113	6/03/2025	1079	-	111
Totales		\$ 9.616	\$ 21.070			\$ 19.543	\$ 20.167

Procesos definidos como Extra-Judiciales y probables:

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2024	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023
24/05/2023	Blanca Dilia Joya	35	39	23/05/2024	359	38	38
13/09/2022	Leonor Muñoz Celis	2	3	24/10/2024	761	3	3
26/11/2024	Jose Walfran Miranda Ospino	1	1	27/11/2025	361	1	-
27/03/2023	Francisco Javier Narvaez Davila	33	36	26/03/2024	359	-	35
7/03/2023	Lastenia Mosquera Rodriguez	12	13	6/03/2024	359	-	13
17/02/2023	Nury Andrea Infante Garcia	9	10	17/02/2024	360	-	10
30/05/2023	Daniel Francisco Tapias Perez	8	9	29/05/2024	359	-	9
12/05/2023	Elias Segundo Gomez Martinez	7	8	11/05/2024	359	-	8
10/01/2023	Noralba Villa Pava	7	7	10/01/2024	360	-	7

24/02/2023	Adriana Marcela Fonseca Enciso	3	4	24/02/2024	360	-	4
24/11/2022	Joan Andrés Mosquera Mosquera	2	2	24/11/2023	360	-	2
24/11/2022	Luis Fernando Cepeda Rodríguez	2	2	24/11/2023	360	-	2
9/05/2022	Ana Shirley Graciano Abreo	1	1	9/09/2023	480	-	1
29/11/2022	Hermes Gelvez Contreras	1	1	29/11/2023	360	-	1
14/04/2023	Victor Riquelme Gonzalez Enciso	-	-	13/04/2024	359	-	-
Totales		\$ 123	\$ 136			\$ 42	\$ 133

Procesos definidos como Judiciales y probables:

Tasa Cero Cupón 5 años		Tasa Cero Cupón 10 años	
Fecha de corte	31/12/2024	Fecha de corte	31/12/2024
Tasa anual	11,09%	Tasa anual	12,43%
Tasa mensual	0,88%	Tasa mensual	0,98%
IPC 2022	13,12%	IPC 2022	13,12%
IPC 2023	9,28%	IPC 2023	9,28%
IPC 2024	5,20%	IPC 2024	5,20%
IPC Promedio	9,20%	IPC Promedio	9,20%

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2024	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023
27/07/2016	Grupo Acisa S.A.S.	5.273	9.705	27/07/2025	3240	8.829	9.041
2/11/2017	Mario Fernando Gomez Rodriguez (Grupo Acisa S.A.S.)	2.364	7.979	31/08/2025	2819	7.402	7.500
29/08/2023	DP Abogados Asociados S.A.S.	709	1.039	27/08/2028	1798	990	1.000
18/01/2011	Financiamos S.A. Y Otros	443	1.056	31/01/2026	5413	912	-
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	289	438	31/01/2026	2520	443	419
1/02/2019	HEON Health On Line S.A.	168	246	31/01/2026	2520	258	237
27/05/2015	Zeida Gisela Córdoba	102	187	27/05/2026	3960	184	174
31/08/2022	Ana Jacqueline Barón Mojica	110	171	29/08/2028	2159	161	-
31/08/2015	Maria Nancy Martinez Burbano	55	101	31/08/2024	3240	92	94
18/09/2018	Unidad Residencial República De Venezuela	30	47	18/09/2024	2160	44	45
02/12/2021	Jamith Estibel Romero Moreno	26	34	29/03/2025	1197	33	-
12/07/2023	Luis Alfredo Sanabria Rios	23	34	12/07/2028	1800	32	33
8/03/2022	Myriam Torres Ruiz	24	33	7/03/2026	1439	32	-
14/02/2024	Carlos Alberto Bermudez Garcia	23	34	1/01/2029	1757	32	-
19/08/2022	Sandra Marina Castaño Castaño	20	27	18/08/2026	1439	26	-
28/02/2022	John Haider Santamaria Caleño	15	21	27/02/2026	1437	21	-
6/10/2017	Carmenza Hernandez Azcarate	12	20	26/05/2025	2750	19	-
3/01/2022	Vilma Soraya Cruz Amaya	9	12	2/01/2026	1439	11	-
12/07/2023	Gladys Stella Forero Gutierrez	5	7	11/07/2027	1439	7	-
7/05/2010	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Hacienda Distrital	2	4	6/12/2024	5249	3	3
8/04/2022	Blanca Janeth Vergara Garnica	2	3	7/04/2027	1799	3	-
1/09/2022	Hermes Eduardo Trejos	2	2	31/08/2026	1440	2	-
28/02/2024	Mileydi Maria Cifuentes Mesa	1	2	26/02/2029	1798	2	-
27/04/2023	Paula Andrea Zapata Alzate	2	2	30/01/2026	993	2	-
02/06/2023	Rogelio De Jesus Arevalo Mejia	2	2	31/01/2025	599	2	-
28/08/2023	Maryory Linares Ayala	1	1	30/01/2026	872	1	-
8/09/2023	Aprehsi Ltda.	853	1.171	7/09/2027	1439	-	1.136
31/07/2019	Edgar Dario Cañaveral Gonzalez	265	388	31/07/2024	1800	-	374
7/03/2022	Daysy Jackeline Plazas Peña	88	113	6/03/2025	1079	-	111
Totales		\$ 9.616	\$ 21.070			\$ 19.543	\$ 20.167

Procesos definidos como ExtraJudiciales y probables:

Fecha Aceptación demanda	Descripción o concepto de la provisión	Valor estimado a desembolsar (sin ajuste IPC)	Valor estimado a desembolsar (ajustado IPC)	Fecha estimada del desembolso	Número de días al desembolso	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2024	Valor provisión bajo NIIF 31/12/2023
24/05/2023	Blanca Dilia Joya	35	39	23/05/2024	359	38	38
13/09/2022	Leonor Muñoz Celis	2	3	24/10/2024	761	3	3
26/11/2024	Jose Walfran Miranda Ospino	1	1	27/11/2025	361	1	-
27/03/2023	Francisco Javier Narvaez Davila	33	36	26/03/2024	359	-	35
7/03/2023	Lastenia Mosquera Rodriguez	12	13	6/03/2024	359	-	13
17/02/2023	Nury Andrea Infante Garcia	9	10	17/02/2024	360	-	10
30/05/2023	Daniel Francisco Tapias Perez	8	9	29/05/2024	359	-	9
12/05/2023	Elias Segundo Gomez Martinez	7	8	11/05/2024	359	-	8
10/01/2023	Noralba Villa Pava	7	7	10/01/2024	360	-	7
24/02/2023	Adriana Marcela Fonseca Enciso	3	4	24/02/2024	360	-	4
24/11/2022	Joan Andrés Mosquera Mosquera	2	2	24/11/2023	360	-	2
24/11/2022	Luis Fernando Cepeda Rodríguez	2	2	24/11/2023	360	-	2
9/05/2022	Ana Shirley Graciano Abreo	1	1	9/09/2023	480	-	1
29/11/2022	Hermes Gelvez Contreras	1	1	29/11/2023	360	-	1
14/04/2023	Victor Riquelme Gonzalez Enciso	-	-	13/04/2024	359	-	-
Totales		\$ 123	\$ 136			\$ 42	\$ 133

A continuación, se detalla el estado actual a 31 de diciembre del 2024 de los procesos judiciales calificados como probables:

Grupo Acisa S.A.S: Juzgado 40 Civil Circuito de Bogotá, radicado 201600498

El demandante solicita y requiere el cobro de varias facturas por la prestación de servicios profesionales a la entidad, los cuales no fueron pagados en su debido momento.

Estado procesal: Adelantado el trámite procesal correspondiente, el Juzgado 40 Civil del Circuito, en audiencia de fecha 6 y 7 de septiembre de 2018 se declaró sin competencia por ser, la naturaleza del negocio, competencia de lo Contencioso Administrativo, ordenándose remitir el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera, corporación que igualmente declaró, el 30 de octubre de 2018, la falta de jurisdicción, y suscitó conflicto negativo de competencia. El proceso fue remitido el 25 de enero de 2019 al Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria, con el fin de resolver conflicto negativo de competencias.

Mediante providencia de fecha 03 de marzo de 2022, La Sala Plena de la Corte Constitucional dirimió el conflicto negativo de competencias, irrogando la competencia del proceso ejecutivo al Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá.

El 15 de junio de 2022, el juzgado dispone obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Constitucional y en tal virtud ordenó incluir el proceso en lista de qué trata el artículo 120 del Código General del Proceso.

El 24 de junio de 2022, el proceso ingresó al despacho para dictar sentencia primera instancia.

El 01 de noviembre de 2022, salió un auto que, notificado en estado del 02 de noviembre de los corrientes, ordenando correr traslado para alegatos de conclusión por el término de 5 días.

El 10 de noviembre de 2022, se radica por parte de Fiduciaria La Previsora S.A., los alegatos de conclusión.

El 11 de noviembre de 2022, se ordena correr traslado del recurso de reposición interpuesto por ACISA, en contra del auto que ordenó correr traslado para alegar de conclusión.

El 16 de noviembre de 2022, se radica por parte de Fiduciaria La Previsora S.A., memorial describiendo el traslado del recurso de reposición.

El 28 de noviembre de 2022, ingresa el proceso al despacho, con corte al 16 de diciembre de 2022, el proceso no reporta salida.

Adelantado el trámite procesal correspondiente, la ANDJE solicitó la nulidad de las actuaciones en el entendido que ésta no había sido notificada del proceso judicial, lo cual fue desatado en favor de dicha entidad, por lo cual el Juzgado de Conocimiento en auto del 7 de febrero de 2024, declara la nulidad planteada, y frente a dicho auto el demandante interpuso recurso de apelación el cual fue concedido en providencia del 26 de noviembre de 2024. Por otra parte, en auto de la misma data, se descurre traslado al demandante de las excepciones propuestas por la ANDJE.

Fecha estimada de terminación: 27/07/2026

Mario Fernando Gómez Rodríguez (Grupo Acisa S.A.S.): El ejecutante (Mario Fernando Gómez Rodríguez) pretende se le pague a su favor como tenedor legítimo de trece (13) facturas de venta (352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364), endosados en propiedad por el Representante Legal del Grupo Acisa S.A.S., las cuales aparentemente fueron presentadas a la Fiduciaria sin que se hayan rechazado por cuanto, no existe información al respecto, por lo que de acuerdo con el Código de Comercio se encuentran aceptadas. En dichas facturas se cobra la atención de procesos y asistencias a diligencias judiciales e incluso intereses sobre facturas canceladas o pendientes de pago, con ocasión de todos los contratos de prestación de servicios suscritos por la Fiduciaria con el ejecutante (Grupo Acisa SAS), desde el año 2010 hasta el año 2014, para la representación del Fomag y/o el MEN en procesos judiciales de acuerdo con la competencia territorial fijada en dichos contratos.

Estado procesal: A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de ingresar al despacho para resolver el recurso de reposición y en subsidio apelación formulados por Fiduciaria La Previsora S.A, en contra del auto de fecha 25 de enero de 2021, por medio del cual se declaró no probada la excepción previa de falta de Jurisdicción; de la misma manera se encuentra pendiente resolver la solicitud de nulidad impetrada por la parte ejecutante, respecto de la cual el despacho judicial ordenó correr traslado a Fiduciaria La Previsora S.A., entidad que a su vez describió en oportunidad dicha solicitud. El 13 de septiembre de 2021, el juzgado dispuso rechazar el recurso impetrado por la Fiduciaria, negó la nulidad y negó la solicitud de seguir adelante con la ejecución impetradas por la demandante quién a su vez interpuso recurso de reposición y apelación en contra de las mismas, así mismo la Fiduciaria interpuso solicitud de aclaración sobre la providencia que resolvió la solicitud de seguir adelante con la ejecución.

El proceso ingreso al despacho el 05 de julio de 2022 para resolver el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que negó la nulidad planteada por Fiduprevisora por violación al debido proceso y así mismo para resolver lo concerniente a la aprobación de la liquidación del crédito, la cual fue objetada en oportunidad por parte de Fiduprevisora, el proceso salió el 24 de octubre de 2022, notificado en estado del 25 de octubre de los corrientes, ordenando remitir el proceso a los Jueces Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, providencia que fue recurrida en oportunidad por Fiduprevisora (28 de octubre de 2022), en virtud de que se ha ordenado remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución de Sentencias, sin haberse efectuado pronunciamiento alguno frente al recurso de apelación en contra del auto que negó la nulidad planteada por Fiduprevisora.

Fijada la audiencia por el despacho, de que trata el art 372 y ss del CGP, y una vez realizada se decretaron pruebas las cuales aún no han sido aportadas por la parte actora, por lo cual el despacho en audiencia del 27 de noviembre de 2024, el despacho requiere al cumplimiento de la orden previa.

Fecha estimada de terminación: 02/04/2026

DP Abogados Asociados S.A.S.: Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Tercera Subsección A La Sociedad DP ABPGADOS ASOCIADOS presentó demanda de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES relacionada con el presunto incumplimiento de lo acordado mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 12076-015-2016. Estimando la cuantía en “la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$708.690.141,51 (antes de IVA), por concepto de honorarios que se adeudan a DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., calculados conforme lo establece el contrato, esto es, el 1% del valor de TODAS las pretensiones procesales de cada uno de los procesos judiciales que fueron asignados”.

El 16 de agosto de 2023 proceso es asignado a la Dirección de Procesos Judiciales y Administrativos, momento en el cual el proceso se encontraba para presentar alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados el 30 de agosto de 2023.

En atención a la falta de integración del Litis consorte necesario, el 28 de septiembre de 2003 se interpuso incidente de nulidad por considerar vulnerados los Derechos al Debido Proceso, a la igualdad, a la Defensa y al acceso a la administración de justicia de la Entidad.

A la fecha el Despacho de Conocimiento no se ha pronunciado al respecto.

Heon Health On Line: Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, radicado 201900064 (calificación posible)

La parte demandante pretende el pago de las facturas nro. 3627 y 3607, ambas presuntamente causadas por concepto de arrendamiento y administración del software del aplicativo “Heon Assurance”, como consecuencia de la suscripción del contrato prestación de servicios nro. 1-9000-087-2017, suscrito el 9 de agosto de 2017, en consecuencia, afirma que la sociedad Fiduciaria se encuentra obligada al pago, dado que las facturas debieron pagarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha su radicación.

Estado del proceso: El Juzgado mediante providencia judicial del 26 de noviembre de 2020, revocó el mandamiento ejecutivo y ordenó el levantando medidas cautelares, decisión que fue recurrida por el demandante, sin éxito alguno, dado que el despacho judicial dispuso NO REPONER su decisión y en calenda del 23 de abril de 2021 concedió el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil.

El 21 de abril de 2023, el Tribunal resolvió el recurso de apelación revocando el auto de 25 de noviembre de 2020 para que en su lugar el juez proceda a estudiar las inconformidades presentadas contra el mandamiento de pago. El proceso está en secretaría desde el mes de enero de 2024.

Fecha estimada terminación: 30/11/2027

Heon Health On Line: Juzgado 26 Civil de Circuito de Bogotá, radicado 11001310302620190039500

Heon pretende a través del proceso ejecutivo, obtener el pago de las facturas de ventas nros. 2776, 2777, 2778 y 2779 más los intereses moratorios a partir del 29/09/2016, así como ejecución de las facturas nros. 2931, 2932 y 2933 más los intereses moratorios a partir del 11/12/2016, las cuales fueron expedidas con ocasión del contrato de prestación de servicios No. 1-9000-056-2012, suscrito con FIDUPREVISORA S.A.

El Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, dictó mandamiento de pago en fecha del 9 de agosto de 2019, afectando recursos de la Fiduciaria por valor de \$116 millones de pesos; posteriormente, en fecha del 8 de julio de 2021, se notificó a la Fiduciaria por conducta concluyente y seguidamente en fecha del 26 de julio del mismo año, se presentó recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra del auto que libró mandamiento de pago. El proceso ingresó al despacho, desde el pasado 11 de agosto del año en curso.

El despacho, en auto del 5 de abril de 2022, no repuso el auto que libró mandamiento de pago, y ordenó contabilizar términos para contestar la demanda, la cual fue presentada el pasado 27 de abril de 2022. Mediante auto del 31/03/2023 se corrió traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la Fiduciaria.

Posteriormente, el Juzgado fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. la cual fue programada para el 14 de noviembre de 2023, audiencia que fue debidamente realizada y en la misma diligencia se señaló para el próximo 22 de febrero de 2024 continuar con la audiencia de pruebas.

En audiencia realizada el 11 de febrero, de trámite y juzgamiento, el despacho declaró la prescripción en favor del demandado, por lo cual la parte actora interpuso recurso de apelación. Dicha providencia fue resuelta ya por el Tribunal manteniendo incólume la decisión de primera instancia, el 7 de junio de 2024.

Fecha estimada terminación: 30/06/2026

Zeida Gisela Córdoba: Juzgado 1° Administrativo de Popayán, radicado: 201500127.

La parte demandante, deprecia proceso ejecutivo de la sentencia 17 de mayo de 2012, proferida por el juzgado octavo administrativo de Popayán, por las sumas señaladas en la demanda y en el acto administrativo Resolución 09859-12-2014 por valor de \$101.773.803.00.

Estado procesal: el juzgado de conocimiento, en fecha del 25 de septiembre de 2020, profirió sentencia de primera instancia, mediante la cual, negó las excepciones en contra del mandamiento de pago, decisión que fue apelada por la Fiduciaria.

Mediante auto de 15 de noviembre de 2023, el Tribunal Administrativo del Cauca admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante y la Fiduprevisora, en contra de la sentencia proferida el 24 de septiembre de 2020., a la fecha sin pronunciamiento del Tribunal.

Fecha estimada para terminación: 27/05/2026.

Maria Nancy Martinez Burbano: Juzgado: Despacho: Juzgado Administrativo

Juzgado número: 008

País: Colombia

Departamento: Cauca

Ciudad: Popayán

Tipo de Despacho: De Origen

Información: Calle 8 No. 10-00 1

Rad: 201500273

Se sirva librar mandamiento de pago, por vía ejecutiva, contra la FIDUPREVISORA y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, y a favor de la señora NANCY MARÍA MARTÍNEZ BURBANO, por la obligación de pagar los siguientes valores:

2.1 A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY MARÍA MARTÍNEZ BURBANO Por concepto de Capital debidamente indexado, la suma CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS correspondiente al 50% del valor ordenado mediante Resolución No. 09808-12-2014 expedida por el señor Gobernador del Departamento del Cauca proferida para dar cumplimiento a la sentencia judicial que sirve de título ejecutivo.

2.2. Por los intereses moratorios correspondientes al interés corriente bancario aumentado en un 50% legal desde la fecha de la ejecutoria de la sentencia, esto es, el tres (3) de mayo dos mil doce (2012), hasta la fecha en que se verificó el pago total de la obligación,

2.3. Se ordenará al Departamento del Cauca el reintegro sin solución de continuidad de la actora a un cargo de igual o superior jerarquía al que desempeñaba como obligación de hacer derivada de la sentencia que motiva esta demanda ejecutiva.

2.4. Por las costas y agencias en derecho que se causen en virtud del proceso ejecutivo.

Estado del proceso: El 15 de marzo de 2016, el juzgado ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de las ejecutadas.

El 6 de abril de 2016, se decretó el embargo de las cuentas bancarias a nombre de la Fiduciaria, medida cautelar que fue levantada mediante auto de 6 de febrero de 2019.

Por auto de 25 de noviembre de 2019, el proceso fue terminado por pago total de la obligación.

Por auto del 28 de noviembre de 2023 se declara sin remanentes el proceso.

Fecha estimada de terminación: 30/01/2026

Unidad Residencial República de Venezuela: Juzgado 1° Civil Circuito de Ejecución de Sentencias, radicado 200100104.

La parte accionante, a través del proceso ejecución pretende obtener el pago de las costas y agencias en derecho, reconocidas a su favor mediante providencia judicial del 13 de diciembre de 2013 y a cargo de LA FIDUCIARIA S.A. como agente liquidador de la FUNDACIÓN CIUDAD DE CALI EN LIQUIDACIÓN. La providencia judicial citada, fue proferida por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali y se encuentra ejecutoriada.

Estado del proceso: Mediante auto de 31 de marzo de 2023, el juzgado decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Fecha estimada de terminación: 31/03/2023

Luis Alfredo Sanabria Ríos: Juzgado 43 laboral del Circuito de Bogotá, radicado 11001-31-05-043-2023-00552-00 Proceso especial de acoso laboral.

Estado del proceso: Por medio de auto del 17 de octubre de 2023 el Juzgado de conocimiento declaró la falta de competencia para conocer del presente proceso y ordenó remitir las diligencias a la Procuraduría General de la Nación. El demandante interpuso recurso de reposición en contra del anterior auto, el cual fue rechazado de plano mediante auto el 27 de octubre de 2023.

Sandra Marina Castaño Castaño: Despacho: JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES - 2021-00178

Estado Procesal: Despacho profiere sentencia de primera sentencia con fecha 29 junio 2023 en contra de Fiduciaria la Previsora en Posición y que se encuentra ejecutoriada. Pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 7/06/2025

John Haider Santamaria Caleño: Despacho: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - 202200062

Estado Procesal: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA profiere sentencia segunda instancia en contra de la Fiduciaria La Previsora en Posición Propia, notificada el 11 diciembre 2023. El Juzgado 54 Administrativo de Bogotá expide auto Obedézcase y Cúmplase con fecha del 27 mayo 2024. Pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 14/07/2025

Carmenza Hernandez Azcarate: Juzgado civil de pequeñas causas de Cali radicado 76001418901020170061000

la señora CARMENZA HERNANDEZ AZCARATE como titular del derecho de dominio sobre el inmueble ubicado en la Carrera 6A N°40 N-15 en la ciudad de Cali. Evacuadas las etapas iniciales del proceso, está por fijarse fecha para audiencia de que trata el art 372 y siguientes del CGP.

Fecha Estimada de Terminación: 26/05/2025

Vilma Soraya Cruz Amaya: Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca - 202100285

Estado Procesal: Tribunal el día 13 agosto 2024 admite recurso de apelación en contra de sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales en contra de la Fiduciaria en Posición Propia.

Fecha Estimada de Terminación: 16/12/2025

Gladys Stella Forero Gutierrez: Despacho: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL – 202100095

Estado Procesal: El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER profiere sentencia segunda instancia en contra de la Fiduciaria La Previsora en Posición Propia, notificada el 5 julio 2023. El Juzgado 1 Administrativo de San Gil expide auto Obedézcase y Cúmplase con fecha del 25 enero 2024. Pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 19/07/2025

Blanca Janeth Vergara Garnica: Despacho: JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ – 202100342

Estado Procesal: El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA profiere sentencia segunda instancia en contra de la Fiduciaria La Previsora en Posición Propia, notificada el 6 mayo 2024. El Juzgado 2 Administrativo de Zipaquirá expide auto Obedézcase y Cúmplase con fecha del 27 junio 2024. Pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 21/07/2025

Paula Andrea Zapata Alzate: Despacho: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS – 202300098

Estado Procesal: Tribunal el día 5 agosto 2024 admite recurso de apelación en contra de sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Manizales en contra de la Fiduciaria en Posición Propia.

Fecha Estimada de Terminación: 15/12/2025

Rogelio De Jesus Arevalo Mejia: Despacho: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA – 202300173

Estado Procesal: Tribunal el día 12 diciembre 2024 admite recurso de apelación en contra de sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo (10) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C en contra de la Fiduciaria en Posición Propia.

Fecha Estimada de Terminación: 5/12/2025

Hermes Eduardo Trejos: Despacho: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA – 202200305

Estado Procesal: El TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA profiere sentencia segunda instancia en contra de la Fiduciaria La Previsora en Posición Propia, ejecutoriado el fallo el día 6 marzo 2024, el Juzgado 4 Administrativo de Neiva expide auto con fecha del 22 julio 2024 que aprueba liquidación de costas. Pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 13/07/2025

Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Hacienda: La Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá D.C. solicita mediante cobro coactivo el pago de los saldos de los impuestos del vehículo automotor con placa BAL 861 modelo 1990, marca Mazda, Línea 323 NS.

Estado actual del proceso: Se interpuso recurso de reposición contra la resolución Número DDI 192500 del 24 de septiembre de 2010, mediante la cual la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá negó las excepciones propuestas por la Fiduciaria, ratificando la obligación de pago.

07/09/2022 - Se presentó derecho de petición solicitando la terminación del proceso. 01/03/2025: A la fecha se encuentra pendiente de respuesta.

Fecha estimada para terminación: 04/03/2030.

Mileydi Maria Cifuentes Mesa: Despacho: JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN – RAD. 202200406

Estado Procesal: El Tribunal Administrativo de Antioquia profiere sentencia de segunda instancia en contra de Fiduciaria La Previsora en Posición Propia notificada el 1 febrero 2024. Ejecutoriada la sentencia, el juzgado 4 Administrativo del Circuito de Medellín en auto del 3 mayo 2024 aprueba liquidación de costas. Está pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 14/07/2025

Maryory Linares Ayala: Despacho: JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA – 202300229

Estado Procesal: Despacho profiere sentencia de primera instancia notificada el 13 febrero 2024 en contra de la Fiduciaria en Posición Propia, quedando ejecutoriada el día 29 febrero 2024. Está pendiente de pago.

Fecha Estimada de Terminación: 14/07/2025

Ruby Varila Zuñiga: Despacho: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA – 202300167

Estado Procesal: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA profirió sentencia de segunda instancia notificada el 19 diciembre 2024 favorable para la Fiduciaria La Previsora en Posición Propia. Despacho inicia Término Ejecutoria Sentencia.

Fecha Estimada de Terminación: 13/06/2025

- **Probables Extrajudiciales:** A continuación, se detalla el estado actual a 31 de diciembre del 2024 de los procesos extrajudiciales calificados como probables:

Blanca Dilia Joya: Despacho: Juzgado Cincuenta y Cuatro Administrativo de Bogotá D.C.

El docente convocante solicita el reconocimiento liquidación y pago de la sanción moratoria establecida en la Ley 1071 de 2006, toda vez que Fiduciaria la Previsora S.A. superó el término con que cuenta para efectuar el pago de las cesantías.

Estado actual del proceso: El 11 de diciembre del 2024 el Juzgado Cincuenta Y Cuatro (54) Administrativo Del Circuito Judicial De Bogotá D.C profirió auto en donde acoge la decisión adoptada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y requirió a la Procuraduría 12 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá, para que remitan de nuevo el link con el expediente completo, toda vez que no fue posible el ingreso al remitido inicialmente y así pronunciarse de fondo sobre la admisión o no del acuerdo conciliatorio.

A la fecha el proceso se encuentra pendiente de aprobación judicial del acuerdo conciliatorio.

Fecha estimada para terminación: 27/08/2025

Daniel Francisco Tapias Perez: Despacho: Juzgado Cuarto Administrativo de Sincelejo

El docente convocante solicita el reconocimiento liquidación y pago de la sanción moratoria establecida en la Ley 1071 de 2006, toda vez que Fiduciaria la Previsora S.A. superó el término con que cuenta para efectuar el pago de las cesantías.

Estado actual del proceso: El 08 de octubre del 2024 el Juzgado Tercero Administrativo Oral Del Circuito De Sincelejo profirió auto en donde imprueba el acuerdo conciliatorio.

Leonor Muñoz Celis: Despacho: Juzgado Décimo Tercero Administrativo de Cartagena

El docente convocante solicita el reconocimiento liquidación y pago de la sanción moratoria establecida en la Ley 1071 de 2006, toda vez que Fiduciaria la Previsora S.A. superó el término con que cuenta para efectuar el pago de las cesantías.

Estado actual del proceso: El 24 de noviembre del 2023 se registra remisión a otro despacho judicial.

A la fecha el proceso se encuentra pendiente de aprobación judicial del acuerdo conciliatorio.

Fecha estimada para terminación: 24/10/2025

Luis Fernando Cepeda Rodríguez: Despacho: Juzgado Cincuenta y Cinco Administrativo de Bogotá D.C.

El docente convocante solicita el reconocimiento liquidación y pago de la sanción moratoria establecida en la Ley 1071 de 2006, toda vez que Fiduciaria la Previsora S.A. superó el término con que cuenta para efectuar el pago de las cesantías.

Estado actual del proceso: El 13 de noviembre del 2024 el Juzgado Cincuenta Y Cinco (55) Administrativo Del Circuito Judicial De Bogotá Sección Segunda profirió auto en el cual imprueba el acuerdo conciliatorio y se presentó recurso de apelación contra esta decisión por parte de la Procuraduría.

Fecha estimada para terminación: 13/06/2025

(3) El siguiente es el detalle de las operaciones conjuntas – consorcios:

	2024	2023
Consortio Fidufosyga 2005 (a)	3.394	3.221
Consortio Fopep 2022	238	80
Consortio Fopep 2019	42	43
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2015	27	7
Total	\$ 3.701	\$ 3.351

(a) Corresponde a demandas judiciales, en el cual La Fiduciaria tiene una participación del 19,14%, a continuación, se presenta el detalle de 2024 y 2023:

2024				
No. Proceso	Proceso y/o Acción	Demandante	Calificación Contingencia	Valor De La Provisión
2010-00807	Reparación Directa	Cafesalud Eps Cruz Blanca Eps Y Saludcoop Eps	Probable	2.554
2012-00467	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	424
2010-0119	Reparación Directa	Sanitas Eps	Probable	339
2010-00772	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	77
TOTAL				\$ 3.394

2023				
No. Proceso	Proceso y/o Acción	Demandante	Calificación Contingencia	Valor De La Provisión
2010-00807	Reparación Directa	Cafesalud Eps Cruz Blanca Eps Y Saludcoop Eps	Probable	2.419
2012-00467	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	401
2010-0119	Reparación Directa	Sanitas Eps	Probable	321
2010-00772	Reparación Directa	Coomeva Eps	Probable	73
2012-00616	Laboral	Sanitas Eps	Probable	7
TOTAL				\$ 3.221

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de Otros Pasivos no Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Saldos a Favor de Asegurados (1)	\$ 16.780	\$ 11.719
Impuestos por Pagar (2)	83.177	70.561
Saldo en el pago de Cuotas Partes Pensiones de Jubilación	-	2
Recaudos por Clasificar	181	105
Operaciones Conjuntas	8	-
Garantías de Proveedores	<u>18</u>	<u>18</u>
Total	<u>\$ 100.164</u>	<u>\$ 82.405</u>

(1) Se presenta incremento frente al año anterior de valores de primas por legalizar de puntos de venta, los cuales están asociados al crecimiento de la producción.

(2) El crecimiento IVA por pagar del VI bimestre del 2024 fue mayor al del año anterior originado por el aumento de la emisión de ramos gravados con IVA.

21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

A continuación, se discrimina los componentes del pasivo por impuestos corrientes neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta del ejercicio	\$ 62.204	\$ 110.160
Anticipo impuesto sobre la renta	(6.847)	(5.931)
Saldo a favor impuesto sobre la renta años anteriores	-	(9.647)
Autorretenciones por impuesto sobre la renta	(26.102)	(45.311)
Retenciones practicadas por terceros	(2.628)	(8.251)
	<u>\$ 26.627</u>	<u>\$ 41.020</u>

22. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO, NETO

El detalle de pasivos por impuestos a las ganancias diferido a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 98.776	\$ 105.018
	<u>\$ 98.776</u>	<u>\$ 105.018</u>

23. INGRESOS ANTICIPADOS

El detalle de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses anticipados	\$ 36	\$ 28
Comisión sobre Primas Cedidas Futuras (1)	<u>65.162</u>	<u>59.063</u>
Total	<u>\$ 65.198</u>	<u>\$ 59.091</u>

- (1) El diferimiento de las comisiones de cesión se causa en función de la vigencia de la póliza a través de amortización lineal. Las comisiones de cesión crecieron en los ramos de montaje de maquinaria \$2.745, rotura de maquinaria \$2.313, responsabilidad civil \$1.209 y otros ramos \$778, mientras que disminuye manejo global bancario \$946.

24. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El detalle de Capital Emitido a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acciones autorizadas	1.500.000.000	1.500.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinaria con valor nominal \$100 pesos.	1.322.408.050	1.322.408.050
Capital por Suscribir	177.591.950	177.591.950
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	132.241	132.241
Prima en colocación	13.514	13.514

25. RESERVAS APROPIADAS

El detalle de Reservas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Saldo en libros a 1 de enero	\$ 349.893	\$ 308.466
Variación Reservas de ley (1)	18.702	4.143
Variación Reservas ocasionales (2)	<u>105.813</u>	<u>37.286</u>
Total	<u>\$ 474.408</u>	<u>\$ 349.895</u>

- (1) En este rubro se registran las reservas estatutarias que, de acuerdo con los Estatutos Sociales de La Aseguradora, de las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, se tomará el 10%, para conformar el Fondo de Garantías requerido de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, hasta completar el

100% de dicho fondo. Igualmente, se registra la reserva Legal, con base en las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, de las cuales se tomará un diez por ciento 10% para formar o incrementar la reserva legal hasta cuando esta llegue a la mitad de la cuenta del capital suscrito. (Art. 452 del Código de Comercio). Logrado este límite, no habrá lugar a seguir incrementando esta reserva.

- (2) En Asamblea General de Accionistas del 20 de marzo de 2024 y mediante documento Conpes 4131 del 21 de marzo de 2024 se aprobó liberar \$96.631 de reserva ocasional y constituir una reserva para el fortalecimiento del patrimonio por \$202.444. En Asamblea General de accionistas del 28 de marzo de 2023 y según documento Conpes No. 4113 del 28 de marzo de 2023 se aprobó la liberación de reservas ocasionales por \$59.346 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$96.631.

26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se presenta el detalle de los resultados acumulados del proceso de convergencia y Ajustes por primera vez:

	2024	2023
Saldo al iniciar el año	\$ 134.901	\$ 95.805
Cobertura con Derivados de Flujo de Efectivo (1)	589	5.088
Revaluación Propiedades y Equipo	8.231	5.008
Valoración de Inversiones	(1.190)	37.277
Impuesto Diferido	<u>(11.299)</u>	<u>(8.277)</u>
Total	<u>\$131.232</u>	<u>\$ 134.901</u>

- (1) La variación se origina principalmente por la disminución de las operaciones de derivados swaps y por volatilidad de tasa de cambio (TRM a diciembre de 2024 por \$4.409,15, en diciembre de 2023 por \$3.822,05).

27. PRIMAS BRUTAS

El detalle de Primas Brutas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Seguros de daños (1)	\$ 24.109.082	\$ 1.543.709
Seguros obligatorios SOAT (2)	1.076.040	721.492
Seguros de personas	78.815	63.295
Coaseguro aceptado	321.741	273.976
Primas aceptadas en cámara de compensación – SOAT	191.342	138.776
Cancelaciones y/o anulaciones (1)	<u>(22.685.930)</u>	<u>(179.369)</u>
Total	<u>\$ 3.091.090</u>	<u>\$ 2.561.879</u>

- (1) Lo más representativo corresponde a que en el mes de mayo de 2024 se presentó una inconsistencia en la expedición de una póliza de responsabilidad civil, lo cual generó un valor de prima muy alto. Esta situación fue detectada y reversada en el mismo mes, por la cuenta de cancelaciones y/o anulaciones.

- (2) Al presentarse un aumento en las ventas de SOAT directamente se refleja en el crecimiento del valor de la compensación que se recibe de las aseguradoras de acuerdo con el mecanismo de compensación establecido.

28. PRIMAS CEDIDAS

El detalle de Primas Cedidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Primas cedidas seguros de daños - Interior (1)	\$ (30.435)	\$ (26.050)
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido interior	393	610
Primas cedidas seg. daños reaseguro exterior (1)	(1.110.659)	(1.082.123)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido exterior	14.719	13.114
Total	\$ <u>(1.125.982)</u>	\$ <u>(1.094.449)</u>

- (1) La distribución de contratos de reaseguros origino el crecimiento en las primas cedidas tanto del interior como el exterior así:

- Primas cedidas interior: Crecimiento en los ramos de responsabilidad civil \$2.290, incendio \$1.117 y otros ramos por \$978.
- Primas cedidas exterior: Crecimiento en los ramos de responsabilidad civil \$51.870, rotura de maquinaria \$16.660, corriente débil \$11.384, agrícola \$10.954 y otros ramos \$6.575. Disminuyen todo riesgo contratista \$36.554, manejo global bancario \$16.707 y terremoto \$15.646.

29. RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGO EN CURSO, NETO

El detalle de variación neta de reserva técnica sobre primas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Liberación de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (1)	\$ 548.776	\$ 361.652
Liberación de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (2)	1.649	42.988
Liberación de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	21.265	52.628
Constitución de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (3)	(757.537)	(558.086)
Constitución de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas)	(3.417)	(1.649)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Constitución de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT (4)	(90.277)	(21.155)
Total	\$ <u>(279.541)</u>	\$ <u>(123.622)</u>

- (1) Por la dinámica en la producción la liberación de la prima no devengada aumento frente al año anterior principalmente en los ramos de SOAT \$154.488, automóviles \$15.991, cumplimiento \$4.501 y otros ramos por \$12.144.
- (2) La liberación de insuficiencia de primas disminuye principalmente por SOAT \$31.468, automóviles \$9.945 y otros ramos por \$1.031. El ramo que presentó aumento fue agrícola \$1.105.
- (3) Crecimiento en la constitución de la prima no devengada por mayor producción en los ramos de SOAT \$153.353, automóviles \$28.940, transportes \$10.270 y otros ramos por \$6.888.
- (4) Producto de un mayor recaudo en la compensación del SOAT, la reserva por prima no devengada crece en \$69.122.

30. COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El detalle de los costos contratos no proporcionales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ramo	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terremoto (1)	\$ (59.463)	(42.494)
Automóviles (2)	(6.093)	(3.898)
Vida Grupo (3)	(3.152)	(1.118)
Incendio (4)	(2.974)	(1.831)
Corriente Débil	(1.892)	(1.663)
Cumplimiento	(1.320)	(1.649)
Sustracción	(439)	(588)
Transportes	(433)	(183)
Todo Riesgo Contratista	(368)	(1.073)
Grupo Deudores	(239)	(379)
Accidentes personales	(23)	(307)
Casco Barco	(23)	(30)
Total	\$ <u>(76.419)</u>	\$ <u>(55.213)</u>

- (1) El costo de los contratos no proporcionales depende de la cobertura a comprar, las tasas del mercado, los riesgos suscritos, el PML calculado según los cúmulos reportados y georreferenciados, tema que para el año 2024 generó variación en el costo del contrato catastrófico de Terremoto debido al endurecimiento de los costos para los ramos catastróficos.

- (2) El costo de la suscripción para el año 2024 refleja mejoras contractuales teniendo en cuenta que deja de ser un contrato mixto y se convierte en un contrato único que cubre siniestros individuales de mayor cuantía. Adicionalmente la capacidad de terrorismo se aumenta. Esto se configura en un incremento del precio para el año 2024.
- (3) El costo de suscripción para el año 2024 se sustenta en cambios de protección para la nueva vigencia acompañadas de un incremento en la tarifa como resultado de la siniestralidad del año 2023.
- (4) Incremento en costos de mercado de los contratos debido a las pérdidas producidas por las manifestaciones en Colombia que originó un crecimiento en los costos de contratos no proporcionales para este ramo.

31. SINIESTROS LIQUIDADOS, NETOS

El detalle de siniestros netos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Siniestros liquidados (1)	\$ (1.180.256)	\$ (965.382)
Costos de auditoría e investigación	(15.839)	(10.690)
Salvamentos en Poder del Asegurado	2.198	3.163
Salvamentos y recobros	8.346	9.709
Reembolsos siniestros sobre cesiones (2)	214.304	254.541
Reembolsos contratos no proporcionales	3.879	10.333
Total	\$ <u>(967.368)</u>	\$ <u>(698.326)</u>

- (1) Se registró un mayor ritmo de pago de siniestros. Los ramos que inciden en este crecimiento son SOAT \$274.670, rotura de maquinaria \$15.428 y otros ramos por \$3.372, mientras que los siguientes ramos disminuyen: todo riesgo contratista \$51.735 y cumplimiento por \$26.861.
- (2) Disminución en los reembolsos por parte de los reaseguradores en los ramos todo riesgo contratista \$53.223, cumplimiento \$25.681. Los ramos que presentan crecimiento son rotura de maquinaria \$15.974, manejo global bancario \$10.761, responsabilidad civil \$9.228 y otros ramos por \$2.704.

32.GASTOS RESERVAS DE SINIESTROS, NETO

El detalle de Variación Neta Reservas de Siniestros a 31 de diciembre de 2024 y 202332. es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Liberación reserva de siniestros avisados	172.837	155.389
Liberación reserva de siniestros no avisados (1)	273.611	130.497
	<u>446.448</u>	<u>285.886</u>
Constitución reserva de siniestros avisados	(217.875)	(186.751)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Constitución reserva de siniestros no avisados (2)	(392.853)	(273.611)
\$	<u>(610.728)</u>	<u>(460.362)</u>
Total	\$ <u><u>(164.280)</u></u>	\$ <u><u>(174.476)</u></u>

- (1) La variación en la liberación de la reserva de siniestros avisados se dio principalmente en los ramos de SOAT \$115.635, manejo \$7.984, automóviles \$6.606 y otros ramos por \$12.889.
- (2) El crecimiento de la reserva de siniestros no avisados está asociado al crecimiento en los pagos de siniestros. Los ramos que presentaron crecimiento en esta reserva son SOAT \$89.747, automóviles \$10.855, manejo \$9.403 y otros ramos por \$9.237.

I. COMISIONES, NETAS

El detalle de Comisiones, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Remuneración a favor de intermediarios (1)	\$ (150.881)	\$ (134.761)
Ingresos sobre cesiones - Interior	3.717	3.584
Ingresos sobre cesiones - Exterior	120.930	113.124
Comisiones y Honorarios (2)	<u>197.605</u>	<u>195.106</u>
Total	\$ <u><u>171.370</u></u>	\$ <u><u>177.054</u></u>

- (1) Los pagos efectuados a favor de intermediarios de seguros tuvieron un aumento producto del crecimiento de las ventas con intermediación principalmente en los ramos de automóviles \$4.470, terremoto \$3.690, SOAT \$2.764, incendio \$1.725 y otros ramos \$3.472.
- (2) Comisiones y honorarios: El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales por comisiones y honorarios por tipo de negocio fiduciario:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivos pensionales y seguridad social (a)	\$ 93.523	\$ 87.572
Fondos de inversión	59.908	55.910
Administración y pagos (b)	43.792	51.093
Fideicomisos en garantía	162	143
Inversión	203	388
Honorarios	17	-
Total	\$ <u><u>197.605</u></u>	\$ <u><u>195.106</u></u>

- (a) La variación obedece al incremento de la comisión fiduciaria cobrada mensualmente en el negocio Fondo de atención en salud dado que al 31 de diciembre 2024 se cobran \$6.643 y al 31 de diciembre de 2023 \$6.203 mensualmente. Comparado con diciembre de 2023 se genera un incremento del 5.81%.

- (b) La variación obedece a la disminución de la comisión fiduciaria cobrada en el negocio Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, dado que al 31 de diciembre de 2024 se ha registrado \$17.089 y al 31 de diciembre de 2023, se registraron \$26.864. Generando una disminución del 36,40%, debido a los recursos administrados en el Fondo.

Adicionalmente la comisión fiduciaria cobrada mensualmente en el negocio Fondo de atención en salud PPL en el año 2023 no se generó cobro de comisión y en 2024 se cobró \$5.179.

II. OTROS (COSTOS) Y PRODUCTOS DE REASEGUROS E INGRESOS OPERACIONALES CONJUNTOS, NETO

El detalle de Otros (Costos) y Productos de Reaseguros y Fiduciarios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos de Reaseguros:		
Gastos Reconocidos por Reaseguradores Exterior	1.782	3.417
Ingresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos Reaseguros	202	1.742
Participación Utilidades de Reaseguradores Interior	8	109
Costos y Gastos de Reaseguros:		
Egresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos Reaseguros	(2.663)	(3.219)
Bonos LTA	(251)	(415)
Bonificación por buena experiencia, Participación de utilidades a Asegurados y Descuento por contratación a largo plazo	(6.933)	(6.146)
Intereses Reconocidos a Reaseguradores	(1.514)	(2.994)
Subtotal	\$ (9.369)	\$ (7.506)
Otros productos de Seguros:		
Comisión Administración Coaseguradores	\$ 2.370	\$ 1.515
Reembolso Gastos de Expedición	33	85
Subtotal	\$ 2.403	\$ 1.600
Otros costos de Seguros y Reaseguros:		
Contribución FOSYGA 14.2%, Fondo de Prevención Vial Nacional, Bomberos y Finagro Fasecolda Cámaras Técnicas	\$ (143.328)	\$ (97.842)
Gastos de Emisión Pólizas	(36.749)	(29.092)
Gastos por Gestión Administrativa y Comisión por Administración y Recaudo	(9.043)	(9.567)
Prevención Siniestros y Estudios Técnicos	(1.285)	(1.155)
Gastos de Inspecciones de Riesgos para Suscripción de Pólizas	(597)	(591)
Gastos de Administración Coaseguro Aceptado	(2.955)	(2.044)
Gastos de Emisión de Pólizas por Inspecciones de Automóviles	(465)	(504)
Gastos de Distribución (Puntos de Venta)	(1)	(409)
Licitaciones	(124)	(301)
Gastos Runt	(972)	(1.007)
Recobros y Salvamentos	(352)	(285)
Costas y Honorarios por Asesorías Jurídicas y Técnicas en Seguros y Reaseguros y Gestiones de cobranza	(306)	(189)

Gastos de Distribución (Franquicias)	(18)	(16)
Vigilancia Mercancía Puertos	(1)	(28)
Georreferenciación	(16)	(5)
Administración Cámara de Compensación SOAT	(16)	(6)
Subtotal	\$ <u>(196.228)</u>	\$ <u>(143.041)</u>
Ingresos de Actividades en Operaciones Conjuntas:		
Comisiones y Honorarios	\$ 28.840	\$ 25.129
Otros Ingresos Operacionales	38	29
Recuperaciones	433	203
Ingresos No Operacionales	8	-
Intereses Bancarios	256	679
Subtotal	\$ <u>29.574</u>	\$ <u>26.040</u>
Gastos de Actividades en Operaciones Conjuntas:		
Otros gastos operacionales	\$ (7.536)	\$ (4.597)
Gastos de personal	(4.622)	(3.189)
Arrendamientos	(405)	(245)
Honorarios	(1.498)	(570)
Comisiones bancarias	(622)	(532)
Seguros	(276)	(190)
Impuestos	(173)	(32)
Mantenimiento y reparaciones	(897)	(73)
Otros deterioros	(564)	(4.536)
Interés por derecho en uso	(43)	(32)
Subtotal	\$ <u>(16.637)</u>	\$ <u>(13.997)</u>
Total	\$ <u><u>(190.257)</u></u>	\$ <u><u>(136.904)</u></u>

III.BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Beneficios a Empleados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos (1)	\$ (73.516)	\$ (64.799)
Aportes Fondos de Pensiones	(9.949)	(8.663)
Prima Extralegal	(9.673)	(7.967)
Cesantías Empleados	(9.612)	(7.598)
Bonificaciones	(7.290)	(13.160)
Vacaciones	(8.963)	(7.084)
Prima legal	(7.259)	(6.208)

Aportes Caja de Compensación Familiar. Sena e ICBF	(6.981)	(5.880)
Prima de vacaciones	(5.332)	(4.200)
Subsidio de Alimentación	(4.072)	(3.623)
Capacitación - Educación Básica y Superior (2)	(5.465)	(2.942)
Aportes Patronales a la Seguridad Social	(3.138)	(2.779)
Prima de Antigüedad y Bonificación por Servicios Prestados	(1.497)	(1.117)
Participación empleados en utilidades de la compañía (3)	(3.450)	(3.428)
Aportes a FIMPREVI	(1.608)	(1.232)
Auxilios al Personal	(2.267)	(1.373)
Comisiones	(827)	(835)
Apoyo de Sostenimiento Mensual a Aprendices	(1.372)	(765)
Auxilio de Transporte	(457)	(404)
Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales	(431)	(378)
Otros Beneficios	(242)	(156)
Gastos Convención Colectiva y Bienestar	(647)	(617)
Prima Técnica	(274)	(358)
Indemnizaciones	(140)	(322)
Horas Extras	(247)	(200)
Intereses sobre Cesantías	(97)	(97)
Viáticos	(72)	(17)
Reintegro Incapacidades	642	574
Total	\$ <u>(164.236)</u>	\$ <u>(145.628)</u>

- (1) La variación frente al año anterior se origina por el incremento en sueldos de convencionados, directivos, comisiones en salario variable gestores y por ocupación de vacantes.
- (2) En el 2024 se presentó un crecimiento originado por nuevos beneficios de la convención colectiva de trabajo por créditos de educación superior condonables.

IV.GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de Gastos Administrativos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente

	2024	2023
Gastos Administrativos:		
Honorarios	\$ (22.447)	\$ (18.800)
Servicio de Temporales	(68.044)	(48.642)
Otros	(11.040)	(7.834)
Seguros al Personal	(9.228)	(7.778)
Gastos de archivo y biblioteca	(5.015)	(4.914)
Arrendamientos	(57)	(19)
Adecuación e Instalación de oficinas	(1.319)	(1.123)
Servicios Públicos	(2.402)	(2.196)

Servicio y elementos de aseo y cafetería	(3.529)	(2.842)
Gastos de Viaje	(2.100)	(589)
Servicio de vigilancia y copropiedad	(2.524)	(2.218)
Mantenimiento y reparaciones	(2.516)	(1.779)
Transporte	(1.644)	(1.789)
Capacitación de personal	(590)	(554)
Seguros	(1.617)	(1.300)
Programas de Bienestar Social y Recreación	(931)	(651)
Selección de Personal	(316)	(243)
Atención al Consumidor Financiero - Sistema de Administración Financiera (SAC)	(42)	(32)
Subtotal	\$ (135.360)	\$ (103.302)
Gastos Administrativos Tecnológicos:		
Mantenimiento y Reparaciones Tecnológicas - Hardware y Software	\$ (22.836)	\$ (17.899)
Arrendamientos Software y Equipo de Computación	(21.758)	(20.815)
Outsourcing de Impresión y Mesa de Ayuda	(1.447)	(1.283)
Canales de Comunicación	(953)	(997)
Administración Infraestructura	-	-
Modelo de Seguridad Informática	(1.497)	(1.199)
Subtotal	\$ (48.490)	\$ (42.193)
Gastos Comerciales:		
Capacitación Clientes Externos y Concursos Intermediarios	\$ (1.414)	\$ (263)
Publicidad y propaganda	(1.816)	(1.716)
Outsourcing Call Center	(4.538)	(3.304)
Gastos de Mercadeo	(1.247)	(721)
Líneas telefónicas para servicio al cliente	(639)	(588)
Gastos del Comité de Gestión	(72)	(125)
Defensoría del Cliente	(83)	(84)
Subtotal	\$ (9.809)	\$ (6.801)
Obligaciones legales y Tributarias:		
Otros Impuestos (Impuesto a la Riqueza. predial. vehículos. timbre. estampillas. pro desarrolló. tasa aeroportuaria. entre otros) (1)	\$ (23.717)	\$ (18.851)
Impuesto de Industria y Comercio (2)	(31.618)	(23.265)
Judiciales y Notariales	(1.558)	(7.570)
Contribuciones y afiliaciones	(5.031)	(3.803)
Renovación matrícula mercantil	(16)	(12)
	\$ (61.939)	\$ (53.501)
Total	\$ (255.598)	\$ (205.796)

- (1) La variación más significativa relacionada con el incremento corresponde a que durante el año 2024 fue aplicado a la Aseguradora retenciones por concepto de estampillas por más de \$2 mil millones de pesos correspondiente a pólizas emitidas principalmente a EPM entidad que representa el mayor rubro.
- (2) Crecimiento del impuesto de industria y comercio originado por el aumento en las tarifas implementadas por los municipios para el año gravable 2024 con respecto al 2023 y aumento en la base gravable del impuesto.

V. DEPRECIACIÓN

El detalle de Depreciaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Equipo de Computación	(600)	(859)
Edificios	(1.391)	(1.255)
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	(499)	(474)
Vehículos	(58)	(39)
Operaciones Conjuntas	(524)	(424)
Propiedad y equipo por derecho de uso	(3.233)	(3.092)
Total	\$ <u>(6.304)</u>	\$ <u>(6.143)</u>

38. AMORTIZACIÓN

El detalle de Depreciaciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Intangibles	\$ (6.177)	\$ (4.426)
Seguros	(3.814)	(3.209)
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	(122)	-
En operaciones conjuntas - Consorcios	(34)	(28)
Total	\$ <u>(10.147)</u>	\$ <u>(7.663)</u>

39. RESULTADO FINANCIERO, NETO

El detalle de Resultado Financiero, Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos:		
Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	124,987	129,116
Valoración de Inversiones en títulos Participativos	38,217	44,476
Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento (1)	66,564	32,891
Utilidad en venta de Inversiones	994	919
Cambios por Reexpresión de activos	2,170	4,913
Utilidad en venta de Derivados de Cobertura	-	13,858
Utilidad en valoración de Derivados de Cobertura (2)	-	9,993
Utilidad en Cambio	4,521	-
Intereses sobre Depósitos a la Vista	5,973	6,059
Subtotal	\$ <u>243,426</u>	\$ <u>242,225</u>

Egresos:		
Pérdida en valoración de inversiones	(9,244)	(60)
Pérdida en Cambio	-	(12,692)
Subtotal	\$ (9,244)	\$ (12,752)
Deterioro y/o recuperación de Inversiones	(192)	1,702
Resultado Portafolio	\$ 233,990	\$ 231,175
Dividendos Otros Emisores	1	107
Resultado Financiero	\$ 233,991	\$ 231,282

- (1) Se presenta una mayor valorización asociado al crecimiento del portafolio negociable y hasta el vencimiento y por un buen comportamiento de las tasas en el mercado.
- (2) Producto de las obligaciones de los instrumentos financieros derivados (Swaps y Forwards), se presenta una perdida en la valoración de este portafolio en el 2024 por \$9.142 originado por la volatilidad de la tasa de cambio. En el 2023 el efecto de dichos instrumentos generó una utilidad de \$9.993.
- (3) La variación se origina por la volatilidad de la tasa representativa del mercado, diciembre 2024 \$4.409,15 – diciembre 2023 \$3.822,05 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año), originando una utilidad en cambio de los bancos en moneda extranjera en el 2024 por \$4.494, frente a una perdida en el año 2023 de \$12.692.

40. DETERIORO ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de Constitución/Recuperación Deterioro Actividad Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Constitución:		
Deterioro Primas por Recaudar	\$ (993)	\$ (813)
Deterioro Activo por Reaseguro	(730)	(728)
Deterioro Reaseguro Cuentas Corrientes (1)	(951)	(1.657)
	\$ (2.674)	\$ (3.198)
Recuperación:		
Reintegro Deterioro Primas por Recaudar Negoc. Directos	\$ 337	\$ 418
Reintegro Activo por Reaseguro	696	797
	\$ 1.033	\$ 1.215
Total	\$ (1.643)	\$ (1.983)

- (1) La disminución se presenta debido a que en el año 2023 lo que más afectó la constitución corresponde a reaseguradores que se deterioran al 100% y que fueron afectados por siniestros pagados en el 2024 entre los que se encuentra Istmo RE \$1.229, Munchener Tela \$103, y Lloyds 1156 \$59.

41. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El detalle de Ingresos por Fluctuación en Cambio Neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	\$ 3.169	\$ 22.154
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	12.842	10.455
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	425	2.524
	<u>16.436</u>	<u>35.133</u>
Egresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	(14.003)	(5.528)
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	(4.952)	(35.860)
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	(2.326)	(2.570)
Por Diferencia en Reexpresión de Pasivos	(12.225)	20.594
	<u>(33.506)</u>	<u>(23.364)</u>
Total (1)	\$ <u>(17.070)</u>	\$ <u>11.769</u>

- (1) La variación total de la diferencia en cambio obedece a la volatilidad de la tasa representativa de mercado durante el 2024, en comparación con el 2023 (diciembre 2024 \$4.409,15 – diciembre 2023 \$3.822,05).

42. OTROS EGRESOS NETOS

El detalle de Otros Ingresos y Egresos Netos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros ingresos financieros	\$ (4.187)	\$ (3.493)
Otros gastos financieros	25.303	19.272
Otros deterioros	(448)	1.269
Otras recuperaciones	(10.296)	(11.844)
Otros ingresos	(8.244)	(3.742)
Otros egresos	27.092	16.897
Total	\$ <u>29.220</u>	\$ <u>18.359</u>

43. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) **Componentes del gasto por impuesto a las ganancias** - El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	2024	2023
Impuesto de renta del periodo corriente	\$ (72.708)	\$ (96.391)
Sobretasa al impuesto de renta	(10.386)	(13.770)
Impuesto de periodos anteriores	<u>12.209</u>	<u>(88)</u>
Subtotal de impuesto corriente	(70.885)	(110.249)
Impuestos diferidos netos del periodo	<u>14.101</u>	<u>(37.990)</u>
(Gasto) por impuesto a las ganancias	<u>\$ (56.784)</u>	<u>\$ (148.239)</u>

La depuración realizada para la determinación del impuesto corriente de renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue la siguiente:

	2024	2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 208.388	\$ 52.174
Más: Menor valor de gastos (no deducibles)	323.338	311.685
Más: Mayor valor de ingresos (gravados)	46.028	137.578
Menos: Mayor valor de gastos (deducibles)	(4.395)	(34.946)
Menos: Menor valor de ingresos (no gravados)	(378.064)	(518.588)
Menos: Ingreso no constitutivo de renta (dividendos)	-	-
Renta líquida ordinaria	<u>195.295</u>	<u>(52.097)</u>
Renta líquida gravable por recuperación de deducciones	1.229	-
Compensación pérdidas fiscales	-	(23.468)
Renta líquida	<u>(196.524)</u>	<u>(75.565)</u>
Renta presuntiva (0% pat. líquido año anterior)	-	-
Renta exenta	-	-
Renta líquida gravable	<u>(196.524)</u>	<u>(75.565)</u>
Impuesto sobre la renta (40%)	72.708	96.391
Sobretasa instituciones financieras (5%)	10.387	13.770
Descuento tributario	-	-
Impuesto neto de renta	<u>83.095</u>	<u>110.161</u>
Impuesto de ganancias ocasionales	-	-
Gasto impuesto sobre la renta años anteriores	<u>(13.294)</u>	<u>88</u>
Impuesto a cargo (corriente de renta)	<u>\$ 69.801</u>	<u>\$ 110.249</u>

b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

- i. El porcentaje del impuesto sobre la renta para el año 2024 y 2023 es de 40% (incluyendo 5 puntos adicionales por sobretasa)
- ii. La Ley 2277 de 2022 estableció para los años gravables 2023 al 2027, la liquidación de 5 puntos adicionales al impuesto sobre la renta de las instituciones financieras, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado. Dicha sobretasa se calculará si la renta gravable es igual o superior a 120.000 UVT.
- iii. Los puntos adicionales, se encuentran sujetos a un anticipo del 100% del valor de la misma.
- iv. El sistema de renta presuntiva se determina en base del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior aplicando tarifa del 0%.
- v. Con ocasión de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023, no podrá tomarse como descuento tributario el 50% del Impuesto de Industria y Comercio.
- vi. Con la Ley 2155 de 2021, se establece el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Lo anteriormente expuesto tiene afectación en los años gravables 2022 y 2023.
- vii. Mediante el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) el beneficio de auditoría se prorroga por los años gravables 2024, 2025 y 2026.
- viii. La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios quedará en firme a partir de los 3 años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo a declarar o en su defecto, en la fecha de presentación de solicitud del saldo a favor.
- ix. Si la renta líquida ordinaria fue objeto de compensación por excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios empezará a regir a los 3 años siguientes de la fecha de vencimiento de la declaración y/o presentación de la solicitud del saldo a favor.
- x. El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de 5 años.
- xi. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuviesen en los 12 periodos gravables siguientes.
- xii. Los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los 5 años gravables siguientes.
- xiii. La Ley 2277 de 2022 modificó la tarifa del impuesto sobre las ganancias ocasionales, al 15% a partir del año gravable 2023.
- xiv. Por la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023 se determinará una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad contable depurada, la cual no podría ser inferior al 15% del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada.

- xv. Los contribuyentes fiscales en Colombia, cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán calcular la tasa mínima de tributación depurada del grupo

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024	2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	208.388	\$ 313.424
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40% (2023) 35% (2022)	40%	83.355	125.370
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:			
Gastos no deducibles de renta	34%	70.475	136.725
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(83%)	(173.260)	(168.307)
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	(6%)	(12.209)	(88)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes	8%	(15.803)	29.552
Adiciones o deducciones fiscales que son diferencia permanente	56%	117.030	34.374
Renta líquida por recuperación de deducciones		490	-
Compensación de escudos fiscales		-	(9.387)
Rentas exentas y rentas brutas especiales		-	-
Descuento Tributario		-	-
Total. gasto del impuesto del periodo	\$	<u>70.078</u>	\$ <u>148.239</u>

- c) **Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos** - En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la matriz no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de la inversión en su subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A. Lo anterior debido a que: i) La matriz tiene el control de la subsidiaria, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la matriz no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendían a \$59.164 y \$97.956 respectivamente.

- d) **Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria** - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad y de Información Financiera y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Año terminado a 31 de diciembre de 2024

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos				
Activos intangibles	\$ 717	(36)	-	681
Cartera de créditos a empleados	-	-	-	-
Beneficios a empleados	1.313	146	-	1.459
Pensiones de jubilación	6.112	2.227	(248)	8.091
Otros pasivos	-	-	-	-
Provisión inversiones a costo amortizado	-	-	-	-
Provisión cartera por reaseguros	-	-	-	-
Provisión otras cuentas por cobrar	1.756	(249)	-	1.507
Provisión cartera por coaseguros	-	-	-	-
Operaciones con derivados financieros	-	2.561	(235)	2.326
Reaseguradores del exterior - cuenta corriente, gasto por diferencia en cambio	-	3.109	-	3.109
Siniestros pendientes - reservas de seguros, gasto por diferencia en cambio	-	1.774	-	1.774
Pasivos estimados y provisiones	2.872	(1.694)	-	1.178
Arrendamientos	2.373	116	-	2.489
Cartera por primas directas, gasto por diferencia en cambio	1.838	(1.838)	-	-
Otros activos	92	(53)	-	39
Inversiones en Títulos de Deuda	9.651	9.327	(50)	18.928
Participaciones en carteras colectivas - gasto por diferencia en cambio	5	(5)	-	-
Cuentas por cobrar consorcios	1.711	73	-	1.784
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	622	(74)	-	548
Subtotal	29.062	15.384	(533)	43.913
-				
Impuestos diferidos pasivos				
Otros activos	(2)	2	-	-
Propiedad y equipo	(24.274)	301	(1.186)	(25.159)
Propiedades de inversión	(3.170)	(143)	-	(3.313)
Inversiones en títulos de deuda	-	3.472	-	3.472
Inversiones en títulos participativos	(2.034)	(1.173)	-	(3.207)
Inversiones disponibles para la venta	(1.054)	(10.237)	(5.561)	(16.852)
Provisión inversiones a costo amortizado	(51)	(550)	-	(601)
Cartera por primas directas, ingreso por diferencia en cambio	-	(637)	-	(637)
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Reservas técnicas catastróficas	(96.351)	-	-	(96.351)
Reserva de desviación de siniestralidad	-	-	-	-
Provisión por financiación de primas	(70)	26	-	(44)

Efectivo y equivalentes de efectivo, ingreso por diferencia en cambio	-	-	-	-
Siniestros pendientes - reservas de seguros, ingreso por diferencia en cambio	(2.491)	2.491	-	-
Participaciones en carteras colectivas - ingreso por diferencia en cambio	-	-	-	-
Operaciones con Derivados Financieros	(574)	574	-	-
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	(4.010)	4.010	-	-
Subtotal	(134.081)	(1.864)	(6.747)	(142.692)
Impuesto diferido neto pasivo	\$ (105.019)	13.520	(7.280)	(98.779)

Año terminado a 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Activos intangibles	\$ 773	(56)	-	717
Cartera de créditos a empleados	-	-	-	-
Beneficios a empleados	944	369	-	1.313
Pensiones de jubilación	3.589	(548)	3.071	6.112
Otros pasivos	-	-	-	-
Provisión inversiones a costo amortizado	-	-	-	-
Provisión cartera por reaseguros	-	-	-	-
Provisión otras cuentas por cobrar	1.080	676	-	1.756
Provisión cartera por coaseguros	-	-	-	-
Operaciones con derivados financieros	10.748	(9.056)	(1.692)	-
Reaseguradores del exterior - cuenta corriente, gasto por diferencia en cambio	11.769	(11.769)	-	-
Siniestros pendientes - reservas de seguros, gasto por diferencia en cambio	4.504	(4.504)	-	-
Pasivos estimados y provisiones	1.974	898	-	2.872
Arrendamientos	2.548	(175)	-	2.373
Cartera por primas directas, gasto por diferencia en cambio	-	1.838	-	1.838
Otros activos	1.320	(1.228)	-	92
Inversiones en Títulos de Deuda	11.816	(2.165)	-	9.651
Participaciones en carteras colectivas - gasto por diferencia en cambio	-	5	-	5
Cuentas por cobrar consorcios	-	1.711	-	1.711
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	622	-	622
Subtotal	51.065	(23.382)	1.379	29.062

Impuestos diferidos pasivos

Cuentas por cobrar - otros	\$	-	-	-	-
Otros activos		-	(2)	-	(2)
Propiedad y equipo		(21.534)	804	(3.544)	(24.274)
Propiedades de inversión		(2.853)	(317)	-	(3.170)
Inversiones en títulos de deuda		-	-	-	-
Inversiones en títulos participativos		(2.236)	202	-	(2.034)
Inversiones disponibles para la venta		(1.043)	50	(61)	(1.054)
Provisión inversiones a costo amortizado		(681)	630	-	(51)
Cartera por primas directas. ingreso por diferencia en cambio		(249)	249	-	-
Otras cuentas por pagar		-	-	-	-
Reservas técnicas catastróficas		(84.307)	(12.044)	-	(96.351)
Reserva de desviación de siniestralidad		-	-	-	-
Provisión por financiación de primas		(93)	23	-	(70)
Efectivo y equivalentes de efectivo. ingreso por diferencia en cambio		(2.831)	2.831	-	-
Siniestros pendientes - reservas de seguros. ingreso por diferencia en cambio		-	(2.491)	-	(2.491)
Participaciones en carteras colectivas - ingreso por diferencia en cambio		(39)	39	-	-
Operaciones con Derivados Financieros		-	(574)	-	(574)
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente. Gasto por Diferencia en Cambio		-	(4.010)	-	(4.010)
Subtotal		(115.866)	(14.610)	(3.605)	(134.081)
Impuesto diferido neto pasivo	\$	(64.801)	(37.992)	(2.226)	(105.019)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, el grupo realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e) Impuesto diferido activo no reconocido - Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023 la matriz no constituyó Impuesto Diferido de \$9.387 sobre las pérdidas fiscales acumuladas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales el grupo tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	2024	2023
Pérdidas Fiscales sin fecha de expiración	\$ -	\$ 23.468
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2023	-	-
Subtotal de excesos de renta presuntiva	\$ -	\$ -
Total de Créditos Fiscales	\$ -	\$ 23.468

(1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 5 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

f) Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas - El grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentan incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

44. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2024 y 2023, el Grupo dio estricto cumplimiento a todas las disposiciones legales que regulan las actividades propias de su operación como son las normas relacionadas con requerimientos de capitales mínimos, margen de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio adecuado, inversiones de alta liquidez, límites de concentración por adherente, límite de inversión por emisor y por clase de activos, calificación de los activos aceptables y políticas de inversión.

45. PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por El Grupo con sus partes relacionadas durante el período correspondiente.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo:		
Primas por recaudar		
Seguros (pólizas)	\$ 1.878	\$ 1.771
Miembros de Junta	-	1
Directivos (1)	89	-
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	2.888	2.455
Total	4.855	4.227
Préstamos a personal directivo (3)	370	198
Total	370	198

	5.225	4.425
--	-------	-------

Pasivo:

Reserva de siniestros

Honorarios	91	145
Accionistas	88	95
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	12.150	3.366
Subsidiarias	96	72
Directivos	6	-
Total	\$ 12.431	\$ 3.678

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos		
Primas		
Subsidiarias	4.141	-
Miembros de junta	3	4
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	68.110	58.327
Directivos	252	185
Total	72.506	58.516

Gastos

Siniestros pagados

Accionistas	(384)	(2.004)
Directivos	(15)	(26)
Empresas del Grupo Bicentenario (2)	(33.838)	(32.620)
Subsidiarias	(10)	(4)
Gastos de personal directivos	(25.548)	(22.861)
Honorarios junta directiva	(1.011)	(1.336)
Honorarios Comité de Riesgos	(126)	(141)
Honorarios Comité de Auditoría	(90)	(100)
Honorarios Comité de Inversiones	(77)	(134)
Honorarios Comité de Admón. de Negocios	(49)	(119)
Honorarios Comité de Gobierno Corporativo	(102)	(41)
Honorarios Comité de contratación	(4)	(11)
OTROS	-	(30)
Total	\$ (61.254)	\$ (59.427)

Las transacciones entre El Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen operaciones con accionistas que poseen menos del 10% del capital social, en cuantía igual o superior al 5% del Patrimonio Técnico.

- (1) Para las primas por recaudar de empleados del Grupo, se tiene establecido una forma de pago a 10 cuotas sin financiación, para los ramos de autos y previhogar.
- (2) Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.
- (3) Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.

46. OBJETIVO Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Las dos compañías que consolidan están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgos de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez.

Sin embargo, dada la diferente naturaleza de negocio que tienen ambas y de la diferente normatividad a la que están regidas, es necesario que cada una de las compañías tenga sus políticas sobre la gestión de riesgos financieros. A continuación, se detallan las políticas para cada una de las compañías.

Previsora S.A. Compañía de Seguros

La Gerencia de Riesgo es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los lineamientos internos de la compañía.

➤ ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Previsora S.A. Compañía de Seguros ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: títulos de renta fija en moneda local y extranjera, renta variable, posición cuentas a la vista en moneda extranjera, fondos de inversión colectiva e instrumentos financieros derivados.

El objetivo de la Administración del riesgo de mercado tiene dos enfoques primordiales, en primera instancia propender porque la Compañía no sufra pérdidas económicas y por otra parte mejorar el desempeño y la gestión de tipo financiero, de acuerdo con el perfil de riesgo corporativo y su impacto en el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de administración de riesgos implica la identificación de riesgos, la cuantificación y control de los mismos mediante el establecimiento de límites de exposición y finalmente, la determinación de la estrategia mediante la cual sea posible generar mecanismos de cobertura optimizando la gestión de los riesgos asumidos por la Compañía, estos procedimientos están establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM,

en concordancia con el Capitulo capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor en riesgo (VaR) de las inversiones del portafolio que respaldan la reserva técnica, se calcula aplicando la metodología establecida en el Anexo 8 del capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros del portafolio de libre inversión se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Composición del Portafolio que respalda reservas a 31 de diciembre de 2024:

Factor de riesgo	Posición en millones \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 1.551.014	11.126	0,7%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	221.106	804	0,4%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	138.534	1.600	1,2%
Acciones Locales	109.568	9.971	9,1%
Dólar Americano	206.791	11.617	5,6%
Euro	43.876	4.826	11,0%
Otras Monedas	45.159	5.880	13,0%
Fondos Extranjeros	32.018	2.914	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	239.238	21.771	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	<u>22.169</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>2.356.348</u>	<u>70.509</u>	<u>2,99%</u>

Durante el año 2023 este portafolio registró un valor promedio de \$1.612.381 Millones de pesos, un valor máximo de \$1.817.393 Millones de pesos y un valor mínimo de \$1.259.825 Millones de pesos.

Para el año 2023 la composición del portafolio que respalda reservas fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en millones \$	VaR	%VaR/Pos.
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 1.140.308	6.206	0,5%
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	198.907	376	0,2%
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	78.292	526	0,7%
Acciones Locales	96.794	8.808	9,1%
Dólar Americano	197.146	12.215	6,2%
Euro	38.158	4.197	11,0%
Otras Monedas	44.593	5.806	13,0%
Fondos Extranjeros	24.195	2.202	9,1%
Fondos De Inversión Colectiva	128.439	11.688	9,1%
Cuentas Disponibles Moneda Local	<u>60.009</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
Total	\$ <u>1.783.452</u>	<u>52.024</u>	<u>2,92%</u>

Durante el año 2023 este portafolio registró un valor promedio de \$1.612.381, un valor máximo de \$1.817.393 y un valor mínimo de \$1.259.825.

Riesgo de tasa interés - El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Para el 2023 y 2024, el riesgo de tasa de interés asociado a las inversiones del portafolio que respalda la reserva técnica fue el siguiente:

	<u>2024</u> <u>VaR</u>	<u>2023</u> <u>VaR</u>
Factor De Riesgo		
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 11.127	\$ 6.206
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	805	376
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	<u>1.600</u>	<u>526</u>
Total Riesgo Tasa De Interés	\$ <u>13.532</u>	\$ <u>7.108</u>

El riesgo de tasa interés de los títulos en moneda legal (TES, CDT's y bonos) representa un 15.8% del riesgo total de este portafolio, mientras el riesgo tasa interés de las inversiones en moneda extranjera y UVR, representa un 1.1% y 2.3% respectivamente. De otra parte, con respecto al 2023 se presentó una variación de \$6.424.241mil en el riesgo tasa interés moneda legal debido a aumentos en la duración del portafolio de acuerdo con la estrategia de inversión definida por la Compañía y al incremento de la posición en dicho factor.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés - Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2024, aumentando en 100 y 200 puntos básicos la tasa de interés, se observa una disminución de \$15.310.621y \$30.042.268 millones en el valor del portafolio, esto es equivalente al 1.9% y 3.9% respectivamente del total del patrimonio de la compañía.

Riesgo de tipo de cambio - - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Dentro del portafolio que respalda las reservas técnicas, se tienen inversiones en emisores del exterior siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 2555 de 2010, para respaldar las reservas derivadas del ramo de terremoto. El portafolio, con corte a 31 de diciembre 2024, tiene una posición en inversiones de moneda extranjera del 13.9%. Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de cambio, Previsora ha establecido dentro de sus políticas la implementación de coberturas mediante instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2024, disminuyendo en 100 y 1000 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$1.591.505 y \$15.915.050 millones respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0.19% y 1.92% del patrimonio de la compañía.

➤ **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

Riesgo de crédito frente al portafolio de inversión

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito y monitorear las entidades emisoras locales como externas donde la compañía realiza las inversiones se han desarrollado modelos como son: el CAMEL y modelos internos; para evaluar la solidez financiera como su evolución de sus indicadores a través de tiempo.

Para la asignación de los cupos de inversión en Previsora se consideran tres componentes: Un primer componente en el cual se analizan indicadores financieros de: Capital (C), Calidad del activo (A), Administración (M), Ganancias (E) y Liquidez (L); los cuales, evaluados en conjunto, logran reflejar la situación al interior de los emisores y de esta manera otorgar una calificación a cada entidad que oscila entre uno y diez, donde 10 es la mejor situación y uno la peor. Los indicadores financieros y sus pesos porcentuales varían dependiendo el tipo de entidad (Bancos, Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa, Gobiernos, organismos internacionales, emisores del exterior, etc).

El segundo componente para la asignación del cupo de inversión es el puntaje que se determina por el deterioro o mejora de los indicadores. Se determina un umbral máximo y uno mínimo, si la variación es más baja que el umbral mínimo se le otorga una calificación de 0, si la calificación es más alta que el umbral máximo se le otorga una calificación de 10.

Y por último un tercer componente de indicadores de riesgo que se compone de dos variables: la calificación asignada por la calificadora de riesgo, que se asignará entre el 10 y 8.5 según la calificación de cada emisor y la evaluación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), así como las relacionadas con riesgos de Transición Climática (RTC), por las cuales se asignará una calificación de 0 ó 10, según la entidad cuente o no con este tipo de iniciativas.

El estudio de cupos lo realiza la Gerencia de Riesgo. El Comité de Riesgos valida el resultado, y lo somete a aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

Adicionalmente para los títulos al vencimiento se tiene un modelo de deterioro, el objetivo de este modelo es determinar la posible pérdida que se asume sobre los títulos del portafolio de inversiones que están catalogados como al vencimiento y el resultado será el valor por reservar. El modelo determina el deterioro como la multiplicación de la posición de cada título por la probabilidad de impago o default por parte de su emisor.

Valor Total del Deterioro

El valor total de la reserva estará dado por la sumatoria de la reserva de cada título al vencimiento:

$$Deterioro\ Total = \sum_{1}^n Deterioro$$

Deterioro por Título

$$Deterioro = (PD \times (1 - TR)) \times Exposición$$

Donde PD es la Probabilidad de Default y TR es la Tasa de Recuperación, a continuación, se muestra cómo se determina el valor de cada uno de los componentes de la fórmula de deterioro.

Exposición

La exposición indica el valor a precios de mercado de cada inversión, para determinar el valor de mercado de cada título se multiplicará el nominal por el precio sucio (en porcentaje). El precio sucio se obtendrá de un proveedor de precios para valoración que sea vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de que el título no cuente con un precio sucio publicado por el proveedor de precios, se calculará el valor de mercado

trayendo a valor presente cada flujo de dinero del título con la TIR determinada por la curva cero cupón correspondiente.

Probabilidad de Default

Para determinar la probabilidad de default se utiliza un estudio del 2017 realizado por Moody's quien es una de las tres firmas calificadoras más importantes del mundo. Los resultados presentados en este estudio se basan en una base de datos de experiencia crediticia de más de 20.000 compañías de diversos sectores de la economía como industrial, financiero, servicios públicos y transporte. Esta base de datos abarca datos desde 1920 hasta 2017. En un apartado de este estudio se determina la probabilidad de default a un año de acuerdo con la calificación del emisor.

Por otra parte, si el emisor solo cuenta con calificación nacional, se tendrá en cuenta una tabla de equivalencias entre calificaciones nacionales e internacionales. La siguiente tabla ha sido publicada por Fitch Ratings quien es otra de las tres calificadoras más importantes del mundo.

Valoración de la Puesta en Escena

Mientras que el riesgo de crédito de la inversión no tenga un incremento significativo del riesgo, la PD asociada será a 12 meses, por otra parte, si la inversión registra un incremento significativo de riesgo se utilizará una PD lifetime. La PD lifetime se calcula como la probabilidad marginal acumulada de default al vencimiento del título teniendo en cuenta como calificación inicial la propuesta. A continuación, se muestra como debe ser calculada la PD lifetime.

$$PD_n = \sum_{n=1}^n PDMg_n$$
$$PDMg_n = PD \times PS_1 \times PS_2 \times \dots \times PS_n$$
$$PS_n = 1 - PD$$

Dónde:

- PD es la Probabilidad de Default 12 meses (Tabla 1).
- PS_n es la Probabilidad de Supervivencia en el año n.
- PDM_{gn} es la PD Marginal en el año n.
- PD_n es la PD lifetime en el año n.

Incremento significativo del riesgo

Para determinar cuándo se configura un evento significativo de riesgo, se tendrán en cuenta elementos cuantitativos como cualitativos configurados principalmente en los siguientes indicadores:

1. Variación del rating crediticio.
2. Expectativas macroeconómicas del país emisor.

El Rating indica la capacidad de un emisor de pagar su deuda, entre mejor sea la calificación mayor será la probabilidad de pagar su deuda, así mismo, se establece que el grado de inversión (Muy buena calidad crediticia) va desde AAA hasta BBB-, mientras que el grado de especulación con alto riesgo inicia en CCC. Teniendo en cuenta

lo anterior, se establece que un incremento significativo de riesgo es la pérdida del grado de inversión o la degradación de la calificación de un emisor en dos niveles o más en un periodo de un año.

El PIB es reconocido internacionalmente como uno de los principales indicadores macroeconómicos para medir el comportamiento de la economía de un país. Durante el siglo XXI hemos visto Default de deuda en la región por parte de Argentina (2001) y Venezuela (2017 Parcial) mientras que en Europa tenemos el ejemplo de Grecia (2010 Rescate), estas economías evidencian indicadores macroeconómicos inusuales donde se destaca el PIB.

Se destaca que en su peor momento Argentina tuvo una caída del 10,9%, Grecia 9,1% y Venezuela del 8,9%. En los tres casos señalados se evidencia la correlación existente entre la recesión de la economía (crecimiento negativo del PIB durante 2 o más periodos) frente al Default de Deuda. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que un incremento significativo de riesgo se configura cuando las expectativas del crecimiento del PIB sean de recesión. Las expectativas que se tendrán en cuenta serán las de instituciones con reconocimiento internacional como el Banco Mundial, el Banco de la Republica o la CEPAL.

Tasa de Recuperación

Retomando el estudio realizado por Moody's se destaca una tabla que indica el promedio de recuperación de la deuda después de Default, en este estudio se tuvo en cuenta información desde 1983 hasta 2017 y está segmentada entre grado de inversión y grado de especulación antes de caer en Default. Las tasas de recuperación son:

Rating	TR
Investment Grade	40,0%
Speculative Grade	38,3%

Finalmente se establece que la periodicidad de este presente modelo será Trimestral.

Riesgo de crédito frente a la cartera de crédito y cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que tiene la empresa por medio del incumplimiento en el pago de la contraparte únicamente sobre operaciones que generan RC, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos (cuenta PUC 14, exceptuando los préstamos sobre títulos de capitalización y sobre pólizas de seguros), cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación (cuenta PUC 1611) y créditos a empleados y agentes (cuenta PUC 1950). La exposición de la Compañía al riesgo de crédito en cuanto a cuentas por cobrar o cartera directa está en términos de prima devengada no recaudada, mientras que el nivel de exposición en crédito a empleados es el saldo que tiene el cliente en cartera.

Riesgo de crédito del efectivo y equivalentes de efectivo

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados. La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones Financieras con calificaciones AA+ y AAA.

➤ Riesgo de liquidez

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez es mitigar y disminuir la posibilidad de una iliquidez temporal que afecte negativamente los resultados de la compañía, teniendo en cuenta que el manejo de la liquidez es un proceso dinámico que varía con los cambios del entorno y que hay una combinación de vencimientos futuros, fluctuaciones en la tasa de interés y variaciones de siniestralidad.

La compañía cuenta con un modelo interno, que permite conocer la situación de liquidez de la Compañía, mediante proyecciones de caja, adicionalmente, se estresa el modelo para validar situaciones extremas. Mediante la valoración de este riesgo se observa que Previsora mantiene un nivel adecuado de liquidez que contribuye a atender adecuadamente las obligaciones.

Fiduprevisora

Administración del Riesgo del Portafolio Propio

Información Cualitativa

➤ Objetivos de Negocio:

Fiduprevisora se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados y su objetivo es generar un crecimiento de capital, asumiendo un nivel de riesgo moderado con base en la naturaleza del portafolio de posición propia.

La Gestión de Riesgos para Fiduprevisora es de carácter estratégico. Por eso es robusta e incorpora políticas, metodologías y sistemas de administración:

- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez. (SARL)
- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y Contraparte. (SARCYC)
- Sistema de Administración de Riesgo de Controles y Valoración. (SARCYV)
- Sistema de Administración de Riesgo Operacional. (SARO)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. (SGSI)
- Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. (SARLAFT)

➤ Estrategias y filosofía en la toma de riesgos:

Fiduprevisora contempla estrategias estructurales y toma riesgos que vayan en línea con el marco de apetito de riesgos aprobado por la Junta Directiva. En todo caso, siempre buscará optimizar la relación riesgo retorno.

➤ Operaciones de tesorería frente a los objetivos:

Las operaciones realizadas durante el periodo fueron acordes al marco de apetito de riesgos y contribuyeron a la ejecución de la estrategia definida por la organización.

➤ Revelación de tipo de participación en el mercado:

Fiduprevisora no es un creador de mercado, sin embargo, si es un agente importante dentro del mercado de valores. La operación de la Fiduciaria está concentrada en el desarrollo de la Posición Propia, Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de terceros.

➤ Cambios potenciales en los niveles de riesgo:

En Fiduprevisora se cuenta con herramientas y metodologías que permiten identificar y actuar frente a cambios potenciales en los niveles de riesgo de los portafolios. Entre ellos: análisis de alertas tempranas de los emisores del sector financiero, monitoreo calificaciones de crédito de emisores y contrapartes, análisis sectoriales, análisis de operaciones de tesorería, análisis de la exposición por riesgo de mercado, niveles de liquidez, evolución de las volatilidades, entre otros.

A partir de los análisis realizados durante el cuarto trimestre del 2024, no se evidenciaron cambios potenciales en los niveles de riesgos referentes a la administración del portafolio propio.

Así mismo, Fiduprevisora contempla revisiones anuales de los límites internos para la gestión de riesgos de acuerdo con las políticas definidas; y son presentadas ante el Comité de Riesgos y aprobadas por la Junta Directiva.

Definiciones Y Metodologías

➤ Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado corresponde al riesgo de cambios o fluctuaciones en el precio justo de intercambio de los instrumentos financieros que conforman en portafolio de inversión de la Sociedad, el riesgo de mercado comprende principalmente tres tipos de riesgo.

- Riesgo de tasa de cambio: Asociado a la variación en los tipos de cambio.
- Riesgo de tasa de interés: Asociado a la variación de las tasas de cambio en instrumentos de renta fija.
- Riesgos de precio: Asociado a la variación de los precios de los instrumentos de renta variable.

✓ Metodologías de evaluación- Riesgo de Mercado

Fiduprevisora S.A. cuenta con diversas metodologías para la estimación de los efectos económicos de estos riesgos; se aplican metodologías de VaR, tanto el regulatorio como diversos modelos Internos (VaR NSE). Adicionalmente, Fiduprevisora cuenta con límites y alertas de VaR sobre el modelo interno, las cuales son informadas dentro del comité de riesgos y la junta directiva.

Los límites son monitoreados diariamente y reportados a la Alta Gerencia con la misma periodicidad; mensualmente se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia los resultados de VaR según lo descrito en el Capítulo XXXI Anexo 7 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Semestralmente se realizan pruebas de desempeño a los modelos (Back Testing) y pruebas de tensión (Stress Testing) a las metodologías implementadas al interior de la Entidad.

➤ Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos

disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios de los Fondos de Inversión Colectiva la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de “IRL regulatorio”, el cual estima el máximo retiro probable y los compara con el ALAC según la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

✓ **Metodologías de evaluación- Riesgo de Liquidez**

Para el cálculo del riesgo de liquidez de la posición propia se tiene una metodología asociada a la naturaleza del negocio; en este sentido Fiduprevisora ha desarrollado el modelo IRL EML, que consiste en consolidar además de los flujos contractuales y los recursos líquidos, la estimación de los Activos líquidos de Alta Calidad (ALAC) considerando variable de liquidez exógena (costos de liquidez para posiciones promedio).

En el cálculo del ALAC se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de estas. Los descuentos o “haircuts” aplicados para los títulos de deuda pública son los establecidos por la Superintendencia financiera de Colombia.

Finalmente se computa el IRL para el momento actual utilizando los distintos componentes. El resultado se mide en veces y representa la relación existente entre recursos y el requerimiento neto de liquidez.

➤ **Riesgo de crédito y contraparte**

El riesgo de emisor es aquel que puede generar pérdidas potenciales por incumplimiento parcial o total de las obligaciones financieras que adquiere la empresa o institución que emite el instrumento financiero.

Para Fiduprevisora la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en la sociedad.

✓ **Políticas de Inversión en Fondos o patrimonios autónomos**

Dentro de las inversiones admisibles se encuentran inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos bursátiles o patrimonios autónomos, las características frente a este tipo de inversiones se encuentran documentadas en el Manual SIAR de Fiduprevisora S.A en los numerales: “3.4 POLÍTICAS EN MATERIA DE FONDOS REPRESENTATIVOS DE INDICÉ Y FONDOS COTIZADOS EN BOLSA” y “3.5. POLÍTICAS EN MATERIA DE FONDOS DE INVERSIÓN”.

✓ Metodologías de evaluación- Riesgo de Crédito

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

Adicionalmente se cuenta con un Sistema de Alertas tempranas el cual se encarga de anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte. Este Sistema busca monitorear el comportamiento de las entidades emisoras del sector financiero. El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras.

A nivel de portafolio, es administrado con las políticas internas instauradas en el Manual SIAR de Fiduprevisora S.A. Así, los lineamientos de gestión del riesgo de crédito cuentan con los estándares establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y los análisis periódicos efectuados por la Gerencia de Riesgos.

Información Cuantitativa

➤ RIESGO DE MERCADO

✓ Niveles de exposición: VaR Estándar y Modelo Interno VaR NSE

El cálculo del VaR permite estimar la máxima pérdida probable que pueda ocurrir en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado; basado en ciertas hipótesis respecto al comportamiento del mercado y a la composición del portafolio.

La estimación del VaR Estándar con un nivel de la confianza del 99% arrojó una pérdida potencial, a continuación, se observa el VaR Diversificado y el VaR Porcentual para el portafolio propio con corte diciembre de 2024:

Valor del Portafolio*	\$ 181.485
VaR Regulatorio	\$ 1.028
VaR Porcentual	0,58%

**Valor sin incluir depósitos en cuentas bancarias*

Cifras en millones de pesos

El cuadro anterior se muestra el VaR Porcentual de la Fiduciaria con respecto al valor del portafolio, es decir, la exposición que tiene la Fiduciaria, en términos porcentuales, con respecto al activo (0,58% para diciembre de 2024).

El VaR diversificado por factores de riesgo se muestra a continuación:

FACTOR DE RIESGO	dic-24
TF - pesos (CCC)	\$ 1.274

TF - pesos (CCC) C1	1.011
TF - pesos (CCC) C2	91
TF - pesos (CCC) C3	173
TF - UVR	\$ 50
TF - UVR C1	34
TF - UVR C2	12
TF - UVR C3	5
IPC	\$ 52
TRM	\$ 36
IGBC	\$ 112
WORLDINDEX	\$ 23
FICs	\$ 2

Cifras en millones de pesos

La estimación del modelo interno (VaR NSE) con un nivel de la confianza del 95% arroja una pérdida potencial, de mantener las posiciones actuales inalteradas, durante un día hábil, este se muestra a continuación:

Valor de Mercado	Duración	Duración Modificada	Modelo Interno \$	Modelo Interno%
\$ 181.485	1,995	5,01	\$ 1.054	0.50%

Cifras en millones de pesos

El cuadro anterior muestra el Modelo Interno de Fiduprevisora con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la Fiduciaria, en términos porcentuales, con respecto al activo (0,50% para diciembre de 2024).

➤ ***Evolución, valores máximos, mínimos y promedio del portafolio***

A continuación, se presentan los valores máximos, mínimos del portafolio de acuerdo con el valor administrado en el cuarto trimestre:

PROMEDIO	MAX	MIN
\$ 201.175	\$ 217.076	\$ 181.485

Cifras en millones de pesos

Durante el cuarto trimestre el valor del portafolio se mantuvo en promedio en un valor de \$ 201,175,430,841, destacándose que en su pico máximo durante el trimestre registro un valor de \$ 217,076,429,846.

➤ ***Composición Portafolio por Factor de Riesgo***

Al cierre de diciembre 2024, el portafolio de la posición propia se encuentra indexado principalmente por 3 factores de riesgos en títulos de tasa fija con una participación del 57.31%, seguido por IPC con un 20.60% y depósitos a la vista con un 15.55%.

➤ **Composición Portafolio por Duración**

En lo que respecta a la composición por duración el portafolio de posición propia al cierre de diciembre de 2024 se encuentra concentrada principalmente en títulos con vencimiento mayores a 5 años (37.73%), seguido de títulos con vencimientos menor entre 3 y 5 años (33.39%) y finalmente de títulos con vencimientos menor a 1 año (22.05%), lo que denota una distribución acorde al perfil de riesgo del portafolio.

➤ **Riesgo de liquidez**

✓ **Niveles de exposición: Bandas de liquidez, IRL.**

Se muestran las bandas de liquidez para el portafolio propio:

Descripción	Día inicio	Día fin	PP
Hasta un mes [miembro]	0	30	244
Más de un mes y no más de tres meses [miembro]	31	90	2.325
Hasta tres meses [miembro]	>=	3 meses	2.569
Más de tres meses y no más de un año [miembro]	91	365	7.603
Entre uno y cinco años [miembro]	366	1825	47.697
Más de cinco años [miembro]	1826	99999999	140.915
Más de un año [miembro]	>	1 año	188.612
Bandas de tiempo acumuladas [miembro]			198.784

Cifras en millones de pesos

✓ **Liquidez Títulos Portafolio de Inversiones**

La distribución de los títulos del portafolio de la posición propia, de acuerdo con su nivel de liquidez con base a la metodología interna de Fiduprevisora en la cual se tienen en cuenta elementos tales como el volumen de Negociación, la rotación y frecuencia de negociación. Se encuentra compuesta de títulos catalogados como de alta liquidez con un 50% y media liquidez 32%, por lo cual la composición del portafolio permite atender de forma oportuna los requerimientos de liquidez de la fiduciaria.

✓ **Modelo de liquidez interno**

La distribución de los componentes del IRL respecto del requerimiento neto de liquidez a cierre de 2024 es la siguiente:

- Disponible: \$32.870.628.634
- Ingresos: \$24.047.596.871
- ALAC: \$56.130.580.037
- RNL: \$15.680.743.716

Con base a la información del mes de diciembre 2024, el indicador de Riesgos de Liquidez obtenido bajo la metodología interna determina que el portafolio puede cubrir hasta 7.22 veces el Requerimiento Neto de Liquidez del periodo. Con esto el riesgo de liquidez del portafolio de la posición propia es bajo y acorde al perfil de riesgo de la entidad.

➤ **Riesgo de crédito**

✓ **Composición Portafolio por Calificación de Crédito**

En cuanto a la composición del portafolio por calificación de crédito, al cierre de diciembre 2024 observa una mayor concentración con un 49.1% en calificaciones de Riesgo Nación y 28.8% en calificaciones AAA. Por otro lado, se presenta una concentración del 1.2% de títulos calificados en A- correspondiente al emisor UNE EPM Telecomunicaciones.

✓ **Composición Portafolio por Sector Económico Emisores**

Al cierre de Diciembre 2024, se observa una mayor concentración del 49.1% en emisiones del gobierno nacional, seguido de emisores del sector financiero con un 31.8%.

✓ **Políticas de Inversión en Fondos o patrimonios autónomos**

Del total del portafolio de la posición propia, el 4.5% corresponde a inversiones en fondos bursátiles.

47. GESTIÓN CAPITAL (NO AUDITADO)

El grupo administra su capital con el objetivo de maximizar la generación de ingresos y propender por liderar en el sector asegurador. Este objetivo busca la sostenibilidad del negocio en el largo plazo, potencializar el valor y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos para mantener una adecuada calificación de riesgo, enfocándose en el aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio.

En 2024, Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de Fortaleza Financiera de La Previsora en 'AA+(col)' aumentando la perspectiva de estable a positiva. La Perspectiva Positiva de la calificación se fundamenta en la creciente mejora del desempeño técnico y el fortalecimiento del perfil financiero de la aseguradora, tendencia que, de mantenerse estable en el mediano plazo, podría implicar una revisión de la calificación al alza. Los factores claves de la calificación fueron: Perfil de negocio moderado, mayor crecimiento favorece resultado técnico, apalancamiento acorde a su perfil de riesgo, políticas de inversión conservadoras y un esquema de reaseguro adecuado. Se comentó que persisten desafíos en siniestralidad, principalmente por SOAT.

La Aseguradora frente a cambios en las condiciones económicas se ajusta progresivamente gracias a la diversificación en la composición por ramos de seguros de su portafolio, y la búsqueda de clientes en los diferentes sectores de la economía. Adicionalmente, la Aseguradora cuenta con un portafolio de inversiones financieras diversificadas en activos locales e internacionales, con las coberturas necesarias frente a fluctuaciones del mercado, manteniendo durante el año 2024 excelentes resultados. Su composición proporciona herramientas para el ajuste y optimización ante los ciclos económicos del país y una adecuada gestión del capital.

La Aseguradora monitorea el capital a través de indicadores como Rentabilidad del Patrimonio y Patrimonio Técnico.

El patrimonio al cierre de diciembre de 2024 alcanzó una cifra de \$828.650 millones, con un incremento del 21%, principalmente por las reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial y crecimiento de los instrumentos financieros medidos a variación patrimonial, cerrando con un ROE de 18%, con un patrimonio adecuado de \$517.209 y un exceso del patrimonio técnico de \$133.049 millones.

48. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El Grupo no ha conocido hechos posteriores que impacten los Estados Financieros consolidados entre 31 de diciembre de 2024 y la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados.

49. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Previsora Seguros y su subsidiaria, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables a empresas del sistema financiero, han sido autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2025 por la Junta Directiva de la Previsora. Estos estados financieros serán sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Artículo 37 Ley 222 de 1995

A 31 de diciembre de 2024

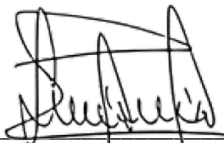
Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Previsora S.A. Compañía de Seguros y Subsidiaria, con NIT 860.002.400-2, certificamos:

- Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas, compiladas y actualizadas por el Decreto Único Reglamentario 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, que se adicionan al decreto 2420 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.
- Los activos y pasivos de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Subsidiaria presentados en los estados financieros consolidados intermedios condensados a 31 de diciembre de 2024 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo CORE.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo CORE a 31 de diciembre de 2024 corresponden a operaciones realizadas por La Previsora S. A. Compañía de Seguros y Subsidiaria y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las sucursales y áreas de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- Los hechos económicos presentados en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo CORE de La Previsora S.A Compañía de Seguros y Subsidiaria.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte siete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal



LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Contador
T.P. No.39526-T